



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

“EL FACTORING Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA HIM PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.C, SANTIAGO DE SURCO,2017.”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autores:

Br. Doris Susy Gargate Carbajal.
Br. Zandra Silvana Lopez Monteza.

Asesor:

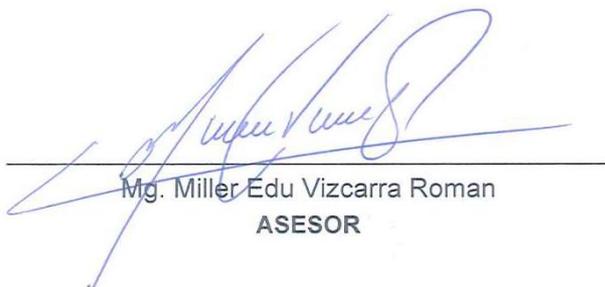
Mg. Miller Edú Vizcarra Román.

Lima – Perú
2019

APROBACIÓN DE LA TESIS

El (La) asesor(a) **Mg. Miller Edu Vizcarra Roman** y los miembros del jurado evaluador asignados, **APRUEBAN** la tesis desarrollada por el (la) Bachiller **Doris Susy Gargate Carbajal** y la Bachiller **Zandra Silvana Lopez Monteza**, denominada:

**“EL FACTORING Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA
HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, SANTIAGO DE SURCO, 2017”**


Mg. Miller Edu Vizcarra Roman
ASESOR


Mg. CPC. Ruperto Hernán Arias Fratelli
JURADO


Mg. Fredy Balwin Macavilca Capcha
JURADO


Mg. Cesar Jesús Peña Oxolon
JURADO

DEDICATORIA

A Dios, nuestro padre celestial, el que nos acompaña siempre y protege de todos los peligros durante nuestro recorrido, para poder de esta manera cumplir satisfactoriamente nuestros objetivos y alcanzar todas nuestras metas.

A mi madre Susana, por ser el pilar fundamental de mi vida y mi principal motivo de superación, gracias por tu incondicional apoyo, te adoro. A mi hermana de vida Zandra por compartir momentos únicos e inolvidables dentro y fuera de nuestra alma mater. Para ellas mi gratitud y esta tesis que es el resultado de un trabajo cumplido y convertido en realidad.

Doris Susy Gargate Carbajal.

A mi familia: mis padres Lino y Carmela, por su incondicional cariño y apoyo en cada paso que doy, mis hermanas Yulissa, Liz, Gabriela y Daniela por confiar en mí. A mi gran amiga Doris por acompañarme en esta aventura de aprendizaje por demostrarme que con paciencia, dedicación y esfuerzo se puede lograr lo que uno se propone en la vida.

Zandra Silvana Lopez Monteza.

AGRADECIMIENTO

A los Docentes de la Facultad de Negocios de la Carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada del Norte, quienes nos enseñaron no sólo sus conocimientos sino también sus experiencias para enfrentar la vida y ser cada día más competitivos.

De manera muy especial al Mg. Miller Edú Vizcarra Román, por su valioso apoyo en el asesoramiento para el desarrollo y culminación de nuestra Tesis, de quien aprendimos conceptos que transformaron nuestros paradigmas y manera de ver la vida para siempre.

A la empresa HIM Proyectos y Consultorías S.A.C por brindarnos todas las facilidades y la información necesaria para el desarrollo de nuestro presente trabajo.

A nuestros compañeros de aula que como nosotras nos trazamos y perseguimos nuestras metas académicas, asimismo compartieron muchas anécdotas y que ahora formarán parte del hermoso recuerdo que llevaremos por siempre en nuestros corazones.

ÍNDICE DE CONTENIDO

APROBACIÓN DE LA TESIS.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1 Realidad Problemática.....	13
1.1.1 Antecedentes.....	14
1.2 Marco Teórico.....	22
1.2.1 <i>Factoring</i>	22
1.2.1.1 Importancia del <i>Factoring</i>	23
1.2.1.2 Normativa Legal.....	24
1.2.1.3 Características del <i>Factoring</i>	25
1.2.1.4 Sujetos que intervienen en un contrato de <i>Factoring</i>	26
1.2.1.5 Ventajas y Desventajas.....	27
1.2.2 Liquidez.....	28
1.2.3 Financiamiento.....	28
1.2.4 Flujo de Efectivo.....	28
1.2.5 Capacidad de cumplir obligaciones a corto plazo.....	29
1.2.6 Activos circulantes.....	29
1.3 Formulación del Problema.....	30
1.3.1 Problema General.....	30
1.3.2 Problemas Específicos.....	30

1.4	Objetivos.....	30
1.4.1	Objetivo General.....	30
1.4.2	Objetivos Específicos.....	30
1.5	Hipótesis.....	32
1.5.1	Hipótesis General.....	32
1.5.2	Hipótesis Específicas.....	32
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....		33
2.1	Tipo de Investigación.....	33
2.1.1	Según el Enfoque de Investigación.....	33
2.1.2	Según el Diseño de Investigación.....	33
2.2	Población y Muestra.....	34
2.2.1	Descripción de la Población.....	34
2.2.2	Tamaño de la Muestra.....	35
2.3	Técnicas e Instrumentos de Recolección y Análisis de Datos.....	35
2.3.1	Técnicas.....	35
2.3.2	Instrumentos.....	36
2.4	Procedimiento.....	38
2.4.1	Para Recopilar Datos.....	38
2.4.2	Para Análisis de Datos.....	38
2.4.3	Aspectos Éticos.....	39
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....		40
3.1	Casuística de HIM Proyectos y Consultorías SAC.....	40
3.2	Asiento Contable.....	52
3.3	Falta de Liquidez de HIM Proyectos y Consultorías SAC.....	53
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....		55
4.1	Discusión.....	55

4.2 Conclusiones.....	57
REFERENCIAS.....	58
ANEXOS.....	63
Anexo N°1. Matriz de Consistencia.....	64
Anexo N°2. Operacionalización de la Variable.....	65
Anexo N°3. Consulta de RUC.....	66
Anexo N°4. Logo de HIMSAC.....	67
Anexo N°5. Organigrama de HIMSAC.....	68
Anexo N°6. Valores Organizacionales de HIMSAC.....	69
Anexo N°7. FODA de HIMSAC.....	70
Anexo N°8. Estado de Resultado.....	71
Anexo N°9. Estado de Situación Financiera.....	72
Anexo N°10. Modelo de Entrevista.....	73
Anexo N°11. Entrevista 1.....	74
Anexo N°12. Entrevista 2.....	76
Anexo N°13. Entrevista 3.....	78
Anexo N°14. Contrato de Factoring entre FT Capital y HIMSAC	80
Anexo N°15. Convenio de Pago entre GRUAS GUMI SERVICE SAC y HIMSAC por deuda contraída en el año 2014.....	85
Anexo N°16. Nueva factura por la deuda pendiente del año 2014 por el importe de \$3 894 firmados en el convenio de pago	86
Anexo N°17. Depósito se Detracción.....	87
Anexo N°18. Letras de Cambio que acreditan el cumplimiento de pago al proveedor GRUAS GUMI SERVICE SAC.....	88
Anexo N°19. Citación de cobranza Banbif por una deuda crédito negocios efectivo, desde el año 2015.....	89

Anexo N°20. Notificación N° 4897-2017 interpuesta por el Banbif en el Juzgado Civil -Comercial de Lima	90
Anexo N°21. Invitación para Conciliar.....	104
Anexo N°22. Depósitos Judiciales por medio del Bco. De la Nación.....	105
Anexo N°23. Expediente sobre el cumplimiento total del mandato judicial.....	107
Anexo N°24. Propuestas de políticas de cobranzas.....	110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Mercado de <i>Factoring</i>	14
Tabla 2: Estado de Flujo de Efectivo 2017.....	51

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Empresas Formales Según Estrato Empresarial 2016.....	14
Figura 2: Cuadro Operación de <i>Factoring</i>	27
Figura 3: Árbol de Problema.....	31
Figura 4: Análisis de Objetivo.....	31
Figura 5: Lista de Cotejo.....	37
Figura 6: Resumen de Guía de Entrevistas.....	38
Figura 7: Expertos del Área de Administración y Finanzas.....	39
Figura 8: Criterios y Características del Criterio.....	39
Figura 9: Análisis Vertical del ESF al 31 de Diciembre de 2016 - 2017.....	41
Figura 10: Análisis Horizontal del ESF al 31 de Diciembre de 2016 - 2017.....	42
Figura 11: Análisis Vertical del Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2016 - 2017.....	43
Figura 12: Análisis Horizontal del Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2016 - 2017.....	44
Figura 13: Ratios de Liquidez.....	45
Figura 14: Ratios de Gestión.....	46
Figura 15: Ratios de Solvencia.....	47
Figura 16: Ratios de Rentabilidad.....	48
Figura 17: Flujo de Caja 2017- Primer Cuatrimestre.....	49
Figura 18: Flujo de Caja 2017- Segundo Cuatrimestre.....	50
Figura 19: Asiento Contable del Factoring.....	53

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de describir la incidencia del *factoring* en la liquidez de la empresa HIM Proyectos y Consultorías S.A.C, durante el año 2017, puesto que, representa una alternativa novedosa y beneficiosa para la empresa en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo.

Se consideró la metodología de investigación no experimental, de enfoque mixto, de corte transversal, y correlacional. Por ello, se tomó en cuenta como población a los expertos sobre los temas de *factoring* y liquidez en el distrito de Santiago de Surco durante el año 2017, además se realizó entrevistas a 2 expertos de la empresa HIM Proyectos y Consultorías S.A.C, responsables de las áreas Administración y Finanzas. De la misma forma se realizó una entrevista al Gerente Financiero de la empresa Mantto Group S.A.C, quien viene trabajando con esta alternativa de financiamiento. Por lo tanto, estas entrevistas serán claves para el presente estudio de las variables.

Se aplicó como técnicas: la entrevista y el análisis documental.

Finalmente, se determinó mediante un cuadro comparativo los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados de los períodos 2016-2017, que el uso del *factoring* incide en la liquidez de la empresa materia de investigación.

Los resultados obtenidos permitirán identificar que esta modalidad sirve como un mecanismo de financiamiento para hacer frente a la necesidad de liquidez de manera oportuna, lo cual va a posibilitar a la empresa HIMSAC disponer de un flujo de efectivo para el desarrollo adecuado de sus actividades.

Palabras clave: *Factoring, liquidez, financiamiento, flujo de efectivo.*

ABSTRACT

This research work was carried out with the objective of describing the incidence of factoring in the liquidity of the company HIM Proyectos y Consultoría SAC, during 2017, since it represents a new and beneficial alternative for the company in terms of compliance of its obligations short-term.

It was considered as a non-experimental, mixed approach, cross-sectional and correlational research methodology. Due to this reason, the population was taken into account as experts on the issues of factoring and liquidity in the district of Santiago de Surco during 2017, in addition to interviews with 2 experts responsible for the areas of Administration and Finance. In the same way, an interview was conducted with the Financial Manager of the company Mantto Group S.A.C, who has been working with this financing alternative. Furthermore, these interviews are key to the present study of the variables.

It was applied as techniques: the interview and the documentary analysis.

For the 2016-2017 period, it is determined through a comparative chart of the financial situation and the income statements, the use factoring affects the liquidity of the company through the investigation.

The final results will allow this modality to be identified as a financing mechanism in order to deal with the need for liquidity in a timely manner, which will enable the HIMSAC company to have the cash flow for an adequate development of activities.

Keywords: Factoring, liquidity, financing, cash flow.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En el contexto mundial el *factoring* es un instrumento financiero que se usa por la necesidad de acceso a la liquidez o capital de trabajo. Por ello es uno de los contratos de mayor desarrollo y utilidad en el comercio internacional dentro de las últimas décadas.

El Banco Mundial ha destacado al *factoring* como un instrumento que promueve el financiamiento y el crecimiento de los negocios, por lo que su aceptación garantiza proyección, seguridad y respaldo público y privado.

El Perú no podía estar indiferente a este tipo de financiamiento, y el gran cambio con respecto al marco legal se da en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 del 09 de diciembre de 1996).

En la actualidad se sigue promoviendo el financiamiento a través de la factura comercial y lo ratifica en la Ley N° 29623. Cabe destacar que las cifras que nos alcanza el Ministerio de la Producción, entre los años 2015 y 2017 la industria del *factoring* negoció facturas por un total de S/8.290.783.739 millones de soles. (Ver Tabla 1). De este modo las empresas peruanas, optan por este tipo de mecanismo porque les permite tener un buen manejo de crédito, sobre todo para el sector mypes.

Sin duda, referirse a las mypes en el Perú, tiene un alto grado de relevancia en la economía del país, no solo porque representan más del 99% de las micro y pequeñas empresas (Ver Figura 1) , sino también porque aportan más del 50% del PBI y son las principales generadoras de empleo; sin embargo, se debe considerar que uno de los problemas principales para el empresario mype es el tema de financiamiento, ya sea para iniciar un negocio, expandir sus actividades o superar situaciones de déficit en su flujo de caja.

En el contexto local la empresa HIM Proyectos y Consultorías S.A.C.; ha ido creciendo en los últimos años; sin embargo, la aparición de nuevos competidores y desaceleración de la economía ha afectado su liquidez. Asimismo, sus clientes tienen por política de crédito los plazos contemplados entre 45 y 60 días, haciendo necesario la búsqueda de otras opciones de financiamiento.

Por consiguiente, la elección del *factoring* es el eje principal del presente trabajo de investigación el cual se fundamenta en la constante búsqueda de liquidez por parte de la empresa HIM Proyectos y Consultorías S.A.C., por ello se demostrará que el uso del *factoring* tiene incidencia favorable en la liquidez de la empresa.

Finalmente, debemos de indicar que la liquidez en una empresa es de suma importancia; porque representa la capacidad que tiene para convertir sus activos circulantes en dinero efectivo, de esta manera poder disponer de él, para cumplir con sus obligaciones en el corto y mediano plazo.

Tabla 1.

Mercado de Factoring (En soles)

MERCADO DE FACTORING	2015	2016	2017	TOTAL
TOTAL-Descuento con recurso	254.033.890	2.345.785.558	5.222.592.627	7.822.412.075
TOTAL- Factoring sin recurso	24.683.137	118.256.049	325.432.479	468.371.665
TOTAL	278.717.027	2.464.041.607	5.548.025.106	8.290.783.740

Fuente. Ministerio de la Producción (2018)

Nota, En la tabla N° 1 se pretende explicar el comportamiento y los resultados de los años 2015, 2016 y 2017 aplicando el uso del factoring, dichos resultados se pueden apreciar materializados en moneda nacional.

Estrato empresarial ¹	Nº de empresas	%
Microempresa	1.652.071	95,1
Pequeña Empresa	74.085	4,3
Mediana empresa	2.621	0,2
Total de Mipyme	1.728.777	99,5
Gran Empresa	8.966	0,5
Total de empresas	1.737.743	100,0

Figura 1. Empresas Formales, Según Estrato Empresarial, 2016.

Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2016. Elaborado por PRODUCE- OEE

Nota, En la figura 1, se pretende demostrar el porcentaje que representan las mypes en el Perú.

1.1.1 Antecedentes

Para Cajas y Galarza (2018) en su tesis: “*Factoring Financiero Como Opción De Liquidez A Corto Plazo Para Las Empresas Del Sector Comercial De Electrodomésticos Al Público*”, para optar por el grado de Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil; tuvo como objetivo general “analizar el factoring financiero como opción de liquidez a corto plazo de las compañías del sector comercial de electrodomésticos de la ciudad de Guayaquil”; la investigación fue de tipo mixto (cualitativo y cuantitativo), por ello realizaron entrevistas a 15 de los representantes financieros de las distintas empresas del sector comercial de electrodoméstico y la parte cuantitativa se obtuvo de los resultados de las encuestas que se realizaron a la muestra obtenida de las empresas comerciales del sector comercial. Finalmente, los autores concluyen que esta modalidad de financiamiento es beneficiosa para la empresa, pero a la vez cada contrato de *factoring* financiero tiene sus

propias condiciones y las empresas “factor” que los ofrecen manejan sus propias condiciones comerciales, es decir si las empresas están interesadas en aprovechar las ventajas de este tipo de modalidad, tienen que poner mucha atención a las condiciones y por supuesto a la tasa de descuento ofertada en cada caso. Por otra parte, el tiempo de respuesta del mismo resulta muy conveniente, ya que las entidades financieras tardan en ocasiones hasta dos meses en dar un crédito de la forma tradicional, las compañías de *factoring* dependiendo de las condiciones de la deuda pueden pagar una factura en 48 horas.

Para García (2018), en su tesis: “Evaluación Económico Financiera y su Influencia en la Liquidez de la Empresa Distribuidora y Servicios Generales Visa E.I.R.L., de la Ciudad de Tarapoto, 2015”, para optar por el título profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional de San Martín Tarapoto – Perú; cuyo objetivo principal es evaluar la situación económica financiera de la empresa Distribuidora & Servicios Generales Visa E.I.R.L., Tarapoto. El método utilizado por la investigadora es el descriptivo - explicativo, la técnica de recopilación de datos empleados fue el fichaje, entrevista para los 10 colaboradores que conforman la muestra de investigación y análisis documentario, cuyos instrumentos utilizados fueron las fichas textuales, guía de entrevista y la guía de análisis documental de la información recopilada. La investigación es de tipo aplicada debido a que se desarrolló la investigación sin manipular las variables, es decir, las teorías aplicadas serán tratadas como tales.

Finalmente, la investigadora concluye que para el primer objetivo específico, de los datos obtenidos permitió establecer que la dimensión del efectivo es deficiente en un 9.52%; esto debido a que no llevan un adecuado control de caja durante el día lo que no permite saber con exactitud cuánto de efectivo está ingresando a la empresa; por otro lado, el manejo y/o control de los clientes (cuentas por cobrar) es deficiente en un 12.50%, la empresa Distribuidora & Servicios Generales Visa E.I.R.L no establece de forma adecuada las políticas de créditos con sus cliente, asimismo el manejo de existencias es deficiente en un 12.50%, esto se debe a que en almacén existe bienes en mal estado, los mismos que generan costos de almacenamiento, se debe también a que la empresa no cuenta con un indicador de cantidad de inventario que determine el cuándo hacer un nuevo pedido.

Según Giraldo y Sampedro (2017) en su tesis: “El *Factoring* como herramienta financiera para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) del municipio de Caldas, Antioquia”, tesis para optar al título de Administradores Financieros de la Institución Universitaria ESUMER-Medellín; su objetivo fue “evaluar el uso del *factoring*, como herramienta financiera para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) del municipio de Caldas”, la obtención de información para este trabajo de investigación fue a través de la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, utilizando la técnica de la encuesta con las que se elaboraron las preguntas

sobre la problemática de financiación de este tipo de empresas y de las fuentes de financiación al cual recurren las pymes del municipio. En conclusiones de los autores indican que las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio de Caldas presentan problemas al adquirir financiación por medio del crédito tradicional lo que genera un riesgo para el funcionamiento y sostenibilidad de las compañías, es por ello, que los empresarios evidencian interés por obtener conocimiento sobre este tipo de herramienta y poder a la vez implementar al *factoring* como la principal opción de financiación.

Según Guerrero y Valentín (2017) en su tesis: “El *factoring* y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones de las micro y pequeñas empresas del sector construcción de la ciudad de Huaraz, período 2015 -2016”, tesis para optar por el grado de Contador Público de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo; tuvo como objetivo general “analizar el *factoring* y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo de las micro y pequeñas empresas del sector construcción de la ciudad de Huaraz, periodo 2015-2016.” , a través de la cual utilizó la investigación de campo y realizó 60 encuestas a empresas del sector construcción inscritas en la REMYPE, sin embargo, para validar las encuestas tuvo que realizar una entrevista a diferentes entidades financieras para conocer qué porcentaje de las empresas de este sector utilizan el *factoring* y a la vez saber cómo influyó la tasa de comisión frente al cumplimiento de sus obligaciones. Por lo tanto, los autores concluyeron que el *factoring* tiene efecto positivo en el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo de las micro y pequeñas empresas del sector construcción de la ciudad de Huaraz, puesto que, mediante su uso ayuda a cumplir con sus diferentes obligaciones de manera oportuna.

Basaldúa (2017) en su tesis titulada: “El *factoring* y la liquidez en la empresa INTELEC PERÚ S.A.C, del distrito de Santa Anita, 2017”, tesis para optar por el título profesional de Contador Público de la Universidad César Vallejo, la investigación se realizó con el objetivo de determinar la relación entre el *factoring* y la liquidez en la empresa INTELEC PERÚ S.A.C, del distrito de Santa Anita, año 2017, por ello utilizaron la investigación no experimental , de enfoque cualitativo, de tipo descriptivo correlacional, tomando en cuenta la técnica de la encuesta aplicada a 50 trabajadores de la empresa objeto de estudio distribuidos de la siguiente forma, 15 del área de finanzas, 20 del área de contabilidad y 15 del área de proyectos. Por consiguiente, la autora concluye que el *factoring* favorece a las empresas en la obtención de liquidez en corto plazo, de esta manera garantizará sus diferentes actividades económicas.

Para Paz y Taza (2017), en su tesis titulada: “La Gestión Financiera en la Liquidez de la Empresa YOSSEV E.I.R.L, del Distrito del Callao Durante el Período 2012”, tesis para optar por el título profesional de Contador Público de la Universidad de Ciencias y Humanidades, donde su objetivo fue determinar cómo afecta la gestión financiera en la liquidez de la

empresa YOSSEV EIRL del distrito del Callao durante el período 2012. Por otra parte, la metodología aplicada fue el método casuístico. Este caso práctico está basado en una situación real donde los investigadores muestran los problemas que se originan en una empresa por no llevar una adecuada gestión financiera, ya que no hay una buena distribución del dinero en efectivo con el que se cuenta.

Los autores concluyen que la gestión financiera es inadecuada por la mala distribución del dinero y por ende esto conlleva a la empresa que no tenga suficiente liquidez para afrontar sus obligaciones a corto plazo.

Según Arrunátegui (2017), en su tesis: “El problema de liquidez y rentabilidad con un enfoque social en la gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao- Perú 2012-2014” para optar por el grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Contabilidad de Gestión en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyo objetivo general es determinar si el problema de liquidez y rentabilidad con enfoque social influye en la gestión administrativa de la Beneficencia Pública del Callao – Perú 2012-2014. La metodología utilizada es una investigación aplicada, el diseño es descriptivo y explicativo puesto que analiza la problemática que se presenta en la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao.

En resumen, el autor concluye que los datos e información obtenidos como producto de la investigación, permitieron establecer que el nivel de razón corriente influye en el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión financiera de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, en el proceso de cumplimiento de sus metas y objetivos.

Para Tarigamar (2017), en su tesis: “El Financiamiento y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Omnichem SAC”, para optar por el Título de Contador Público, en la Universidad Autónoma del Perú. Tuvo como objetivo general “determinar la incidencia del financiamiento en la liquidez de la empresa Omnichem SAC”; la investigación aplicada fue de tipo “descriptiva correlacional, por cuanto se va describir cómo es que el financiamiento incide en la liquidez de la empresa”. Para tal fin, la investigadora tomo como población 11 personas entre directivos y trabajadores de la empresa Omnichem SAC, a su vez, para la muestra tomó a toda la población por considerar era un grupo pequeño.

Finalmente, la investigadora concluye que, es muy importante para una empresa contar con financiamiento bancario para hacer frente a sus obligaciones, pero no siempre será la mejor manera de obtener Liquidez debido a los riesgos de incumplimiento que acarrea y por otro lado el incremento de los gastos financieros en detrimento de la rentabilidad de la empresa. De igual modo señala que, los créditos permiten la expansión y crecimiento de las empresas; sin embargo, se debe tener en cuenta que a la larga estos créditos van a generar gastos financieros que van a reducir la rentabilidad de la empresa, más aún si la empresa tiene dificultades para controlar sus gastos administrativos y de ventas.

Según Avelino (2017), en su tesis: “Las Cuentas por Cobrar y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Adecar Cía. Ltda.” para optar por el grado Académico de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA, en la Universidad Laica “Vicente Rocafuerte de Guayaquil”, Ecuador. Consideró como objetivo principal “Evaluar el impacto de las cuentas por cobrar en la liquidez de la empresa Adecar Cía. Ltda.”; la investigación utilizada por la autora es la descriptiva, con la cual pretende descubrir hechos que se ejecutan en el área de créditos y cobranzas para clasificar los elementos que componen los activos exigibles del estado de situación financiera. La población que se consideró en esta investigación fue a 20 personas los mismos que eran trabajadores de la empresa Adecar Cía. Ltda. Conformada por funcionarios y empleados; para la muestra se tomó en cuenta a 4 personas quienes estaban familiarizadas con el departamento de créditos y cobranzas.

Por último, la investigadora concluye que, el inadecuado manejo y control de las cuentas por cobrar incide y genera un impacto en la liquidez de la empresa Adecar Cía. Ltda.

En 2016, Gómez y Tirado en su tesis: “Incidencia del factoring en la gestión financiera de las pequeñas y medianas empresas de la provincia Constitucional del Callao”, tesis para optar por el título de Contador Público en la Universidad Nacional del Callao; tuvo como objetivo general determinar si el factoring incide en la mejora de la gestión financiera de las pequeñas y medianas empresas de la Provincia Constitucional del Callao, al igual que la anterior investigación, dicho estudio fue de corte descriptivo no experimental e utilizó la encuesta para realizar su análisis de estudio. En resumen, los autores concluyen que el factoring es una importante opción para el financiamiento de las pymes en el Callao, por tanto, las empresas que tengan una política de ventas de crédito a largo plazo este mecanismo les ayudará a obtener liquidez inmediatamente sin tener que adeudarse, a la vez generará que la gestión financiera mejore y en comparación con los demás productos financieros no incurrirán en gastos mayores. Asimismo, la empresa podrá invertir y crecer sin tener que preocuparse de las deudas que puedan generarse ya que contarán con dinero suficiente para poder cubrir obligaciones a corto plazo.

Para Paleán, Novoa y Valer (2016), en su tesis: “El *factoring* como herramienta de financiamiento en la empresa de servicios FEBREKA E.I.R.L, del distrito de los Olivos, año 2013”, tesis para optar por el título profesional de Contador Público en la Universidad de Ciencias y Humanidades; los investigadores tuvieron como objetivo fundamental “analizar el *factoring* como herramienta de financiamiento en la empresa de servicios Febreka E.I.R.L, en el distrito de los Olivos en el año 2013”; la presentación de su investigación se basó en un caso práctico donde se demostró el problema que presenta la empresa de servicios FEBREKA E.I.R.L y al mismo tiempo planteando como alternativa de solución al *factoring*, con la finalidad de reducir las cuentas por cobrar, obteniendo de esta manera un aumento

de liquidez inmediata. Para finalizar los autores determinan que el contrato de *factoring* es una obtención de financiamiento a corto plazo por medio de la cual empresas con actividad empresarial pueden tener acceso a la obtención de financiamiento, para impulsar su crecimiento a partir de la sesión de sus cuentas por cobrar vigentes a una empresa que preste servicio de factoraje para así obtener mayor liquidez.

Hinostraza (2016), en su tesis titulada “Incidencias de *factoring* en la liquidez de la empresa químicos Goicochea SAC”, en su tesis para optar por el grado de Contador Público en la Universidad Nacional del Callao; el análisis técnico de esta investigación manifiesta que el *factoring* tiene incidencias positivas en la liquidez de la empresa en estudio, de esta manera mejora sus ratios del circulante significativamente a través de los años 2010 al 2015, también demostraron que el *factoring* incidió positivamente en las obligaciones de pago de la empresa mejorando de esta manera sus ratios de endeudamiento, asimismo los resultados obtenidos de esta investigación concluyeron que existe una gran incidencia en el capital de trabajo, por tanto, esta alternativa de financiamiento resulta ventajosa para cualquier empresa mype, ya que las grandes empresas no tendrían problemas de liquidez.

Escobar (2016) en su tesis titulada: “Análisis del método *factoring* como herramienta de reducción de riesgo para la recuperación de efectivo proveniente de cuentas por cobrar en DOC S.A, período 2012-2013”, para optar al grado de Máster en Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; cuyo objetivo fue “analizar el método *factoring* como herramienta útil en la reducción de los riesgos financieros de cuentas y documentos por cobrar para incidir en mejorar la liquidez de la empresa DOC S.A, período 2012-2013”, para esta investigación de enfoque cualitativo se analizaron los datos de las cuentas por cobrar. La autora llega a concluir que las cuentas por cobrar son un rubro muy importante para una empresa porque son activo convertible en efectivo a corto plazo. El factoraje es una opción factible para obtener dinero a corto plazo, ya que vendiendo las facturas se conseguirá un porcentaje de efectivo líquido, por lo que ayudará a las empresas, no obstante, este proceso se volvería más caro con un departamento de cartera y cobro.

En 2016, Alvarado y Flores en su tesis: “Propuesta del *Factoring* como fuente de liquidez a corto plazo para la Empresa Mercalimsa S.A. en el periodo 2016”, tesis para optar por el grado de Ingeniero en Tributación y Finanzas de la Universidad de Guayaquil; cuyo objetivo general “es proponer el *factoring* como fuente de financiamiento a corto plazo, para obtener liquidez para la Empresa Mercalimsa S.A. en el periodo 2016”; en esta investigación se aplicó la metodología descriptiva y deductiva mediante la técnica de la encuesta utilizando el cuestionario, que indicó que el *factoring* tiene una aprobación del 92% por parte del personal de la empresa, quienes consideraron que el principal problema que afecta la liquidez de las pequeñas empresas es la falta de liquidez para poder operar, ya que existe una diferencia entre las cuentas por cobrar que se cobran hasta en un plazo de 90 días y

las cuentas por pagar que se debitan en 30 días, por ello propusieron al *factoring* como herramienta financiera ya que podrá asegurar liquidez a corto y mediano plazo.

Según Vásquez y Vega (2016), en su tesis: “Gestión de cuentas por cobrar y su influencia en la liquidez de la empresa CONSERMET S.A.C., distrito de Huanchaco, año 2016”, tesis para optar por el título profesional de Contador Público en la Universidad Privada Antenor Orrego, donde tiene como objetivo general determinar de qué manera la gestión de cuentas por cobrar influye en la liquidez de la empresa CONSERMET S.A.C., distrito de Huanchaco, año 2016. El diseño de la metodología utilizada para esta investigación es explicativo causal, mediante el cual se investigó las causas y efectos, así como la relación de las variables, y en qué circunstancias se desarrolló la situación en estudio, para la realización de esta investigación se obtuvo información a través de la aplicación de un cuestionario, guía de observación y análisis a los estados financieros de la empresa. Por último, los autores llegan a la conclusión de que la información obtenida en el trabajo de campo, permite establecer que la gestión de cuentas por cobrar, ocasionan disminución en la liquidez de la empresa CONSERMET S.A.C., el análisis de los datos permitió establecer que el nivel de ventas al crédito influye en el riesgo de liquidez de la empresa CONSERMET S.A.C. Esto conlleva, a que la empresa no disponga de liquidez para afrontar sus obligaciones en el corto plazo.

Según Carrillo (2015), en su tesis: “La Gestión Financiera y la Liquidez de la Empresa Azulejos Pelileo”, para optar por el grado Académico de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA, en la Universidad de Técnica de Ambato, Ecuador; cuyo objetivo general es determinar la incidencia de la Gestión Financiera en la Liquidez de la empresa “Azulejos Pelileo” para la toma de decisiones, para el desarrollo de su tesis la investigadora utilizó la metodología de investigación mixta, la cual se encuentra dirigida a los enfoques cualitativos y cuantitativos, estos aspectos lograron identificar con mayor precisión la perspectiva de la problemática en “Azulejos Pelileo”. En el trabajo de investigación se determinó la incidencia que tiene el inadecuado manejo de la gestión financiera por parte de la alta gerencia que maneja la empresa “Azulejos Pelileo”, sobre la liquidez que posee la misma, esto tiene relación directa en la toma de decisiones que es parte de las responsabilidades del gerente. Al diagnosticar la gestión que se aplica para el manejo de los recursos financieros de la empresa “Azulejos Pelileo”, se pudo definir que los informes y estados financieros son realizados por el personal administrativo y contable de la empresa; sin embargo, se suscitan inconvenientes, debido a la inadecuada organización en la presentación de dicha información financiera, puesto que no existen períodos determinados de realización y entrega, sino que se las realiza esporádicamente.

García (2014), en su tesis titulada: “El *Factoring* y su incidencia en la gestión de cuentas por pagar y el financiamiento de la empresa CONTECH S.R.L del distrito de Trujillo año 2013”, en su Tesis para optar el grado de Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo; cuyo objetivo general fue “determinar la incidencia de la aplicación del *Factoring* en la gestión de cuentas por pagar y las finanzas de la empresa CONTECH S.R.L del distrito de Trujillo en el año 2013”; el método utilizado para este trabajo de investigación fue el descriptivo, al igual que en las anteriores investigaciones concluyen que el *factoring* es un aliado para el financiamiento de la empresa porque proporciona liquidez a corto, pero, no obstante, por otro lado aumenta el capital de trabajo para seguir con sus operaciones y así poder asegurar la continuidad en el mercado al cual pertenece la empresa, sin embargo el autor resalta que esta herramienta resulta un poco costosa ya que incrementó los gastos financieros en una cantidad considerable.

Según Medina, Plaza y Samaniego (2013) en su tesis: “Análisis de los Estados Financieros de mayo 2011- mayo 2012 y creación de estrategias financieras para alcanzar un mejor nivel de liquidez y rentabilidad de la empresa PINTUCA S.A., en el año 2012”, para optar por el Título de Contador Público Autorizado con Mención en Finanzas de la Universidad de Guayaquil, donde determinó como su objetivo principal de su trabajo determinar un plan que acceda desarrollar estrategias y políticas eficaces de administración financiera para la correcta utilización de los recursos económicos, que permita estabilizar y fortalecer la generación de la liquidez de la empresa PINTUCA S.A en el año 2012. Asimismo, los autores concluyen que el uso de las utilidades retenidas y utilidades del ejercicio en el mejoramiento de la infraestructura no fueron las únicas causas de los problemas de liquidez que enfrentaba la compañía, porque además carecían de una adecuada administración financiera debido a la falta de estrategias, planificación en sus actividades y control en cada una de ellas, afectando de esta manera la disponibilidad de sus recursos económicos. (p.110)

Para Mazzeo, Moyano y Nara (2012) en su tesis: “*Factoring*: Liquidez para las empresas”, para optar por el grado Bachiller de Contador Público de la Universidad Nacional de Cuyo; cuyos objetivos generales principales de este estudio fue el de “analizar el *factoring* desde el punto de vista de la disciplina jurídica, económica y contable” y “describir la operatoria del *factoring* y del contrato del *factoring*”. Por último, los autores indican que hoy en día con este instrumento las pequeñas y medianas empresas, tienen la posibilidad de un mejor control de riesgo de la cartera, minimizando su riesgo de cobro y eliminando el riesgo crediticio, pero también son sensatos en indicar que el *factoring* no es la única alternativa de financiación, sin embargo, resuelve el mayor de los problemas que afecta a las empresas. En casi todas las tesis escritas por diversos autores vemos la particularidad de reconocer al *factoring* como una herramienta muy útil y un aliado para generar liquidez a corto plazo,

actualmente en el caso del Perú se encuentra regulado en la Ley N°26702 y en la Ley N°29623 Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial.

Para Castillo (2012), en su tesis: “Evaluación Financiera de la Liquidez en las Empresas Distribuidoras de Productos Farmacéuticos a través del Ciclo de Conversión de Efectivo”, para optar por el grado de Maestro en Ciencias, Maestría en Administración Financiera, en la Universidad de San Carlos de Guatemala. El objetivo general es evaluar financieramente la liquidez de las empresas distribuidoras de productos farmacéuticos, a través de las razones financieras y el análisis del ciclo de conversión de efectivo, para el desarrollo del presente trabajo la investigadora aplicó el método científico, lo cual permitió conocer los procesos y variables que intervienen en la gestión de liquidez del sector distribuidor de productos farmacéuticos, profundizando el análisis de cada una de las fases de investigación. Por último, la autora concluye que, mediante la utilización de la herramienta del ciclo de conversión de efectivo, las empresas que distribuyen productos farmacéuticos conozcan sus necesidades y/o excedentes de efectivo, puesto que, podrán buscar mejores opciones de inversión o financiamiento a corto plazo.

1.2. Marco teórico

1.2.1. Factoring

Para efectos del presente trabajo de investigación hemos creído conveniente introducir la definición de la Resolución SBS N° 1021-98 (Reglamento del *Factoring*, Descuento y Empresas de *Factoring*) que en su artículo 1º nos dice lo siguiente:

El *factoring* es la operación mediante la cual el Factor adquiere, a título oneroso, de una persona natural o jurídica, denominada Cliente, instrumentos de contenido crediticio, prestando en algunos casos servicios adicionales a cambio de una retribución. El Factor asume el riesgo crediticio de los deudores de los instrumentos adquiridos, en adelante Deudores.

Se puede decir entonces que el *factoring* es una relación contractual por la cual el empresario transmite los créditos de su representada frente a un tercero, el cual se hará cargo de la gestión y contabilidad de sus créditos, y por dichos servicios cobra una tasa de descuento estipulada en el contrato.

Según Igual (2008), el *factoring* “es un producto que permite la financiación del activo circulante de las empresas al facilitar la transformación de los créditos a cobrar por su

actividad comercial en liquidez” (p.86). Con esta definición, se puede decir entonces que el *factoring* es una herramienta beneficiosa para contar con liquidez en el corto plazo.

Por otro lado, Sánchez (2016) menciona “que además de ser un contrato es una operación mercantil y de financiamiento en la cual se adquiere por parte de una entidad autorizada y especializada la cartera de una serie de empresas en un periodo determinado” (p.154). Por consiguiente, la empresa factor se hará cargo de la cartera de clientes de su factorada en un plazo estipulado en el contrato.

Por último, si bien es cierto que existen diversos tipos de *factoring*, para el presente trabajo de investigación se tomará en cuenta la modalidad de *factoring con recurso*, puesto que es la que está vigente a la fecha de elaboración del mismo.

Al respecto, Puémape (2013) señala “El *factoring* será con recurso cuando el factor no asume el riesgo de la cobranza de los créditos transferidos por el factorado o cliente, siendo este último quien soporte la eventual imposibilidad de cobro de dichos créditos” (p.8).

Finalmente, Sanz (2005), menciona:

El *factoring* con recurso, que es aquél en el que el cedente responde de la existencia y legitimidad del crédito y de la solvencia del deudor cedido, por lo que en caso de insolvencia del deudor cedido la entidad de *factoring* puede repetir contra su cliente, el cedente.

En resumen, se puede decir, que si los deudores cedidos incumplen con el pago será el factorado o cliente quien se haga cargo de los créditos cedidos al factor.

1.2.1.1 Importancia del *Factoring*

Consideramos que el *factoring* es de suma importancia, porque mediante este mecanismo se obtiene liquidez a corto plazo, lo que permitiría solucionar en gran parte los problemas de iliquidez de la empresa. Asimismo, el Dr. Arias-Schreiber Pezet (1996) citado en Vela (2009) agrega lo siguiente “el factor paga al acreedor al contado, sin esperar el vencimiento de los créditos cedidos por éste, lo cual supone un anticipo de fondos y una posibilidad de gestar el cobro” (p.6).

1.2.1.2 Normativa Legal

En el Perú, el gran paso a este tipo de financiamiento se da con la creación de la Ley N° 26702 (Ley General de Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros), en la cual indica lo siguiente:

Artículo 221: Las empresas podrán realizar las siguientes operaciones y servicios, de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo I del título IV de esta sección segunda: inciso 10) Realizar operaciones de *factoring*;

Por otro lado, en el año 1998 se emite la Resolución de la S.B.S N°1021-98 Reglamento de *Factoring*, Descuento y Empresas de *Factoring*;

Posteriormente, en la Ley N°29623 Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial.

Las empresas de *factoring* comprendidas en el ámbito de la Ley General se encuentran sujetas, en lo que resulte pertinente, a toda norma o disposición emitida por la Superintendencia que contemple en su alcance a las empresas de *factoring*; o que haga referencia en su alcance o que resulte aplicable a las empresas del sistema financiero, a las empresas comprendidas en el artículo 16° de la Ley General o las empresas especializadas comprendidas en el literal B del artículo 16° de la misma Ley.

Por último, en marzo del 2015 se aprobó la Ley N 30308 Ley que modifica diversas normas para promover el financiamiento a través del *factoring* y el descuento.

Entre ellas, el artículo 282:

Empresas de *factoring* comprendidas en el ámbito de esta Ley, cuya especialidad consiste en la adquisición de facturas negociables, facturas conformadas, títulos valores representativos de deuda y en general cualquier valor mobiliario representativo de deuda y que cumplan con los criterios mínimos establecidos por la Superintendencia en cuanto a volumen de las operaciones antes mencionadas y/o respecto al riesgo

que estas empresas puedan representar para la estabilidad del sistema financiero

En la cual establece la obligatoriedad de las imprentas autorizadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) a incorporar la tercera copia en todas las facturas comerciales que imprimen o importan, lo que oficializa su uso y consecuentemente busca impulsar su negociación.

Por otro lado, esta Ley habilita la desmaterialización, registro y negociación de facturas negociables a través de instituciones de compensación y liquidación de valores (ICLV), generando una mayor transparencia en relación a la legitimidad de la factura frente al factor, incrementando la seguridad jurídica del endoso y, consecuentemente

1.2.1.3 Características del *Factoring*

Dentro de las características principales del *factoring*, Ugarte (2010) en sus “*Apuntes sobre los Contratos Atípicos o Innominados*”, menciona lo siguiente:

- **Es un contrato principal.** Posee autonomía propia y no depende de uno u otros contratos existentes con anterioridad, y puede ir acompañado de contratos accesorios como las garantías personales o reales.
- **Es un contrato bilateral.** Existen dos partes contratantes, las cuales enmarcan contraprestaciones (cliente-empresa).
- **Es un contrato conmutativo.** Las partes contratantes con anticipación pueden prever los resultados del contrato, sabiendo obviamente cuáles son sus derechos, obligaciones y los beneficios de cada una.
- **Es un contrato complejo.** En virtud a que encierra un conjunto determinado de servicios complementarios.
- **Es un contrato típico.** Ya que existe una norma propia que lo regula, nos estamos refiriendo a la Resolución N.º 1021-98-SBS.

- **Es un contrato oneroso.** Importa beneficios para ambas partes contratantes y cada una de éstas debe a la otra una prestación gravosa, la cual es valuable en numerario.
- **Es un contrato moderno.** Aunque hace pocos años que en nuestro país se patentiza este contrato (p.26).

1.2.1.4 Sujetos que intervienen en un contrato *Factoring*

En 2013, Puémape señala lo siguiente:

Los sujetos del contrato de *factoring* son el cliente llamado también factoreado; y la entidad financiera de facturación o simplemente factor.

El cliente es quien vende bienes, transferir una cartera de crédito por cobrar, de esta manera busca ingresos inmediatos a su capital. Es decir, es la persona, natural o jurídica, necesitada financiamiento para la viabilidad de su empresa. A este cliente también se le conoce con el nombre de factorado.

De otro lado, la empresa de *factoring* o Factor, es una empresa financiera, generalmente un banco que previa autorización de la Ley presta los servicios adicionales. (p.5)

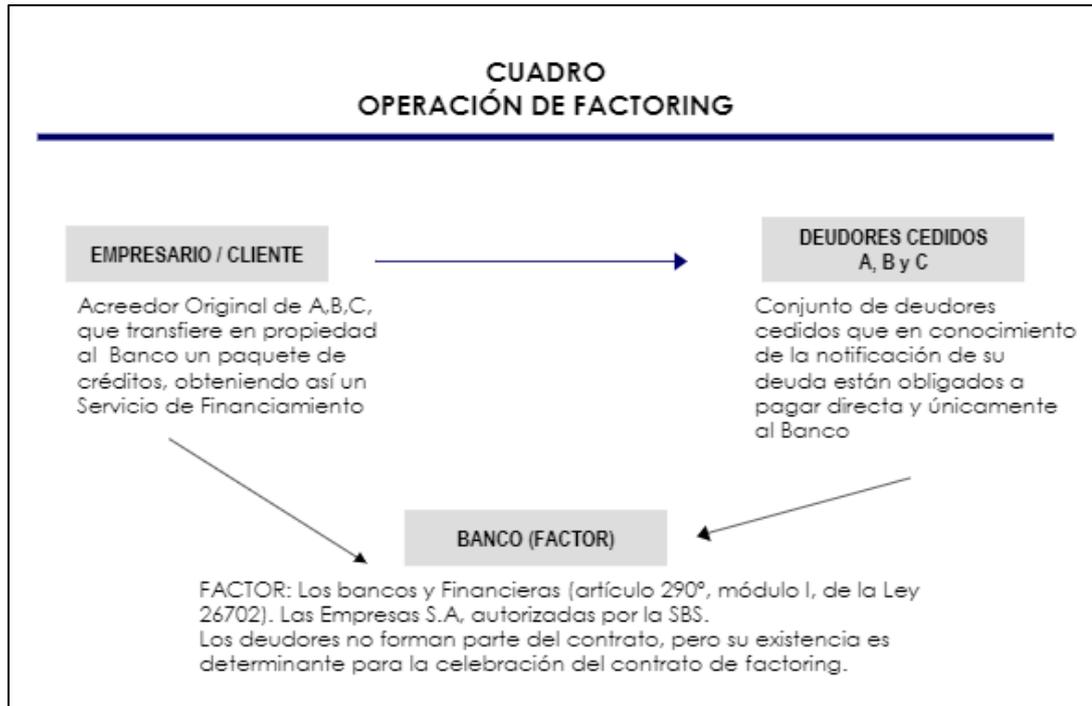


Figura 2. Cuadro de Operación de Factoring. Tomado el 19 de Noviembre del 2018 de <https://docplayer.es/17168108-El-contrato-de-factoring-en-el-peru-una-ventana-hacia-un-mundo-de-financiamiento.html>

Nota, en la figura 2 explica el proceso del factoring y los sujetos que intervienen en la operación.

1.2.1.5 Ventajas y Desventajas del *Factoring*

Para Sanz (2005) nos menciona en su libro: “*La gestión de las cuentas a cobrar y a pagar : el factoring y el confirming*” las principales ventajas del *factoring* son:

- El cedente ya no tiene que destinar medios materiales y humanos para gestionar el cobro de los créditos, lo que supone una reducción de tiempo y de costes en seguimiento de cobros, impagados, comunicaciones, burocracia, asesoramiento jurídico, contenciosos, etc.
- En el caso que se haya pactado que la entidad de *factoring* pague al cedente los créditos antes de su vencimiento, ello permite al cedente obtener liquidez. Se obtiene financiación automática de sus ventas paralelamente con su crecimiento.

Por su parte los inconvenientes del *factoring* son:

- El *factoring* puede crear una cierta confusión entre los deudores a la hora de realizar los pagos, si no se ha comunicado la cesión de los créditos a un nuevo acreedor o cesionario.

- En caso de cesión de créditos futuros, el cedente ha de imponer a los futuros deudores el pago de sus créditos al nuevo acreedor (p.306).

1.2.2 Liquidez

Gitman y Chad (2012) nos indica que “la liquidez de una empresa se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento” (p.65).

Por consiguiente, la falta de liquidez en una empresa generaría retrasos para poder hacer frente a las obligaciones a corto y mediano plazo, una de las razones se debe a la forma de pago existente en el mercado actual, es decir las facturas por cobrar de 45 a 60 días, por ello se muestra al *factoring* como una moderna alternativa de financiación para obtener capital de trabajo, a través del cual las empresas pueden transformar en efectivo las cuentas por cobrar de sus unidades de negocio.

1.2.3 Financiamiento

El financiamiento para una empresa es de suma importancia ya que le permitirá lograr sus objetivos a corto y largo plazo.

Por esta razón, Wild, Subramanyam y Halsey (2007) en su libro *Análisis de Estados Financieros*, mencionan lo siguiente:

Una compañía requiere financiamiento para llevar a cabo su plan de negocios. (...) Las **actividades de financiamiento** se refieren a los métodos empleados por las compañías para reunir dinero con el cual pagar esas necesidades. Debido a su magnitud y su facultad para determinar el éxito o el fracaso de una empresa, las compañías son cuidadosas al adquirir y administrar los recursos financieros (p. 15).

1.2.4 Flujo de Efectivo

Para Gitman y Chad (2012) en su libro *Principios de Administración Financiera*, señala lo siguiente “Una empresa debe revisar más de cerca su patrón de ingresos y desembolsos de efectivos diarios para garantizar la disponibilidad del efectivo adecuado para pagar sus cuentas conforme se vencen” (p.126).

Por otro lado, Estupiñan (2009) en su libro *Estado de Flujo de Efectivo y de otros Flujos de Fondo*, nos menciona “Un Estado de Flujos de Efectivo es de tipo contable financiero y muestra entradas, salidas y cambio bruto o neto en algunas circunstancias, en el efectivo de las diferentes actividades (...) durante un período contable” (p.6), finalmente

diversos autores concluyen que en el estado de flujo de efectivo se muestran las entradas y salidas de dinero en un período de tiempo.

1.2.5 Capacidad de cumplir obligaciones a corto plazo

Cuando una empresa tiene la capacidad de cumplir sus obligaciones a corto plazo, sin duda estamos hablando de sus razones de liquidez, al respecto Van y Wachowicz (2010) en su libro *Fundamentos de Administración Financiera*, nos menciona lo siguiente:

Las razones de liquidez se usan para medir la capacidad de una empresa para cumplir sus obligaciones a corto plazo. Comparan las obligaciones a corto plazo con los recursos disponibles a corto plazo (o actuales) para cumplir con esas obligaciones. A partir de estas razones se puede obtener un panorama de la solvencia de efectivo actual de una empresa y su capacidad para seguir siendo solvente en caso de adversidad (p. 138).

1.2.6 Activos circulantes

En 2014, Moreno señala lo siguiente:

El activo puede definirse como el conjunto de bienes, derechos reales y personales sobre los que se tiene propiedad, así como cualquier costo o gasto realizado no devengado a la fecha del estado de situación financiera que debe ser aplicado a ingresos futuros. Para ser circulante sus conceptos deben transformarse en efectivo en un término no mayor de un año o del ciclo financiero a corto plazo de la entidad, si es mayor de un año. Sin embargo, es importante considerar el propósito con que se efectúa la inversión, es decir, si esta se hace con una finalidad permanente o no (p.33).

Sin embargo, para Brealey, Myers y Allen (2010) en su libro *Principios de Finanzas Corporativas*, se puede decir que corresponden a inversiones en activos de corto plazo que fácilmente se pueden convertir en liquidez sin una pérdida significativa en su valor. (...) efectivo, valores de fácil venta y cuentas por cobrar (es decir, cuentas que deben pagar los clientes de la empresa), e inventarios de materias primas, trabajo en proceso y bienes terminados. Todos estos activos se conocen como activos circulantes (p. 78).

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la incidencia del *factoring* en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017?

1.3.2. Problemas específicos

¿Cuál es la incidencia del *factoring* en la disponibilidad de fondos en la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017?

¿Cuál es la incidencia del *factoring* con recurso en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017?

¿Cuál es la incidencia del *factoring* en el financiamiento de Capital de Trabajo de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar la incidencia del Factoring en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.

1.4.2. Objetivos específicos

Establecer la incidencia del *Factoring* en la disponibilidad de fondos en la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.

Determinar la incidencia del *Factoring* con recurso en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.

Determinar la incidencia del *Factoring* en el financiamiento de Capital de Trabajo de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.



Figura 3. **Árbol de Problema.** Fuente: Elaboración propia basada en la información de HIMSAC.

Nota: Se trata de demostrar con esta figura la causa y efecto de un problema.

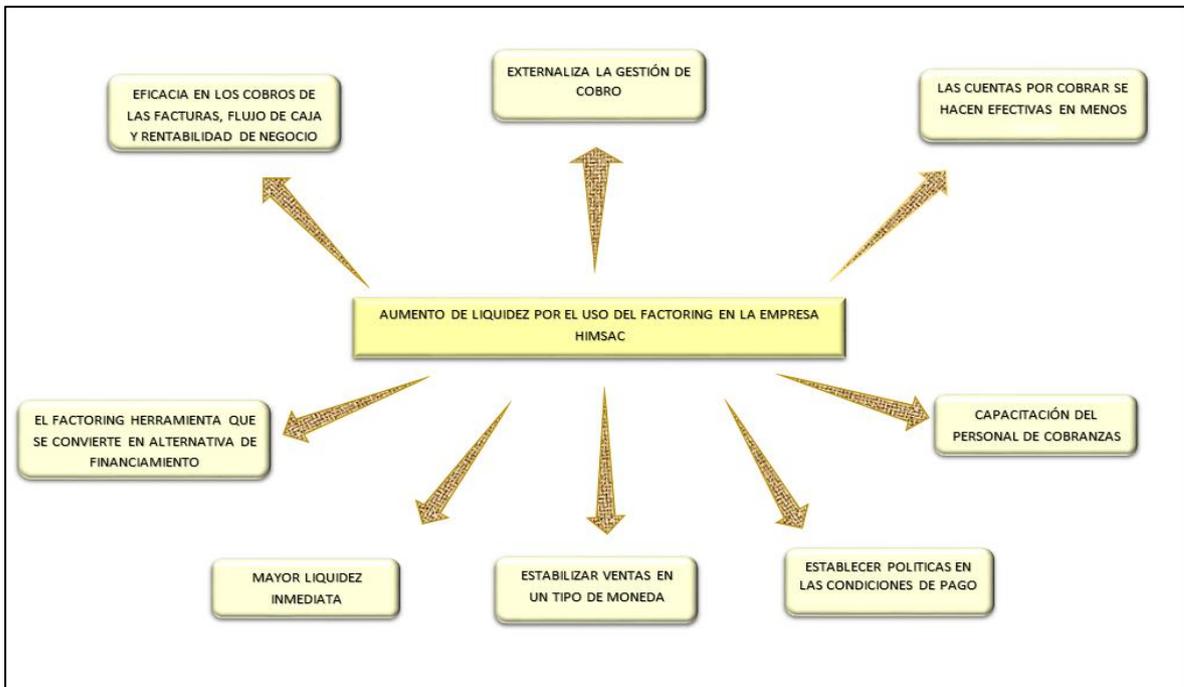


Figura 4. **Análisis de Objetivo.** Fuente: Elaboración propia basada en la información de HIMSAC.

Nota: Se trata de demostrar con esta figura los medios y los fines para el planteamiento del problema.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

El *Factoring* incide en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.

1.5.2. Hipótesis específicas

El *Factoring* incide en la disponibilidad de fondos en la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.

El *Factoring* con recurso incide en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.

El *Factoring* tiene incidencia en el financiamiento de Capital de Trabajo de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

La autora Landeu (2007), en su libro “Elaboración de Trabajos de Investigación” menciona lo siguiente: “el tipo de estudio aplicado está encaminado a la resolución de problemas prácticos” (p.55)

Para Carrasco (2007) en su libro: Metodología de la Investigación Científica menciona sobre la Investigación Aplicada lo siguiente: “esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad” (p.43).

Por consiguiente, el presente trabajo de investigación es de tipo aplicada, ya que propone determinar la incidencia del *factoring* con respecto al problema de liquidez que presenta la empresa HIMSAC para el año 2017.

2.1.1. Según el enfoque de investigación

Al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman que: “La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales”. (p.537)

Por consiguiente, para efectos de estudio se utilizará este enfoque, ya que nos permitirá tener un mejor alcance de lo que se pretende demostrar en base a la información contable y a la experiencia de los expertos sobre los temas del *factoring* y liquidez que están relacionadas con el área de administración y gestión.

2.1.2. Según el diseño de investigación

La presente investigación es **no experimental, de corte transversal y correlacional**.

Por consiguiente, para el diseño no experimental vamos a tomar como referencia las variables (*factoring* y liquidez) de manera directa, las cuales serán analizadas a través de la problemática tal como suceden en el ámbito contable de la empresa. “la

investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. (...). Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar los fenómenos tal como se dan en su contexto natural para analizarlos”. (Hernández *et al* 2014, p.152)

Asimismo, la presente investigación es de corte transversal, por ello diversos autores como Liu (2008) y Tucker (2004) citado en Hernández *et al.* (2014) indica que se “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único”. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede. (p.154).

Por esta razón se tomó en cuenta la información financiera contable de los años 2016 y 2017, para poder determinar cómo se desenvuelven las variables.

Los diseños **transeccionales correlacionales - causales** describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales). Por tanto, los **diseños correlacionales-causales** pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pretender analizar relaciones causales. Cuando se limitan a relaciones no causales, se fundamentan en planteamientos e hipótesis correlacionales; del mismo modo, cuando buscan evaluar vinculaciones causales, se basan en planteamientos e hipótesis causales. (p.157)

2.2. Población y muestra

2.2.1. Descripción de la población

Para Carrasco (2007), en su libro Metodología de la Investigación Científica, nos dice que la población “es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p.237).

Por otro lado, Vara (2012) citado en Basaldúa (2017) considera lo siguiente:

La población son todos aquellos elementos (N) que proporcionan información de la investigación de manera directa (información primaria), es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, documentos, data, eventos, empresas, situaciones, etc.)

a investigar, tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo. (p.39)

Para efectos de la presente investigación se ha tomado como población a los expertos sobre los temas de *factoring* y liquidez en el distrito de Santiago de Surco durante el año 2017.

2.2.2. Tamaño de la muestra

Al respecto Carrasco (2007), comenta que la muestra es “una parte (...) representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población”. (p. 237).

Para el presente trabajo de investigación se ha tomado en cuenta:

El muestreo no probabilístico, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona (...) y, desde luego las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (Hernández *et al* 2014, p. 241)

La muestra de expertos nos indica que “en ciertos estudios es necesaria la opinión de individuos expertos en un tema. Estas muestras son frecuentes en estudios cualitativos y exploratorios para generar hipótesis más precisa o la materia prima del diseño de cuestionario”. (Hernández *et al* 2006, p. 566)

Por ello se ha considerado para este trabajo de investigación a los expertos sobre los temas de *factoring* y liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC y se ha elegido para la muestra a dos personas responsables del área de Administración y Finanzas: Gerente General y Gerente de Finanzas.

Además, se contará con la entrevista realizada al Gerente Financiero de la empresa MANTTO GROUP SAC.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1. Técnicas

a) El Análisis documental:

En 2004, Escudero menciona lo siguiente “Se trata de revisar aquella información estadística y de opinión contenida en informes, anuarios estadísticos, estudios ya realizados sobre el territorio y textos que abordan aspectos de la realidad local que vayamos a investigar” (p.50).

Por lo mismo se extrajo documentos los cuales reflejan la problemática de la empresa para poder tener un mejor alcance en el presente estudio.

b) Entrevista:

Al respecto Hernández (2014) nos menciona que:

Las entrevistas implican que una persona calificada (entrevistador) aplica el cuestionario a los participantes; el primero hace las preguntas a cada entrevistado y anota las respuestas. Su papel es crucial, resulta una especie de filtro.

Su propósito es llevar a buen fin cada entrevista, evitando que decaiga la concentración e interés del participante, además de orientarlo en el tránsito del instrumento (pp. 233-234).

Finalmente se realizó una entrevista a los expertos del tema de *Factoring* los cuales nos dieron el alcance necesario para poder elaborar nuestro capítulo de discusiones, en base a las respuestas derivadas de la guía de entrevista para el presente trabajo materia de investigación.

2.3.2. Instrumentos

Los instrumentos usados en el presente trabajo son los siguientes:

a) Lista de cotejo,

En 1999 Medina nos dice:

Es un instrumento estructurado que registra la usencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones, (...) se caracteriza por ser dicotómica, es decir que acepta solo dos alternativas: si, no; lo logra, no lo logra; cumple o no cumple, entre otros. (p.151)

LISTA DE COTEJO			
Determinar la Incidencia del Factoring en la Liquidez de la empresa Him Proyectos y Consultorias S.A.C.			
ASPECTOS OBSERVABLES	INDICADORES	CUMPLE	NO CUMPLE
Recopilación Información Financiera Contable y Documentos	Registro de Ventas de los periodos 2016 y 2017	✓	
	Relación de cuentas por Cobrar y Pagar	✓	
	Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de los periodos 2016 y 2017.	✓	
	Documentos que reflejan el incumplimiento de pagos	✓	
	Contrato Factoring que verifica el vínculo contractual	✓	
Procedimiento	Análisis comparativo vertical del Estado de Situación Financiera y Estado de resultados de los periodos 2016 y 2017.	✓	
	Análisis comparativo horizontal del Estado de Situación Financiera y Estado de resultados de los periodos 2016 y 2017.	✓	
	Análisis del flujo de caja para determinar la disponibilidad de efectivo.	✓	
	Se realizó el cálculo de las ratios para determinar la incidencia del uso del Factoring en la liquidez de la empresa	✓	
	Se realizó un ejemplo y tratamiento Contable de una operación Factoring	✓	
	Elaboración del estado de Flujo de Efectivo.	✓	

Figura 5. Lista de Cotejo. Fuente: Elaboración propia basada en la

información proporcionada por HIMSAC

b) Guía de entrevista.

Es el instrumento de la entrevista, con una configuración generalmente abierta y flexible que permite generar respuestas de contenido profundo, donde el entrevistado aporte sus experiencias con un lenguaje real. Para ello hemos colocado en anexos el modelo de la guía de entrevista. A continuación, se muestra un resumen de entrevistas aplicadas a los expertos sobre el tema del *factoring*:

PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1	¿Qué condiciones le hicieron a Ud. decidirse a utilizar el factoring, y hace cuánto tiempo viene utilizándolo?	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio en forma de pago de clientes. • Antes se pedía adelanto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plazos de cobranza superiores a 30 días. • Situaciones de falta de liquidez.
2	¿Cómo considera el costo financiero que paga por el servicio de factoring: Alto, Bajo, Razonable ¿Por qué?	<ul style="list-style-type: none"> • Razonable si lo comparo con los intereses de un préstamo bancario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Razonable debido a acceso restringido a financiamiento bancario.
3	¿Considera Ud. Que gracias al factoring se viene efectuando de manera oportuna la rotación y el periodo promedio de cobranza en la empresa? ¿Por qué?	<ul style="list-style-type: none"> • Rotación de cobranza ha mejorado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de rotación cercano al deseado.
4	¿Considera Ud. Que el uso del factoring le permitió a la empresa obtener fondos para cumplir con sus obligaciones de pago? ¿Por qué?	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora recaudación para cumplir obligaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de fondos líquidos para cumplir oportunamente con obligaciones.
5	¿Cómo considera usted la situación actual de la liquidez de su empresa? Explique	<ul style="list-style-type: none"> • Ha mejorado considerablemente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todavía lejos de la deseada.
6	¿Considera Ud. que el uso del factoring interrumpió o mejoró su flujo de efectivo, como llego a esa conclusión?	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoró flujo de efectivo, cobro de servicios en menor tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoró flujo de efectivo al adelantar vencimientos.
7	¿Considera Ud. Que el uso del factoring ha mejorado el ratio corriente de la empresa lo cual ha permitido cumplir con las obligaciones de pago a proveedores? ¿Por qué?	<ul style="list-style-type: none"> • Ha mejorado, permite pago a proveedores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ha mejorado, pago oportuno a proveedores.
8	¿Considera Ud. Que gracias al uso del factoring ha mejorado sus ratios de liquidez y resulta favorable para la empresa? ¿Por qué?	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoró ratios de liquidez, ingresos de efectivo a corto plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoró, disponer efectivo para obligaciones corrientes.
9	¿Considera Ud. Que el capital neto de trabajo ha mejorado por el uso del factoring? ¿Por qué?	<ul style="list-style-type: none"> • Ha mejorado, enfrentar obligaciones corrientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ha mejorado, tenencia de mayores activos líquidos.
10	¿Considera Ud. Que el uso del factoring mejoró la liquidez en la empresa? ¿Por qué?	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoró, ingresos de efectivo a corto plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoró, cumplir obligaciones corrientes.

Figura 6. Resumen de Guía de Entrevistas. Fuente: Elaboración propia basada en la información proporcionada por los expertos en el tema de Factoring y Liquidez.

2.4. Procedimiento

2.4.1. Para recopilar datos

Para ejecutar el presente trabajo de investigación, se solicitó a la empresa HIM Proyectos y Consultorías SAC, una serie de documentos, los cuales se mostraron con anterioridad en la lista de cotejo. (Ver figura 5)

2.4.2. Para análisis de datos

Con los datos se va a hacer un cuadro (Excel) en el cual se compara los periodos 2016 (sin factoring) y 2017 (con factoring), y se hace un análisis comparativo (vertical, horizontal, ratios), asimismo se realizará un análisis del Flujo de Caja del primer semestre del año 2017 para poder determinar la disponibilidad del efectivo.

A través de la entrevista se analiza los resultados resaltando los aspectos relacionados al tema de investigación donde se hará referencia a la situación actual de la empresa y la incidencia que tuvo el *factoring* en la liquidez durante el período 2017. Estas entrevistas constarán de 10 preguntas abiertas.

Nombres y Apellidos	Cargo	Empresa
César Gilberto Mascaro La Rosa.	Gerente General.	HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC
Juan León Villalobos.	Gerente Financiero.	HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC
José Antonio Calderón Villegas.	Gerente Financiero.	MANTTO GROUP SAC

Figura 7. **Expertos del área de Administración y Finanzas.** Fuente: Elaboración propia basada en la información proporcionada por HIMSAC y MANTTO GROUP SAC.

2.4.3. Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación se realizará bajo la propiedad intelectual de los autores consultados. La finalidad del mismo es la de establecer la relación que existe entre las dos variables “El *Factoring* y su incidencia en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017”.

Las fuentes bibliográficas consideradas en el presente trabajo de investigación, son las que respaldan y dan consistencia a la investigación, pues permitieron conocer la situación real de cada variable, objeto de estudio, las cuales fueron citados en este trabajo de investigación, respetando de esta manera la autenticidad de diversos autores. Asimismo, se aplicó las normas APA para las citas y referencias.

Criterios	Características éticas del criterio
Consentimiento informado	Los participantes deberán estar de acuerdo con ser informantes y conocer sus derechos y responsabilidades.
Confidencialidad	Se asegurará la protección de la identidad de las personas que participen como informantes.
Objetividad	El análisis de la situación que se encontraran en el desarrollo del presente trabajo se basara en criterios y técnicas.
Originalidad	Se citaran las fuentes bibliográficas y referencias electrónicas de la información mostrada, a fin de demostrar la inexistencia de plagio.
Veracidad	La información mostrada será verdadera, cuidando la confidencialidad de la misma.

Figura 8. **Criterios y características éticas del criterio.**

Nota: Figura extraída con el contenido de los criterios básicos con los que debe contar un trabajo de investigación. Fuente: Esteves, T. (2012)

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1. Casuística de HIM Proyectos y Consultorías SAC

El presente trabajo de investigación se realizó basada en la información de la empresa HIMSAC, “que nace para ofrecer servicios de ingeniería y consultoría a la industria en general, en aspectos como el manejo de los hidrocarburos y sus derivados, la seguridad de los procesos y la protección contra incendios”.

Para ello se realizó una lista de cotejo para evaluar el desempeño en materia contable, financiera y de gestión realizado por la empresa en los períodos contables 2016 y 2017.

Posteriormente se comparó los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados de la empresa HIMSAC durante el período 2017 y 2016, reflejando la situación actual donde se aplica el *factoring*, y la de un período anterior donde no se aplica el *factoring*, para comparar y determinar el efecto que éste tiene en la liquidez de la empresa.

Además de ello se realizará la interpretación de las ratios más resaltantes, realizando la comparación respecto al año anterior.

Se anexará todos los documentos necesarios para el informe de la presente investigación, donde se refleja que la empresa efectúa compromisos de pago con el proveedor GRUAS GUMI SERVICE SAC, para el período 2017, los cuales pudo cumplir porque ya había realizado el contrato del *factoring*. Asimismo, se detallará mediante documentos una deuda con la Entidad Bancaria del Banco Interamericano de Finanzas-Banbif en el año 2015 que hasta inicios del período 2017 no se había cancelado por los problemas de liquidez que estaba atravesando la empresa en los períodos anteriores.

Finalmente, con las entrevistas realizadas a los expertos del tema de *factoring* se dará sustento a nuestras discusiones y a lo que se demostrará en la presente investigación.

HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.				
ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016				
(Expresado en nuevos soles)				
	Con Factoring		Sin Factoring	
	2017	%	2016	%
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalente de efectivo	66 771	26.4%	4,900	2.0%
Inversiones Financieras	10 000	4.0%	0	0.0%
Cuentas por Cobrar Comerciales	30 127	11.9%	85 000	35.1%
Otras Cuentas por Cobrar	16 800	6.6%	12 843	5.3%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	123 698	48.9%	102 743	42.5%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo	200 000	79.0%	220 000	91.0%
Activos Intangibles	3 000	1.2%	3 000	1.2%
Depreciación y Amortización Acumulada	(73 600)	29.1%	(83 905)	34.7%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	129 400	51.1%	139 095	57.5%
TOTAL ACTIVO	253 098	100.0%	241 838	100.0%
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Comerciales	13 500	5.3%	23 637	9.8%
Otras Cuentas por Pagar	60 000	23.7%	60 000	24.8%
Tributos por pagar	14 060	5.6%	13 522	5.6%
Remuneraciones por pagar	12 000	4.7%	21 860	9.0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	99 560	39.3%	119 019	49.2%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	37 419	15%	47 419	19.6%
Otras cuentas por pagar (intereses)	9 600	4%	28 800	11.9%
Provisiones	12 000	5%	0	0.0%
Ingresos Diferidos				
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	59 019	23%	76 219	31.5%
TOTAL PASIVO	158 579	62.7%	195 238	80.7%
PATRIMONIO				
Capital	31 000	12.2%	31 000	12.8%
Resultados Acumulados	15 600	6.2%	0	0.0%
Resultados de Ejercicio	47 919	18.9%	15 600	6.5%
TOTAL PATRIMONIO	94 519	37.3%	46 600	19.3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	253 098	100.0%	241 838	100.0%

Figura 9. Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016-2017.
Elaboración Propia. Nota: Basada en la información proporcionada por la empresa HIMSAC.

Como se puede observar en el análisis vertical, los niveles de efectivo se incrementan entre el año 2016 y 2017 (pasando de 2% del total de activos a 26.40%). Asimismo, las cuentas por cobrar comerciales como proporción del total de activos pasan de 35.10 % a 11.90%.

HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.				
ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016				
(Expresado en nuevos soles)				
	Con Factoring	Sin Factoring	Variación absoluta	Variación relativa %
	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalente de efectivo	66 771	4 900	61 871	1262.7%
Inversiones Financieras	10 000	0	10 000	
Cuentas por Cobrar Comerciales	30 127	85 000	-54 873	-64.6%
Otras Cuentas por Cobrar	16 800	12 843	3 957	30.8%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	123 698	102 743	20 955	20.4%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo	200 000	220 000	-20 000	-9.1%
Activos Intangibles	3 000	3 000	0	0.0%
Depreciación y Amortización Acumulada	73 600	83 905	-10 305	-12.3%
Otros Activos				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	129 400	139 095	-9,695	-7.0%
TOTAL ACTIVO	253 098	241 838	11,260	4.7%
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Comerciales	13 500	23 637	-10 137	-42.9%
Otras Cuentas por Pagar	60 000	60 000	0	0.0%
Tributos por pagar	14 060	13 522	538	4.0%
Remuneraciones por pagar	12 000	21 860	-9 860	-45.1%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	99,560	119,019	-19,459	-16.3%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	37 419	47 419	-10 000	-21.1%
Otras cuentas por pagar (intereses)	9 600	28 800	-19 200	-66.7%
Provisiones	12 000		12 000	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	59 019	76 219	-17 200	-22.6%
TOTAL PASIVO	158 579	195 238	-36,659	-18.8%
PATRIMONIO				
Capital	31 000	31 000	0	0.0%
Resultados Acumulados	15 600	0	15 600	
Resultados de Ejercicio	47 919	15 600	32 319	207.2%
TOTAL PATRIMONIO	94 519	46 600	47 919	102.8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	253 098	241 838	11 260	4.7%

Figura 10. Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016-2017.

Elaboración Propia. Nota: Basada en la información proporcionada por la empresa HIMSAC.

Como se puede observar el efectivo de la empresa se ha incrementado en 1262 veces en el 2017, mientras que las cuentas por cobrar comerciales se han reducido en un 64.60% y las cuentas por pagar comerciales se han reducido en 42.90% debido al crecimiento importante que ha tenido la empresa durante el 2017 y a la mayor disponibilidad de liquidez.

Estas variaciones reflejan la utilización del *factoring* durante el año 2017 y por ende mayor incremento del efectivo. Por un lado, se tiene que las cuentas por cobrar se han convertido en efectivo más rápidamente, y es por ello que se dispone de efectivo significativamente, mientras que las cuentas por pagar comerciales se reducen porque se han ido pagando con mayor frecuencia.

HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.				
ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016				
(Expresado en miles de nuevos soles)				
	Con Factoring		Sin Factoring	
	2017	%	2016	%
Ingresos de Actividades Ordinarias	1 621 555	100.0%	1 174 609	100.0%
Costo de Ventas	729 700	45.0%	490 517	41.8%
Ganancia (Pérdida) Bruta	891 855	55.0%	684 092	58.2%
Gastos de Ventas y Distribución	473 394	29.2%	425 736	36.2%
Gastos de Administración	254 905	15.7%	200 346	17.1%
Otros Ingresos Operativos				
Otros Gastos Operativos				
Otras Ganancias (Pérdidas)				
Ganancia (Pérdida) Operativa	163 556	10.1%	58 010	4.9%
Ingresos Financieros				
Gastos Financieros	18 786	1.2%	7 544	0.6%
Otros Gastos	76 800	4.7%	28 800	2.5%
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	67 970	4.2%	21 666	1.8%
Ingreso (Gasto) por Impuesto	20 051	1.2%	-6 067	-0.5%
Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas			15 600	1.3%
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	47 919	3.0%	15 600	1.3%

Figura 11. Análisis Vertical del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016-2017.

Elaboración Propia. Nota: Basada en la información proporcionada por HIMSAC.

Se puede apreciar que hay una variación del costo de ventas de un periodo a otro, siendo el costo de ventas en el 2016 representado por un 41.8% respecto a las ventas realizadas. Por otro lado, se aprecia que en el 2017 el costo de ventas se incrementa en un 3.2% respecto al 2016, esto es, debido al incremento en las ventas realizadas para dicho ejercicio. El margen bruto en el 2016 fue levemente menor frente al obtenido en el 2017 (58.2% vs 55%), el margen operativo en el 2016 resulta inferior frente al obtenido en el 2017 esto debido al mayor gasto de ventas que se realizó en ese período producto de eso se obtiene un resultado operativo de 10.1% sobre las ventas.

HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.				
ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016				
(Expresado en nuevos soles)				
	Con Factoring	Sin Factoring	Variación Absoluta	Variación Relativa %
	2017	2016		
Ingresos de Actividades Ordinarias	1 621 555	1 174 609	446 946	38.1%
Costo de Ventas	(729 700)	(490 517)	239 183	48.8%
Ganancia (Pérdida) Bruta	891 855	684 092	207 763	30.4%
Gastos de Ventas	(473 394)	(425 736)	47 659	11.2%
Gastos de Administración	(254 905)	(200 346)	54 558	27.2%
Otras Ganancias (Pérdidas)				
Ganancia (Pérdida) Operativa	163 556	58 010	105 546	181.9%
Ingresos Financieros	0	0	0	0.0%
Gastos Financieros	18 786	7 544	11 242	149.0%
Otros gastos	76 800	28 800	48 000	166.7%
Diferencias de Cambio Neto				
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	67 970	21 666	46 304	213.7%
Ingreso (Gasto) por Impuesto	20 051	6 067	13 985	230.5%
Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas				
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	47 919	15 600	32 319	207.2%

Figura12. *Análisis Horizontal del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016-2017.*

Elaboración Propia. Nota: Basada en la información proporcionada por HIMSAC.

Este análisis permite apreciar que las ventas aumentaron en 38.1% en el 2017, sin embargo, el costo de ventas aumento en similar proporción (48.8%), con lo cual el margen bruto se incrementó en 30.4%. Producto del aumento de los gastos de ventas en el año 2017 (que aumento en un 11.2 %) y se obtiene una utilidad neta positiva que representa un incremento de S/ 47 919.

RATIOS DE LIQUIDEZ					
DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	EJERCICIOS ECONÓMICOS		VARIACIÓN	
		Con factoring	Sin factoring		
		2017	2016		
Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1.24	0.86	0.38	43.9%
Prueba ácida	$\frac{\text{A.Cte - Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1.24	0.86	0.38	43.9%

Figura13. **Ratios de Liquidez.** Fuente: Guía rápida: Ratios financieros y matemáticas de la mercadotecnia.

Tomada el 26 de Octubre de 2019 de

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/upnortesp/reader.action?docID=3171356&query=ratios%2Bfinancieros> . Nota: Basada en la información proporcionada por HIMSAC.

- 1) **Liquidez Corriente:** El resultado respecto año 2016 nos indica que por cada S/1 de deuda a corto plazo, la empresa HIMSAC cuenta con S/ 0.86 lo cual no alcanzaría para cubrir sus obligaciones corrientes; sin embargo, gracias al *factoring* para el año 2017 el resultado es favorable ya que, cuenta con S/ 1.24 para cubrir el pago oportuno de sus pasivos corrientes.
- 2) **Prueba ácida:** La ratio de liquidez inmediata en el año 2016 era de S/ 0.86 a diferencia del año 2017 que resultó favorable ya que, por cada sol de deuda la entidad contaba con 1.24 para hacer frente a sus obligaciones sin comprometer sus inventarios, cabe resaltar que en este caso por el rubro de servicios de la empresa HIMSAC no se cuenta con inventarios.

RATIOS DE GESTIÓN					
DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	EJERCICIO ECONÓMICOS		VARIACIÓN	
		2017	2016		
Rotación de cuentas por cobrar	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por cobrar}}$	53,82 veces	13,82 veces	40,01	289,5%
Rotación de cuentas por pagar	$\frac{\text{Compras}}{\text{Cuentas por pagar}}$	54,05 veces	20,75 veces	33,30	160,5%

Figura14. *Ratios de Gestión*. Fuente: *Guía rápida: Ratios financieros y matemáticas de la mercadotecnia*.

Tomada el 26 de Octubre de 2019 de

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/upnortesp/reader.action?docID=3171356&query=ratios%2Bfinancieros> . Nota: Basada en la información proporcionada por HIMSAC.

- 1) **Rotación de Cuentas Por Cobrar:** En el 2017, la rotación de cuentas por cobrar fue de 53.82 veces menor con respecto al del año 2016 que fue de 13, 82 veces, esta situación se da debido a las operaciones de *factoring* que se realizan en la compañía.
- 2) **Rotación de Cuentas Por Pagar:** La Rotación de cuentas por pagar del año 2017 fue 54 veces, mayor al del año 2016 que fue 20,7 veces, este resultado se da debido a la situación que estaba pasando la empresa en el periodo 2016 debido a la falta de liquidez se había acumulado muchas obligaciones las cuales con la disposición de efectivo fue cubriendo sus pasivos.

RATIOS DE SOLVENCIA					
DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	EJERCICIOS ECONÓMICOS		VARIACIÓN	
		Con factoring	Sin factoring		
		2017	2016		
Endeudamiento del activo	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	62.66%	80.73%	-18.08%	-22.4%
Endeudamiento patrimonial	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	167.77%	418.97%	-251%	-60.0%
Apalancamiento	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	2.68	5.19	-2.51	-48.4%

Figura15. *Ratios de Solvencia.* Fuente: *Guía rápida: Ratios financieros y matemáticas de la mercadotecnia.*

Tomada el 26 de Octubre de 2019 de

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/upnortesp/reader.action?docID=3171356&query=ratios%2Bfinancieros> . Nota: Basada en la información proporcionada por HIMSAC.

- 1) **Endeudamiento del Activo:** En el 2017, Solo el 22.40% del activo total es financiado por el pasivo total de la empresa, el resto se realiza por intermedio del patrimonio de la empresa.
- 2) **Endeudamiento Patrimonial:** El endeudamiento de terceros constituido en el pasivo total representa en el 2017 solo el 60% del patrimonio neto de la empresa. Si bien esto otorga solvencia, pero representa mayor riesgo para los accionistas al ser ellos los que financian en mayor porcentaje a la empresa.
- 3) **Apalancamiento:** Esto significa que en el 2017 el activo total fue un 48.4% mayor que el patrimonio, es decir que estaba financiada principalmente por patrimonio de la empresa.

RATIOS DE RENTABILIDAD					
DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	EJERCICIOS ECONOMICOS		VARIACIÓN	
		Con Factoring	Sin factoring		
		2017	2016		
Margen bruto	$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas}}$	55.00%	58.24%	-0.03	-5.6%
Margen neto	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$	2.96%	1.33%	0.02	122.5%
Rentabilidad patrimonial	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto Inicial}}$	50.70%	33.48%	0.17	51.4%
Rentabilidad de activos	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos totales}}$	18.9%	6.5%	0.12	193.51%

Figura16. **Ratios de Rentabilidad.** Fuente: *Guía rápida: Ratios financieros y matemáticas de la mercadotecnia. Tomada el 26 de Octubre de 2019 de*

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/upnortesp/reader.action?docID=3171356&query=ratios%2Bfinancieros> .Nota: Basada en la información proporcionada por HIMSAC.

- 1) **Margen Bruto:** De lo anterior podemos inferir que para el año 2017 y 2016, las utilidades brutas obtenidas después de descontar los costos de ventas fueron del 55% y 58.24% respectivamente, por cual observamos que existe un descenso del 5.6% para el periodo 2017 debido al aumento de los costos de venta.
- 2) **Margen Neto:** Las ventas para el año 2017 y 2016 generaron el 2,96% y el 1,33% de utilidad respectivamente, también podemos ver que existe un aumento del 22% en la utilidad. A pesar del aumento en los costos de venta y en los gastos de administración y ventas, las ventas crecieron lo suficiente para asumir dicho aumento.
- 3) **Rentabilidad Patrimonial:** Esto significa que por cada S/ que el dueño mantiene en el 2017 un rendimiento del 50.70% sobre el patrimonio. Es decir, mide la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario.
- 4) **Rentabilidad de los Activos:** Quiere decir, que cada S/ invertido en el 2017 en los activos produjo ese año un rendimiento de 18.9% sobre la inversión. Indicadores altos expresan un mayor rendimiento en las ventas y del dinero invertido.

A continuación, se realizará un análisis del Flujo de Caja del primer semestre en la empresa HIMSAC durante el año 2017 y así determinar la disponibilidad del efectivo.

FLUJO DE CAJA 2017					
Ítem	Descripción	Primer Cuatrimestre			
		Enero	Febrero	Marzo	Abril
1	INGRESOS POR VENTAS				
1.1.1	Cobranzas al crédito (45 días)	20 187	183 973	103 344	0
1.1.2	Ingresos por <i>Factoring</i>	0	0	0	135 726
1.1.3	Otros Ingresos (Devolución Garantía)	0	0	0	0
	Total Ingresos	20 187	183 973	103 344	135 726
2	EGRESOS				
2.1	Luz Eléctrica	1 000	1 000	1 000	1 000
2.2	Agua	120	120	120	120
2.3	Servicio de Telefonía	800	800	800	800
	Egresos en Consumo	1 920	1 920	1 920	1 920
2.4	Compra de artículos de oficina	1 000	1 200	860	950
2.5	Alquiler de oficina	6 500	6 500	6 500	6 500
2.6	Remuneraciones (trabajadores en planilla)	46 000	46 000	46 000	46 000
2.7	Gastos por Honorarios	15 000	12 000	11 500	13 200
2.8	Impuestos Renta de Cuarta Categoría	2 800	2 760	2 820	2 820
2.9	Impuestos Renta de Quinta Categoría	1 200	800	1 100	1 050
2.10	Amortización Software Scri	250	250	250	250
2.11	Gastos Financieros	0	0	0	3,187
2.12	Pago intereses por préstamo de terceros	4 800	4 800	4 800	4 800
2.13	Gastos de servicios prestados por terceros	8 000	4 200	3 800	4 500
2.14	Otros Gastos	12 600	13 500	13 800	12 800
	Egresos Operativos	98 150	92 010	91 430	96 057
	Total Egresos	100 070	93 930	93 350	97 977
3	SALDO MES	-79 883	90 043	9 994	37 749
4	SALDO INICIAL	4 900	-74 983	15 059	25 054
5	SALDO FINAL	-74 983	15 059	25 054	62 802

 Figura 17. *Flujo de Caja 2017- Primer Cuatrimestre. Elaboración Propia.*

Nota. Basada en la información proporcionada por HIMSAC.

FLUJO DE CAJA 2017					
Ítem	Descripción	Segundo Cuatrimestre			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	INGRESOS POR VENTAS				
1.1.1	Cobranzas al crédito (30 días)	0	0	55 191	35 015
1.1.2	Ingresos por Factoring	86 832	81 282	61 460	0
1.1.3	Otros Ingresos (Devolución Garantía)	3 196	3 979	3 502	0
	Total Ingresos	90 027	85 261	120 153	35 015
2	EGRESOS				
2.1	Luz Eléctrica	1 000	1 000	1 000	1 000
2.2	Agua	120	120	120	120
2.3	Servicio de Telefonía	800	800	800	800
	Egresos en Consumo	1 920	1 920	1 920	1 920
2.4	Compra de artículos de oficina	1 000	1 200	860	950
2.5	Alquiler de Oficina	6 500	6 500	6 500	6 500
2.6	Remuneraciones (trabajadores en planilla)	46 000	46 000	46 000	46 000
2.7	Gastos por Honorarios	10 000	8 000	9 500	8 500
2.8	Impuestos Renta de Cuarta Categoría	2 800	2 760	2 820	2 820
2.9	Impuestos Renta de Quinta Categoría	1 200	800	1 100	1 050
2.10	Amortización Software Scri	250	250	250	250
2.11	Gastos Financieros	3 248	3 120	3 300	0
2.12	Pago intereses por préstamo de terceros	4 800	4 800	4 800	4 800
2.13	Gastos de servicios prestados por terceros	8 000	4 200	3 800	4 500
2.14	Otros Gastos	12 600	13 500	13 800	12 800
	Egresos Operativos	96 398	91 130	92 730	88 170
	Total Egresos	98 318	93 050	94 650	90 090
3	SALDO MES	-8 291	-7 789	25 503	-55 075
4	SALDO INICIAL	62 802	54 512	46 723	72 226
5	SALDO FINAL	54 512	46 723	72 226	17 151

 Figura 18. *Flujo de Caja 2017- Segundo Cuatrimestre. Elaboración Propia.*

Nota. Basada en la información proporcionada por HIMSAC.

De esta manera, se puede apreciar que entre enero y marzo del 2017 la empresa atraviesa por problemas de liquidez debido a que no cuenta con suficientes niveles de efectivo y los compromisos de pago que tiene que afrontar en el corto plazo, esto la llevara a buscar opciones de financiamiento y firmar contrato para realizar operaciones de *Factoring* con la Financiera FT Capital.

La realización del *factoring* le permite transformar inmediatamente en efectivo sus cuentas por cobrar, con lo cual puede generar un patrón de flujo de efectivo estable a lo largo del periodo de análisis y poder afrontar sus obligaciones de corto plazo.

A continuación, se presenta el flujo de efectivo del período 2017. (Ver Tabla 2)

Tabla 2.

Estado de Flujo de Efectivo 2017.

HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.	
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2017	
(Expresado en nuevos soles)	
Actividades de operación	
Utilidad neta	47 919
Más:	
Depreciación + provisiones	1 695
Reducción de cuentas por cobrar	54 873
Aumento de tributos por pagar	538
Menos:	
Incremento en otras cuentas por cobrar	-3 957
Reducción de cuentas por pagar	-10 137
Reducción de remuneraciones por pagar	-9 860
Reducción de otras cuentas por pagar	-
Efectivo neto de las actividades de operación	<u>81 071</u>
Actividades de inversión	
Adquisiciones de otros activos	-
Adquisiciones de activos fijos	10 000
Efectivo neto de las actividades de inversión	<u>10 000</u>
Actividades de financiamiento	
Intereses pagados por Deuda a LP	-19 200
Disminución en obligaciones financieras	-10 000
Dividendos pagados	-
Incremento en acciones comunes	-
Efectivo neto de las actividades de financiamiento	<u>-29 200</u>
Incremento neto en efectivo	61 871
Efectivo, finales de 2017	66 771

Fuente. Elaboración Propia

Nota, En la tabla N° 2 se refleja el Estado de Flujo de Efectivo del período 2017, basado en la información proporcionada por la empresa HIMSAC.

En la tabla 2 vemos que mientras que HIMSAC reportó que su utilidad neta para 2017 fue de S/ 47 919 su flujo de efectivo por actividades de operación fue de S/ 66 771. Es

interesante que la empresa haya gastado S/ 10 000 lo que representa aproximadamente un 14.98% de su flujo total de efectivo de operación en inversiones que se harán efectivas a largo plazo. De lo indicado se concluye que la empresa dispone con S/ 56 711 de su flujo de efectivo de operación para cubrir otros pagos. Durante el ejercicio 2017, la empresa HIMSAC no necesito solicitar préstamos para generar aumento en el efectivo y los equivalentes de efectivo. Las principales fuentes de efectivo de operación son la reducción de las cuentas por cobrar (S/ 54 873) asociado a las operaciones de *factoring* que realizó la empresa, sólo una pequeña parte de los de los flujos de operación se destinan a reemplazar activos depreciables (S/ 1 695). De esta manera, la capacidad de la empresa para generar flujos de efectivo de operación parece depender de su capacidad para realizar operaciones de *factoring*, lo que nos da señal de que la empresa podría no tener dificultades para mantener el pago de sus obligaciones en el corto plazo.

3.2. Asiento contable (con una factura)

El 05/04/2017 HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, emite Factura N° 001-1255 a su cliente REPSOL GAS DEL PERU S.A.; la cual decide ceder a la financiera FT Capital por medio del *factoring*.

Datos a tener en cuenta:

- a) Repsol Gas del Perú, cancelara la Factura en 45 días.
- b) Monto total de la factura S/ 20 060.⁰⁰ (incluido IGV)
- c) Detracción 12% (2407)

Para el *Factoring*:

La empresa FT Capital cobrará de la factura presentada, los siguientes conceptos:

- a) Retención como garantía S/ 883.⁰⁰; este monto ft capital devolverá a Himsac cuando el cliente le pague la factura.
- b) Cobrará un interés de S/ 353.⁰⁶
- c) Cobrará una comisión de S/ 264.⁸⁰
- d) Por concepto de gastos cobrara S/ 30

Cabe resaltar que Ft Capital emitirá una factura por el concepto de interés, comisión y gastos más el IGV.

- a) El día 20/05/2017 Repsol Gas del Perú, cancela la factura N° 001-1255 a Ft Capital, como cumplió la fecha establecida Ft Capital devuelve la retención que le efectúo como garantía a la empresa HIM Proyectos y consultorías SAC.

SE PIDE REALIZAR:

Los asientos contables desde la emisión de factura hasta devolución de garantía a favor de HIM Proyectos y consultorías SAC.

CTA	SUB-CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		.-----01-----.		
12	1212	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS Emitidas en cartera	20 060	
40	4011	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA POR PAGAR Impuesto general a las ventas		3 060
70	704	VENTAS Prestacion de servicios		17 000
		.-----02-----.		
16	166	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS Activos por instrumentos financieros	17 653	
12	1212	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS Emitidas en cartera		17 653
		.-----03-----.		
10	1042	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO Cuentas corrientes para fines específicos Cuenta detracciones HIMSAC	2 407	
12	1212	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS Emitidas en cartera		2 407
		.-----04-----.		
67	676	GASTOS FINANCIEROS Diferencia de Cambio	648	
	679	Otros gastos Financieros		
40	4011	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA POR PAGAR Impuesto general a las ventas	117	
46	461	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS Reclamaciones de Terceros		764
		.-----05-----.		
97		GASTOS FINANCIEROS	648	
79		CARGAS IMPUTABLES A CUENTA DE COSTOS Y GASTOS		648
		.-----06-----.		
10	1041	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO Cuentas corrientes Operativas	16 006	
46	461	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS Reclamaciones de Terceros	764	
16	166	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS Activos por instrumentos financieros	883	
16		CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS		17 653
		.-----07-----.		
10	1041	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO Cuentas corrientes Operativas	883	
16	166	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS Activos por instrumentos financieros		883

 Figura 19. *Asiento Contable del Factoring. Elaboración Propia.*

Nota. Basada en la información proporcionada por HIMSAC.

3.3. Falta de liquidez de HIM Proyectos y Consultorías SAC

a) Deuda con Proveedor Grúas Gumi Service SAC

La factura inicial del proveedor Gruas Gumi Service data del año 2014, por falta de pago y después de haber agotado todos los recursos y medios de cobranza, el área de recuperaciones y cobranza de la empresa Gruas Gumi decide contactar a la gerencia

de Himsac para llegar a un mutuo acuerdo de pago (se firmo un convenio de pago). En el período 2017 gracias a las operaciones de factoring Himsac contaba con liquidez para afrontar y firmar un compromiso de pago.

Gruas Gumi Service tomo la decisión de emitir una nota de débito para anular la factura inicial y emitir una nueva factura como se puede apreciar en la imagen.(Ver anexos N° 14 y 15)

Para que la factura sea aceptada y se utilice el crédito fiscal a favor de Himsac se realizó el pago de detracción ya que es una operación sujeta al SPOT (Ver anexo N° 16).

En el convenio de pago se acordó canjear la deuda por letras de cambio las cuales estaban asumidas por Himsac (Gerente General) las letras tenían una fecha de vencimiento de mutuo acuerdo. (Ver anexo N° 17)

b) Deuda con Entidad Bancaria Banco Interamericano De Finanzas

En el año 2015 Him Proyectos y Consultorias SAC obtuvo una tarjeta Crédito negocios del Banco interamericano de Finanzas la misma que utilizaba para cubrir algunos gastos corrientes propios de la empresa, dejó de utilizar el crédito por falta de pago por ello el 12 de enero del 2016 el Banbif envía una Citación de Cobranza con ello solicitaba a Himsac presentarse para dar una explicación del incumplimiento de Pago. (Ver anexo N° 18).

El 13 de enero del 2017 Himsac recepciona una notificación del Banbif a Himsac mediante una demanda interpuesta en el Juzgado Comercial de Lima (Ver anexo N° 19).

En diciembre del 2017 Himsac recibe la primera invitación para conciliar y llegar a un acuerdo en el pago de la deuda que ascendía a S/ 47,418.84 (Ver anexo N° 20)

La extinción de la deuda se logró gracias a los depósitos judiciales que se hicieron mediante el Banco de la Nación (Ver Anexo N° 21)

Por último, el 22 de marzo del 2018 se realizó el pago total de la deuda presentándose un escrito al Juzgado Comercial del Cumplimiento (Ver anexo N° 22)

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

A partir de los hallazgos encontrados en el presente trabajo de investigación, se valida la hipótesis general que establece que el *factoring* incide en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017, lo que muestra que el uso del *factoring* es una alternativa beneficiosa para la empresa puesto que mejora sus ratios de liquidez.

La empresa HIMSAC obtuvo para el año 2017 que la partida contable del efectivo y equivalente de efectivo representan el 26% del total de activos, frente al año 2016 que era de 2%. Las cuentas por cobrar representan 12% mientras que en el período 2016 fue de 35%, lo que nos indica que la empresa al final del ejercicio contable 2017 redujo sus cuentas por cobrar a consecuencia de la aplicación del *factoring*; en consecuencia, la disponibilidad de efectivo se ve reflejada en el aumento de los niveles de la ratio liquidez.

Por otro lado, la entrevista realizada a los expertos sobre el tema de *factoring* también nos permite confirmar la hipótesis general, dado que en las respuestas a las preguntas 1, 2 y 5 muestran que el *factoring* incide favorablemente en la liquidez de la empresa HIMSAC al enfrentar el cambio en la forma de pago de los clientes, quienes no dan adelantos y pagan después de 45 y 60 días, en conclusión, se demuestra que el *factoring* permite cumplir obligaciones de manera oportuna.

Estos resultados guardan relación con lo que sostienen Basaldúa (2017), Paleán, Novoa & Valer (2016) y Guerrero & Valentín Rosas (2017) Hinostriza (2016), Alvarado y Flores (2016) y García (2014), en sus investigaciones, estos autores señalan que el *factoring* es beneficioso para la empresa puesto que se obtiene liquidez a corto plazo y, por ende, incide favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo. Lo antes mencionado es acorde con lo que en esta investigación se halla.

Asimismo, respecto a la primera hipótesis específica, el *factoring* incide en la disponibilidad de fondos en la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017, esta afirmación se ha podido contrarrestar con la liquidez corriente que para el año 2017 fue 1.24, mientras que en el año 2016 fue de 0.86. Por consiguiente, la prueba acida nos da como resultado para el año 2017 de 1.24. y para el 2016 era de 0.86. El resultado similar de esta ratio al de liquidez se debe a que la empresa no cuenta con inventarios, ni ningún tipo de mercadería, ya que su rubro es el de prestar servicios de asesoría y elaborar proyectos de ingeniería. En conclusión, se muestra que la empresa dispone de mayores activos líquidos con la realización del *factoring*, lo que permite cumplir con obligaciones financieras oportunamente.

El análisis financiero se complementa con los resultados de la entrevista, las preguntas 2, 4 y 6 permiten confirmar que la realización del *factoring* incide en la disponibilidad de fondos de la empresa HIMSAC, al mejorar la rotación de cobranzas y la recaudación para cumplir con obligaciones y realizar inversiones.

Además, este resultado guarda relación con las investigaciones de Arrunátegui (2017), Escobar (2016) y Castillo (2012); ellos mencionan que el nivel de razón corriente influye en el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión financiera, puesto que vendiendo las facturas se puede conseguir un porcentaje de efectivo líquido y que optar por el *factoring* es optar por un manejo inteligente de crédito, además de un oportuno cumplimiento de sus obligaciones, por ello es muy importante que las empresas conozcan sus necesidades y/o excedentes de efectivo.

Sin embargo, Paz y Taza (2017) hace un reparo e indica que una inadecuada distribución del dinero conlleva a que la empresa no tenga suficiente liquidez para afrontar sus obligaciones a corto plazo.

En relación a la segunda hipótesis específica, el *factoring* con recurso incide en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.

El análisis financiero muestra que la rotación de cuentas por cobrar fue de 53.82 para el año 2017, mientras que para el año 2016 era de 13.82. Asimismo, la rotación de cuentas por pagar fue 54.05 el 2017, y era 20.75 en el período 2016. De esta manera, se puede inferir que la rapidez en la recaudación de cobranzas permitió pagar más rápido las obligaciones financieras. Además, el apalancamiento durante el 2017 fue 2.68, el endeudamiento del activo fue 62.66%, mientras que en el período 2016 fue de 80.73%. Este resultado nos muestra que el *factoring* con recurso permitió mejorar el pago de las obligaciones corrientes.

Este resultado también se confirma con las respuestas obtenidas de las preguntas 7, 8 y 10. Los cuales muestran que el *factoring* mejoró la liquidez de la empresa, lo que se refleja en mejores ratios de liquidez. En particular, mejoró la ratio corriente, lo que permitiendo mayor ingreso de efectivo y el pago oportuno a sus proveedores.

Con respecto a la tercera hipótesis específica, el *factoring* tiene incidencia en el financiamiento de Capital de Trabajo de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017. Los resultados del análisis financiero mostrados anteriormente permiten confirmar que el *factoring* mejoró el capital de trabajo de la empresa HIMSAC. Asimismo, las respuestas obtenidas por nuestros entrevistados en relación a la pregunta 9 nos confirma una vez más que el *factoring* mejoró el capital de trabajo al tener mayor ingreso de efectivo en el corto plazo, lo que permitió el pago de obligaciones a corto plazo, mayores activos líquidos y mayor margen de inversión.

Este resultado guarda relación con la investigación de la autora Basaldúa (2017), este tipo de financiamiento aparte de tener una estrecha relación con la liquidez es muy beneficioso para la continuidad económica de cualquier empresa, de preferencia mype porque se entiende que las grandes empresas no tienen problemas de liquidez, por tanto, guarda relación con lo que queremos demostrar en nuestra investigación.

4.2 Conclusiones

De los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación se determina que para el objetivo general el *factoring* incide favorablemente en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017, ya que al aplicarlo mejoró el flujo de liquidez, por tanto, disminuyó sus cuentas por cobrar y sus pasivos, lo cual significa que esta herramienta es una alternativa útil, para aquellas empresas que estén afrontando una situación de iliquidez.

Se establece que para el primer objetivo específico el *factoring* incide en la disponibilidad de fondos de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017, debido a que mediante el uso del *factoring* se pudo disponer de fondos, los cuales sirvieron para disminuir las deudas que mantenían con sus colaboradores y proveedores en el corto plazo.

Se determina que para el segundo objetivo específico el *factoring* con recurso incide de forma positiva en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017, puesto que la conversión en efectivo de sus cuentas por cobrar se realiza en mayor rotación respecto al período anterior; permitiendo a la empresa liquidar sus deudas de manera oportuna.

Finalmente, se determina que para el tercer objetivo específico el *factoring* incide positivamente en el financiamiento de capital de trabajo de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017, ya que al ceder sus cuentas por cobrar obtiene liquidez inmediata y de esta manera puede cubrir sus necesidades, es decir que puede apalancarse en el corto plazo. Mientras más alto es el margen entre sus activos corrientes y los pasivos circulantes, HIMSAC tendrá menor riesgo de caer en insolvencia. Así podrá dedicar su esfuerzo en brindar otros tipos de servicios e incrementar sus ventas.

REFERENCIAS

- Aching Guzmán, C. (2006). Análisis de Liquidez. En *Guía rápida: Ratios financieros y matemáticas de la mercadotecnia* (págs. 16-30). Perú. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/upnortesp/reader.action?docID=3171356&query=ratios%2Bfinancieros>
- Alvarado Reyes, G. R., & Flores Lara, M. L. (13 de Octubre de 2019). *Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14879/1/Factoring%20-%20Imprimir.pdf>: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/14879>
- Arrunategui Aguirre, J. A. (11 de 10 de 2019). *Repositorio de Tesis Digitales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Obtenido de El Problema de Liquidez y Rentabilidad con un Enfoque Social en la Gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao – Perú 2012-2014: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/5854/Arrunategui_aj.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Avelino Ramirez, M. A. (27 de 10 de 2019). *Repositorio Digital ULVR*. Obtenido de Las Cuentas por Cobrar y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Adecar Cía. LTDA.: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1299/1/T-ULVR-1390.pdf>
- Basaldúa Olano, E. L. (7 de 10 de 2018). *Repositorio Digital Institucional Universidad César Vallejo*. Obtenido de El Factoring y la Liquidez en la Empresa Intelec Perú SAC, del Distrito de Santa Anita, 2017: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7754/Badualdo_OE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Brealey, R. A., Myers, S. C., & Allen, F. (2010). En *Principios de Finanzas Corporativas* (pág. 78). México: Mc Graw Hill.
- Cajas Gómez, D. I., & Galarza Castro, F. A. (15 de 10 de 2019). *Repositorio Digital Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*. Obtenido de Factoring Financiero como Opción de Liquidez a Corto Plazo para las Empresas del Sector Comercial de Electrodomésticos al Público: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10420/1/T-UCSG-PRE-ECO-ADM-468.pdf>
- Carrasco Díaz, S. (2007). *Metodología de la Investigación Científica: Pautas Metodológicas para Diseñar y Elaborar el Proyecto de Investigación*. Lima: San Marcos.
- Carrillo Vasco, G. A. (8 de 10 de 2019). *Repositorio Digital Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de La Gestión Financiera y la Liquidez de la Empresa Azulejos Pelileo: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17997/1/T3130i.pdf>

- Castillo Suruy, Y. B. (02 de 12 de 2018). *Biblioteca Central Universidad de San carlos de Guatemala*. Obtenido de Evaluación Financiera de la Liquidez en las Empresas Distribuidoras de Productos Farmacéuticos a través del Ciclo de Conversión de Efectivo: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_4031.pdf
- Escobar Orozco, K. V. (28 de 10 de 2018). *Repositorio Institucional Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua- Managua*. Obtenido de Análisis del Método Factoring como Herramienta de Reducción de Riesgo para la Recuperación de Efectivo Proveniente de Cuentas por Cobrar en DOC SA, Período 2012-2013: <http://repositorio.unan.edu.ni/2773/7/17009.pdf>
- Escudero, J. (2004). *Análisis de la Realidad Local, Técnicas y Métodos de Investigación desde la Animación sociocultural*. Madrid: Narcea S.A de Ediciones.
- Estupiñán Gaitán, R. (2009). Estados de Flujo de Efectivo. En *Estado de Flujos de Efectivo y de Otros Flujos de Fondo* (pág. 6). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- García Cabanillas, L. K. (27 de 10 de 2019). *Repositorio Institucional Digital Universidad Nacional de San Martín*. Obtenido de Evaluación Económica Financiera y su Influencia en la Liquidez de la Empresa Distribuidora y Servicios Generales Visa E.I.R.L., de la Ciudad de Tarapoto, 2015.: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3242/CONTABILIDAD%20-%20Lilian%20Karina%20Garc%c3%ada%20Cabanillas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García Paredes, D. J. (6 de 10 de 2019). *Repositorio Institucional Universidad Nacional de Trujillo*. Obtenido de El Factoring y su Incidencia en la Gestión de Cuentas por Pagar y el Financiamiento de la Empresa Contech S.R.L del Distrito de Trujillo Año 2013: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/917/garciaparedes_diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Giraldo Cardona, D., & Sampedro Dávila, J. C. (20 de 10 de 2018). *Repositorio Institucional Universitaria ESUMER*. Obtenido de El Factoring como Herramienta Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Municipio de Caldas, Antioquia: http://repositorio.esumer.edu.co/bitstream/esumer/822/2/Esumer_factoring.pdf
- Gómez Montañez, A. G., & Tirado Balbin, M. (9 de 10 de 2018). *Repositorio Universidad Nacional del Callao*. Obtenido de Incidencia del Factoring en la Gestión Financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia Constitucional del Callao: http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1767/Angela_Tesis_T%c3%adtulopr_ofesional_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guerrero Palmadera, Y. A., & Valentin Rosas, M. J. (05 de 10 de 2018). *Repositorio Institucional Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*. Obtenido de El Factoring y su Incidencia en el Cumplimiento de Obligaciones de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Construcción de la Ciudad de Huaraz, Período 2015-2016: http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1812/T033_70345347_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- HIMSAC. (15 de 09 de 2019). *HIM Proyectos y Consultorías SAC*. Obtenido de <http://www.himsac.com/>
- Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Definiciones de los Enfoques Cuantitativo y Cualitativo, sus Similitudes y Diferencias. En R. Hernández Sampieri, C. Fernandez Collado, & P. Baptista Lucio, *Metodología de la Investigación* (pág. 4). México D.F: Mc Graw Hill.
- Hinostraza Gonzales, R. E. (15 de 10 de 2019). *Repositorio Universidad Nacional del Callao*. Obtenido de Incidencias de Factoring en la Liquidez de la Empresa Químicos Goicochea SAC: <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/2257>
- Igual Molina, D. (2008). Productos de financiación para empresas. *Conocer los productos y servicios bancarios* (págs. 77-94). Barcelona: Profit Editorial. Recuperado de <https://www.profiteditorial.com/libro/conocer-los-productos-y-servicios-bancarios/>
- Landeau, R. (2007). Tipos de Investigación. En R. Landeau, *Elaboración de Trabajos de Investigación* (pág. 55). Caracas: Alfa.
- Lawrence J., G., & Chad J., Z. (2012). Estados Financieros y Análisis de Razones Financieras. En G. Lawrence J., & Z. Chad J., *Principios de Administración Financiera* (pág. 126). México: Pearson.
- Mazzeo, J. V., Moyano Ruiz, M. L., & Nara, C. N. (10 de 11 de 2018). *Biblioteca Digital Universidad Nacional de Cuyo*. Obtenido de Factoring: Liquidez para las Empresas: <http://bdigital.uncu.edu.ar/5156>
- Medina Hernández , K., Plaza Alarcón, G., & Samaniego Romero, A. (29 de 11 de 2018). *Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil*. Obtenido de Análisis de los Estados Financieros de Mayo 2011 - Mayo 2012, y Creacion de Estrategias Financieras para Alcanzar Un mejor Nivel de Liquidez y Rentabilidad de la Empresa PINTUCA S.A en el Año 2012: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13708/1/TESIS%20LIQUIDEZ.pdf>
- Medina Díaz, M., Verdejo Carrión, A. (1999). Conceptos Generales de la Evaluación y la Medición del Aprendizaje . En *Evaluación del Aprendizaje Estudiantil*. (p. 151). República Dominicana. Editorial Isla Negra Editores.
- Moreno Fernández, J. A. (2014). Activo Circulante. En *Contabilidad de la Estructura Financiera de la Empresa* (págs. 33-36). México: Grupo Editorial Patria.
- Paleán Mayta, K., Novoa Gomez, F. A., & Valer Chicmana, B. V. (12 de 10 de 2018). *Repositorio Institucional Universidad de Ciencias y Humanidades*. Obtenido de El Factoring como Herramienta de Financiamiento en la Empresa de Servicios Frebeka E.I.R.L. del Distrito de Los Olivos, Año 2013: http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/75/Palian_Mayta_Karem.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Paz Cahuana, E. C., & Taza cahuana, Y. Y. (27 de 10 de 2019). *Repositorio Institucional de la Universidad de Ciencias y Humanidades*. Obtenido de La Gestión Financiera en la Liquidez

- de la Empresa YOSSEV EIRL del Distrito del Callao durante el Periodo 2012:
http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/134/Paz_EC_Taza_YY_TENF_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Puémape Postigo, D. (19 de 11 de 2018). *El Contrato de Factoring en el Perú: Una ventana hacia un mundo de financiamiento*. Obtenido de El Factoring en el Perú:
<https://docplayer.es/17168108-El-contrato-de-factoring-en-el-peru-una-ventana-hacia-un-mundo-de-financiamiento.html>
- Sabino, C. (2014). *El Proceso de Investigación*. Guatemala: Episteme.
- Sánchez García, M. (2016). Aspectos Generales del Factoring Nacional e Internacional. En *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 11(1), págs 153-172. Recuperado de:
<http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=02a781e4-d402-4222-b8a6-b5c195230b01%40sessionmgr4007>
- Sanz Santolaria, C. J. (2005). La Gestión de las Cuentas a Cobrar y a Pagar : El Factoring y El Confirming (págs. 301-314). España: Acciones e Investigaciones Sociales. Obtenido de
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/upnortesp/reader.action?docID=3192647&query=el%2Bcontrato%2Bdel%2Bfactoring%2B>
- Tello Perleche, L. T. (27 de 10 de 2019). *Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú*. Obtenido de El Financiamiento y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Omnichem S.A.C.:
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/372/1/Tello%20Perleche%2c%20Lesly%20Tarigamar.pdf>
- Ugarte Vega-Centeno, M. (2010). *Apuntes Sobre Los Contratos Atípicos o Innominados*. En *Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas*, 13(25) pp 22-27. Recuperado de:
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/8877/7710>
- Van Horne, J., & Wachowicz Jr, J. (2010). Herramientas de Análisis y Planeación Financiera. En J. C. Van Horne, & J. M. Wachowicz Jr, *Fundamentos de Administración Financiera* (pág. 138). México: Pearson.
- Vasquez Muñoz, L. E., & Vega Plasencia, E. M. (25 de 11 de 2018). *Repositorio Digital de la Universidad Privada Antenor Orrego*. Obtenido de Gestión de Cuentas por Cobrar y su Influencia en la Liquidez de la Empresa Consermet S.A.C Distrito de Huanchaco. Año 2016:
<http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2353>
- Vela Gonzáles. E.W (2009). *El Factoring*. Recuperado de:
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/upnortesp/reader.action?docID=3181780&query=el%2Bfactoring%2Ben%2Bel%2BPer%25C3%25BA>

Wild, J. J., Subramanyam, K., & Halsey, R. F. (2007). *Visión General del Análisis de Estados Financieros*. En J. J. Wild, K. Subramanyam, & R. F. Halsey, *Análisis de Estados Financieros* (pág. 15). México: Mc Graw-Hill Interamericana.

ANEXOS

ANEXO N° 1.

MATRIZ DE CONSISTENCIA.

PORBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	INDEPENDIENTE		Tipo de Estudio: Investigación mixta.
¿Cuál es la incidencia del <i>factoring</i> en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017?	Determinar la incidencia del <i>factoring</i> en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.	El <i>factoring</i> incide en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.	<i>Factoring</i>	* Rotación y período promedio de cobranza. * Rotación y período promedio de cuentas por pagar. *Capacidad de endeudamiento.	Población: Los expertos en el tratamiento del Factoring, de Santiago de Surco.
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	DEPENDIENTE		Muestra: *Gerente General (1) *Gerente Financiero (2)
¿Cuál es la incidencia del <i>factoring</i> en la disponibilidad de fondos en la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017?	Establecer la incidencia del <i>factoring</i> en la disponibilidad de fondos en la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.	El <i>factoring</i> incide en la disponibilidad de fondos en la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.			Método de Investigación: No Experimental, Transeccional y Correlacional.
¿Cuál es la incidencia del <i>factoring</i> con recurso en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017?	Determinar la incidencia del <i>factoring</i> con recurso en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.	El <i>factoring</i> con recurso incide en la liquidez de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.	Liquidez	*Capacidad de pago a proveedores. * Ratio corriente. *Prueba ácida. *Capital Neto de Trabajo.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos: Análisis Documental y Entrevistas.
¿Cuál es la incidencia del <i>factoring</i> en el financiamiento de Capital de Trabajo de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017?	Determinar la incidencia del <i>factoring</i> en el financiamiento de Capital de Trabajo de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.	El <i>factoring</i> tiene incidencia en el financiamiento de Capital de Trabajo de la empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC, Santiago de Surco, 2017.			

ANEXO Nº 2.

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCAL DE MEDICIÓN	EXPRESADO
VARIABLE INDEPENDIENTE: FACTORING	“El <i>Factoring</i> , es de suma importancia, por cuanto con esta operación se tiene la posibilidad de conseguir caja para las empresas y de esta forma solucionar la falta de liquidez. El <i>Factoring</i> generalmente va acompañado de una operación de crédito, mediante la cual, agrega el Dr. Arias-Schreiber Pezet, el factor paga al acreedor al contado, sin esperar el vencimiento de los créditos cedidos por éste, lo cual supone un anticipo de fondos y una posibilidad de gestar el cobro. (Vela,2009, p.6)	Factoring con recurso	Rotación y período promedio de cobranza.	Razón	Aplicación de ratios y entrevista
		Financiamiento	Rotación y período promedio de cuentas por pagar.	Razón	Aplicación de ratios y entrevista
			Capacidad de endeudamiento.	Razón	Aplicación de ratios y entrevista
		VARIABLE DEPENDIENTE: LIQUIDEZ	“La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo <i>a medida que estas llegan a su vencimiento</i> ”. (Gitman & Chad, J., 2012, p.65)	Flujo de Efectivo	Capacidad de pago a los proveedores.
Capacidad de cumplir obligaciones a corto plazo.	Ratio Corriente.			Razón	Aplicación de ratios y entrevista
	Prueba ácida.			Razón	Aplicación de ratios y entrevista
		Inversión en activos circulantes.	Capital Neto de Trabajo.	Nominal	Aplicación de ratios y entrevista

ANEXO Nº 3.

CONSULTA DE RUC DE LA EMPRESA HIMSAC

Resultado de la Búsqueda	
RUC:	20537149192 - HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	18/08/2010
Estado:	ACTIVO
Condición:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	CAL.ALDABAS NRO. 627 URB. LAS GARDENIAS (ALTURA CDRA. 51 AV.BENAVIDES) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
Actividad(es) Económica(s):	Principal - CIIU 74218 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Secundaria 1 - CIIU 74145 - ACTIV.DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Secundaria 2 - CIIU 29190 - FAB. OTRO TIPO MAQUINARIA USO GRAL.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión Electrónica:	-
Afiliado al PLE desde:	01/01/2015
Padrones:	NINGUNO
Fecha consulta: 03/10/2018 11:08	

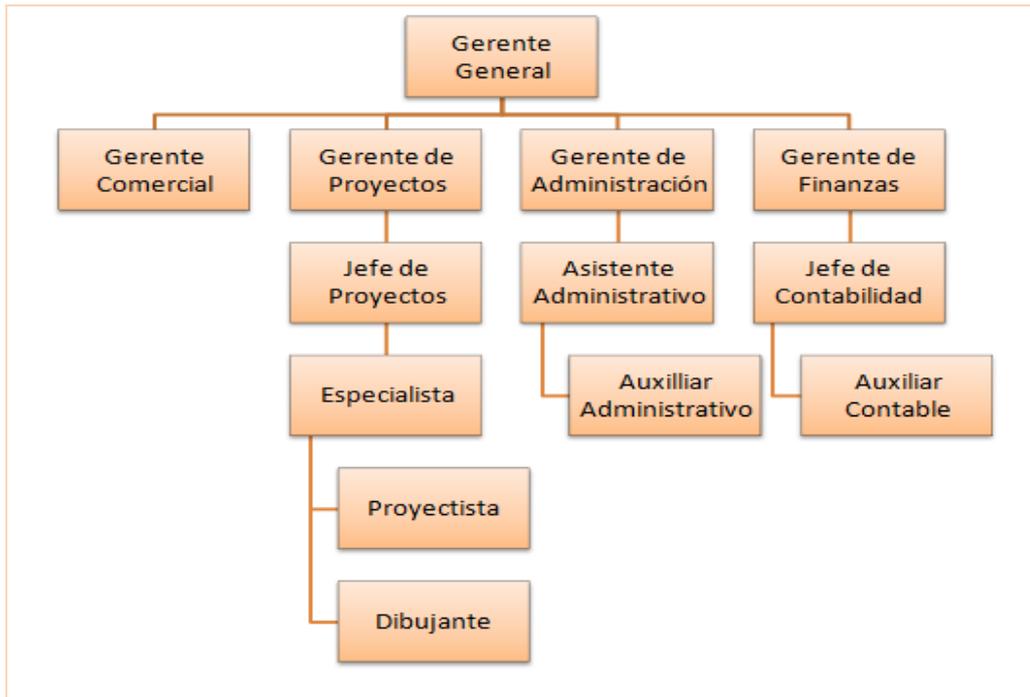
Anexo 3. Consulta de RUC HIMSAC. Fuente Sunat

ANEXO Nº 4.
LOGO DE LA EMPRESA HIMSAC.



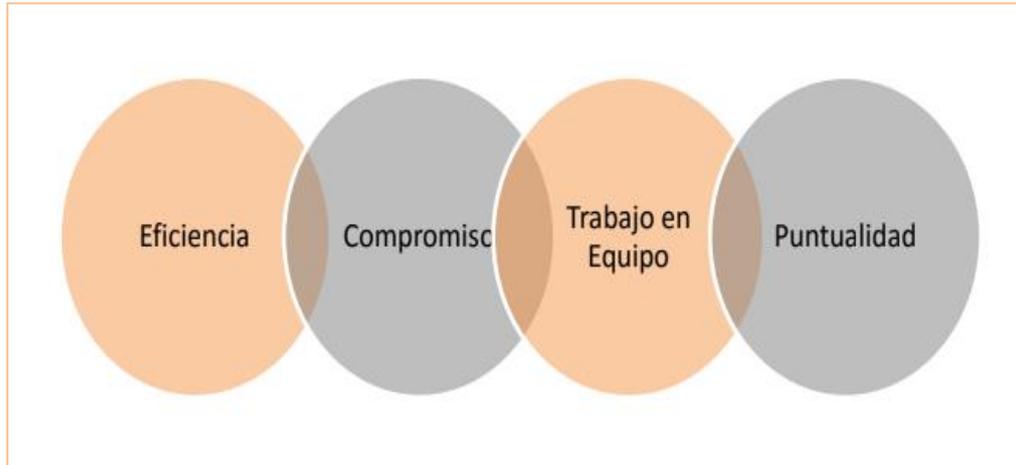
Anexo 4. Logo de HIMSAC. Fuente: HIMSAC. Nota: Tomado el día 15 de septiembre de 2019 de <http://www.himsac.com>

**ANEXO Nº 5.
ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA HIMSAC.**



Anexo 5. **Organigrama de HIMSAC.** Fuente: Elaboración propia basada en la información proporcionada por HIMSAC.

**ANEXO Nº 6.
VALORES ORGANIZACIONALES DE LA EMPRESA HIMSAC.**



Anexo 6. Valores Organizacionales de HIMSAC. Fuente HIMSAC

**ANEXO Nº 7.
FODA DE HIMSAC.**

<h2 style="margin: 0;">ANÁLISIS FODA</h2> 	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> 1. Alta capacidad técnica de los ingenieros principales. 2. Buena reputación con los clientes y 7 años en el mercado. 3. Plazos de entrega de los servicios adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Alta dependencia del sector petrolero. 2. Alto índice de rotación del personal. 3. Falta de recursos financieros o muy costoso conseguir capital de trabajo. 4. Retrasos en la culminación de algunos servicios o errores en los informes elaborados. 5. Inadecuada fuerza de ventas. 6. Carencia de una visión de largo plazo.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> 1. Consolidar operaciones en empresas con operaciones fuera de Lima. 2 Utilizar sistemas de información y logística de actividades Inversión en desarrollar capacidad del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Mayor competencia en el sector de servicios de ingeniería. 2. Situación débil de la economía que afecta al sector. 3. Mercado creciendo por debajo de lo esperado.

ANEXO 7. Foda de HIMSAC. Nota: Elaboración Propia basada en la información proporcionada por la empresa HIMSAC.

ANEXO Nº 8.
ESTADO DE RESULTADOS

HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.				
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016				
(Expresado en miles de nuevos soles)				
	Con Factoring		Sin Factoring	
	2017	%	2016	%
Ingresos de Actividades Ordinarias	1 621 555	100.0%	1 174 609	100.0%
Costo de Ventas	729 700	45.0%	490 517	41.8%
Ganancia (Pérdida) Bruta	891 855	55.0%	684 092	58.2%
Gastos de Ventas y Distribución	473 394	29.2%	425 736	36.2%
Gastos de Administración	254 905	15.7%	200 346	17.1%
Otros Ingresos Operativos				
Otros Gastos Operativos				
Otras Ganancias (Pérdidas)				
Ganancia (Pérdida) Operativa	163 556	10.1%	58 010	4.9%
Ingresos Financieros				
Gastos Financieros	18 786	1.2%	7 544	0.6%
Otros Gastos	76 800	4.7%	28 800	2.5%
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	67 970	4.2%	21 666	1.8%
Ingreso (Gasto) por Impuesto	20 051	1.2%	-6 067	-0.5%
Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas			15 600	1.3%
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	47 919	3.0%	15 600	1.3%

ANEXO Nº 9. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Expresada en miles de nuevos soles)

	Con Factoring		Sin Factoring			Con Factoring		Sin Factoring	
	2017		2016			2017		2016	
ACTIVO	S/		S/		PASIVO	S/		S/	
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalente de efectivo	66 771	26%	4 900	2%	Cuentas por Pagar Comerciales	13 500	5%	23 637	10%
Inversiones Financieras	10 000	4%			Otras Cuentas por Pagar	60 000	24%	60 000	25%
Cuentas por Cobrar Comerciales	30 127	12%	85 000	35%	Tributos por pagar	14 060	6%	13 522	6%
Cuentas por cobrar a partes relacionadas					Remuneraciones por pagar	12 000	5%	21 860	9%
Otras Cuentas por Cobrar	16 800	7%	12 843	5%					
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	123 698	49%	102 743	42%	TOTAL PASIVO CORRIENTE	99 560	39%	119 019	49%
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo	200 000	79%	220 000	91%	Obligaciones Financieras	37 419	15%	47 419	20%
Depreciacion	73 600	29%	83 905	35%	Otras cuentas por pagar (intereses)	9 600	4%	28 800	12%
Activos Intangibles	3 000	1.19%	3 000	1%	Provisiones	12 000	5%		
					TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	59 019	23%	76 219	32%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	129 400	51%	139 095	58%	TOTAL PASIVO	158 579	63%	195 238	81%
					PATRIMONIO				
					Capital	31 000	12%	31 000	13%
					Resultados Acumulados	15 600	6%		
					Resultados de Ejercicio	47 919	19%	15 600	6%
TOTAL ACTIVO	253 098	100%	241 838	100%	TOTAL PATRIMONIO	94 519	37%	46 600	19%
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	253 098	100%	241 838	100%

ANEXO Nº 10.

MODELO ENTREVISTA

Buenas Tardes, Sr. Gerente, queremos agradecerle el tiempo que nos ha brindado para poder realizar esta entrevista. También queremos mencionarle que los comentarios e información que nos proporcione serán muy valiosos para el presente trabajo de investigación a realizar.

Perfil del entrevistado	
¿Cuál es su nombre? ¿En qué departamento trabaja? ¿Cuál es su cargo? ¿Cuáles son sus funciones?	.
Preguntas	Comentario
¿Qué condiciones le hicieron a Ud. decidirse a utilizar el factoring, y hace cuánto tiempo viene utilizándolo?	
¿Cómo considera el costo financiero que paga por el servicio de factoring: Alto, Bajo, Razonable ¿Por qué?	
¿Considera Ud. Que gracias al factoring se viene efectuando de manera oportuna la rotación y el periodo promedio de cobranza en la empresa? ¿Por qué?	
¿Considera Ud. Que el uso del factoring le permitió a la empresa obtener fondos para cumplir con sus obligaciones de pago? ¿Por qué?	
¿Cómo considera usted la situación actual de la liquidez de su empresa? Explique	
¿Considera Ud. que el uso del factoring interrumpió o mejoró su flujo de efectivo, como llego a esa conclusión?	
¿Considera Ud. Que el uso del factoring ha mejorado el ratio corriente de la empresa lo cual ha permitido cumplir con las obligaciones de pago a proveedores?¿Por qué?	
¿Considera Ud. Que gracias al uso del factoring ha mejorado sus ratios de liquidez y resulta favorable para la empresa? ¿Por qué?	
¿Considera Ud. Que el capital neto de trabajo ha mejorado por el uso del factoring? ¿Por qué?	
¿Considera Ud. Que el uso del factoring mejoró la liquidez en la empresa? ¿Por qué?	

ANEXO Nº 11.

ENTREVISTA Nº 1

Buenas Tardes, Sr. Gerente, queremos agradecerle el tiempo que nos ha brindado para poder realizar esta entrevista. También queremos mencionarle que los comentarios e información que nos proporcione serán muy valiosos para el presente trabajo de investigación.

Perfil del entrevistado – Empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIA SAC	
¿Cuál es su nombre?	Cesar Gilberto Mascaro La Rosa
¿En qué departamento trabaja?	Gerencia
¿Cuál es su cargo?	Gerente General
¿Cuáles son sus funciones?	Planificar los objetivos generales y específicos de la empresa a corto y largo plazo. Dirigir la empresa, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro de ésta.
Preguntas	Comentario
¿Qué condiciones le hicieron a Ud. decidirse a utilizar el <i>factoring</i> , y hace cuánto tiempo viene utilizándolo?	<p>La forma de pago de nuestros clientes ha variado en el transcurso del tiempo, en aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ya no se aceptan adelantos por inicio del servicio, sino valorizaciones por el 100% al culminar el servicio. • Los periodos de pago de las facturas, en la mayoría de los casos supera los 30 días calendarios. <p>Esto ha generado problemas de liquidez en la empresa, el cual ha sido parcialmente superado bajo la modalidad de <i>factoring</i>.</p>
¿Cómo considera el costo financiero que paga por el servicio de <i>factoring</i> : Alto, Bajo, Razonable ¿Por qué?	Lo considero Alto, si se compara con la tasa de interés por un préstamo bancario.
Considera Ud. ¿Que gracias al <i>factoring</i> se viene efectuando de manera oportuna la rotación y el periodo promedio de cobranza en la empresa? ¿Por qué?	Considero que el periodo de cobranza y rotación de la empresa ha mejorado considerablemente gracias al <i>factoring</i> ; sin embargo, aún existen algunas dificultades por superar, como por ejemplo que los depósitos de

	las financieras por concepto del <i>factoring</i> algunas veces tardan varios días en ejecutarse.
Considera Ud. ¿Que el uso del <i>factoring</i> le permitió a la empresa obtener fondos para cumplir con sus obligaciones de pago? ¿Por qué?	Considero que el uso de <i>factoring</i> , ha permitido a la empresa mejorar la recaudación de fondos para cumplir con las obligaciones de pago, debido a que permite contar con la liquidez necesaria en el momento requerido.
¿Cómo considera usted la situación actual de la liquidez de su empresa? Explique	Considero que ha mejorado considerablemente con el uso del <i>factoring</i> .
¿Considera Ud. que el uso del <i>factoring</i> interrumpió o mejoró su flujo de efectivo, como llego a esa conclusión?	Considero que mejoró el flujo de efectivo, puesto que ahora se cuenta con el pago de nuestros servicios en un menor tiempo.
¿Considera Ud. Que el uso del <i>factoring</i> ha mejorado el ratio corriente de la empresa lo cual ha permitido cumplir con las obligaciones de pago a proveedores?¿Por qué?	Considero que el uso del <i>factoring</i> ha mejorado el ratio corriente de la empresa, porque nos permite cumplir con las obligaciones de pago a proveedores, ya que nuestros proveedores trabajan con formas de pagos que difieren de las de nuestros clientes (solicitan adelantos, cancelaciones contra entrega, etc.)
Considera Ud. ¿Que gracias al uso del <i>factoring</i> ha mejorado sus ratios de liquidez y resulta favorable para la empresa? ¿Por qué?	Considero que el uso del <i>factoring</i> ha mejorado el ratio de liquidez de la empresa, lo cual resulta favorable para la misma, porque se cuenta con ingresos a corto plazo que permite afrontar nuestras obligaciones más inmediatas.
¿Considera Ud. Que el capital neto de trabajo ha mejorado por el uso del <i>factoring</i> ? ¿Por qué?	Considero que efectivamente ha mejorado porque se ha podido hacer frente a las obligaciones corrientes que habíamos asumido.
¿Considera Ud. ¿Que el uso del <i>factoring</i> mejoró la liquidez en la empresa? ¿Por qué?	Considero que el uso del <i>factoring</i> ha mejorado la liquidez de la empresa, porque se cuenta con ingresos a corto plazo.

ANEXO Nº 12.

ENTREVISTA 2

Buenas Tardes, Sr. Gerente, queremos agradecerle el tiempo que nos ha brindado para poder realizar esta entrevista. También queremos mencionarle que los comentarios e información que nos proporcione serán muy valiosos para el presente trabajo de investigación.

Perfil del entrevistado – Empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIA SAC	
¿Cuál es su nombre?	Juan León Villalobos.
¿En qué departamento trabaja?	Gerencia.
¿Cuál es su cargo?	Gerente Financiero.
¿Cuáles son sus funciones?	Asesorar a la gerencia general y a las distintas áreas en materia económica financiera.
Preguntas	Comentario
¿Qué condiciones le hicieron a Ud. decidirse a utilizar el <i>factoring</i> , y hace cuánto tiempo viene utilizándolo?	El <i>factoring</i> lo venimos utilizando desde marzo del 2017. La decisión de hacer uso del <i>factoring</i> se da en momentos en que la empresa enfrentaba situaciones de falta de liquidez para realizar los pagos a proveedores, planilla y mantener capital de trabajo. Asimismo, se tomó en cuenta que los clientes tienen plazos de pago entre uno y tres meses mientras que nuestros pagos los realizamos mensualmente.
¿Cómo considera el costo financiero que paga por el servicio de <i>factoring</i> : Alto, Bajo, Razonable ¿Por qué?	Considero que es razonable tomando en cuenta que la empresa no genera flujos continuos de ingreso de liquidez, y el acceso a otras fuentes de financiamiento está restringido por retrasos que hemos tenido con los bancos. Por lo que el <i>factoring</i> nos permite cumplir con nuestras obligaciones.
Considera Ud. ¿Que gracias al <i>factoring</i> se viene efectuando de manera oportuna la rotación y el periodo promedio de cobranza en la empresa? ¿Por qué?	El período promedio de cobranza se ha reducido gracias al <i>factoring</i> por lo que estamos cerca al plazo promedio deseado, lo que nos permitirá calzar de manera oportuna el ingreso de efectivo con los pagos a nuestros acreedores.
Considera Ud. ¿Que el uso del <i>factoring</i> le permitió a la empresa obtener fondos para	Efectivamente, el uso del <i>factoring</i> nos ha permitido disponer de fondos líquidos para cumplir con nuestras obligaciones financieras

<p>cumplir con sus obligaciones de pago? ¿Por qué?</p>	<p>de manera oportuna. La alternativa, que es recurrir a entidades bancarias, toma más tiempo por los plazos que se manejan en los bancos.</p>
<p>¿Cómo considera usted la situación actual de la liquidez de su empresa? Explique</p>	<p>La situación de liquidez de la empresa está todavía lejos de ser la deseada. Sin embargo, el <i>factoring</i> nos ha permitido aliviar nuestras necesidades de liquidez y acercarnos a la situación deseada.</p>
<p>¿Considera Ud. que el uso del <i>factoring</i> interrumpió o mejoró su flujo de efectivo, como llego a esa conclusión?</p>	<p>El uso del <i>factoring</i> ayudó a mejorar el flujo de efectivo de la empresa, debido a que podemos adelantar el cobro de las facturas pendientes que tienen plazos de vencimiento de entre 2 y 3 meses, así, el flujo de efectivo que ingresa a la empresa es constante.</p>
<p>¿Considera Ud. Que el uso del <i>factoring</i> ha mejorado el ratio corriente de la empresa lo cual ha permitido cumplir con las obligaciones de pago a proveedores?¿Por qué?</p>	<p>Si hemos logrado mejorar el ratio corriente con el uso del <i>factoring</i>, lo que nos ha permitido pagar a nuestros proveedores en los plazos acordados.</p>
<p>Considera Ud. ¿Que gracias al uso del <i>factoring</i> ha mejorado sus ratios de liquidez y resulta favorable para la empresa? ¿Por qué?</p>	<p>Efectivamente, los ratios de liquidez mejoran durante el año 2017 con el uso del <i>factoring</i> al disponer de efectivo para cubrir nuestras obligaciones corrientes.</p>
<p>¿Considera Ud. Que el capital neto de trabajo ha mejorado por el uso del <i>factoring</i>? ¿Por qué?</p>	<p>El capital de trabajo neto ha mejorado con el uso del <i>factoring</i> debido a la tenencia de mayores activos líquidos para enfrentar las obligaciones corrientes.</p>
<p>Considera Ud. ¿Que el uso del <i>factoring</i> mejoró la liquidez en la empresa? ¿Por qué?</p>	<p>Efectivamente, el <i>factoring</i> mejoró la liquidez de Himsac, lo que nos permitió cumplir con las obligaciones corrientes durante el 2017.</p>

ANEXO Nº 13

ENTREVISTA 3

Buenas Tardes, Sr. Gerente, queremos agradecerle el tiempo que nos ha brindado para poder realizar esta entrevista. También queremos mencionarle que los comentarios e información que nos proporcione serán muy valiosos para el presente trabajo de investigación.

Perfil del entrevistado – Empresa HIM PROYECTOS Y CONSULTORIA SAC	
¿Cuál es su nombre?	Rosa Margarita Aguilar Manrique.
¿En qué departamento trabaja?	Contabilidad
¿Cuál es su cargo?	Contadora
¿Cuáles son sus funciones?	Manejar, interpretar y ordenar la información contable de la compañía. Elaborar los informes financieros contables que permitan tomar decisiones analíticas. Llevar un control de los libros contables, registrar las operaciones que se realiza, a su vez calcular el monto de los impuestos.
Preguntas	Comentario
¿Qué condiciones le hicieron a la empresa decidirse a utilizar el <i>factoring</i> , y hace cuánto tiempo viene utilizándolo?	El motivo que ocasiono que utilice el <i>Factoring</i> fue el de obtener financiamiento a corto plazo para cubrir obligaciones, durante la espera del cobro de facturas. La empresa viene utilizando este servicio desde hace dos años.
¿Cómo considera el costo financiero que paga por el servicio de <i>factoring</i> : Alto, Bajo, Razonable ¿Por qué?	El costo financiero lo considero razonable ya que, a comparación de los costos financieros que conlleva a esperar el cobro de las facturas a 45 y 60 días es mucho más alto.
Considera Ud. ¿Que gracias al <i>factoring</i> se viene efectuando de manera oportuna la rotación y el período promedio de cobranza en la empresa? ¿Por qué?	Si, por que se encarga del cobro de las obligaciones que tiene la empresa de manera oportuna y efectiva con su sistema administrativo.
Considera Ud. ¿Que el uso del <i>factoring</i> le permitió a la empresa obtener fondos para cumplir con sus obligaciones de pago? ¿Por qué?	Sí, ya que durante el proceso de facturación se han utilizado recursos de la empresa que nos dejan sin la

	posibilidad de cubrir obligaciones e incluso de invertir en nuevos proyectos.
¿Cómo considera usted la situación actual de la liquidez de la empresa? Explique	La liquidez de la empresa ha mejorado considerablemente porque me ha permitido cubrir sus obligaciones oportunamente.
¿Considera Ud. que el uso del <i>factoring</i> interrumpió o mejoró el flujo de efectivo, como llego a esa conclusión?	Mejoro, porque me permitió ejecutar continuamente las operaciones de la empresa tanto para cubrir obligaciones y realizar inversiones en nuevos proyectos para el crecimiento de la empresa.
Considera Ud. ¿Qué el uso del <i>factoring</i> ha mejorado la ratio corriente de la empresa lo cual ha permitido cumplir con las obligaciones de pago a proveedores? ¿Por qué?	Sí, porque nos ha permitido cubrir nuestras obligaciones a corto plazo
Considera Ud. ¿Qué gracias al uso del <i>factoring</i> ha mejorado sus ratios de liquidez y resulta favorable para la empresa? ¿Por qué?	Sí, porque ha mejorado la capacidad para cumplir con los compromisos corrientes.
Considera Ud. ¿Qué el capital neto de trabajo ha mejorado por el uso del <i>factoring</i> ? ¿Por qué?	Sí, porque permite manejar un margen mayor de inversión para los trabajos a realizar.
¿Considera Ud. ¿Que el uso del <i>factoring</i> mejoró la liquidez en la empresa? ¿Por qué?	Si porque agilizó que los activos se conviertan en efectivo sin que pierda gran valor en el tiempo de espera.

ANEXO N° 14.

CONTRATO DE FACTORING ENTRE FT CAPITAL Y HIMSAC

El 17 de octubre se firmo un contrato marco entre Top Capital y Him Proyectos y consultorias SAC, el objetivo de este mutuo acuerdo fue empezar con operaciones de factoring, posteriormente Top Capital cambiaria de razón social a FT capital.

CONTRATO PE FACTORING

Conste por el presente documento el Contrato de Factoring (en adelante el "Contrato") que celebran:

- HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C., con RUC N° 20537149192, con domicilio en Calle Aldabas N° 627, Urbanización Las Gardenias, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por CESAR GILBERTO MASCARO LA ROSA, identificado con DNI No. 16011340, quien actúa según poderes que corren inscritos en la Partida N° 12514272 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se denominará el "CLIENTE"; y de la otra parte,
- TOP CAPITAL S.A., con RUC. No. 20600163346, con domicilio en calle Rio de la Plata N° 167, Departamento N° 401 - Piso 4, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General SALVADOR GARCÉS BERNALES, identificado con CE N° 001244186, según poderes que corren inscritos en la Partida N° 13398357 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se denominará el "FACTOR".

A ambas partes de manera conjunta en adelante se les denominará como las "Partes", las mismas que celebran el presente Contrato bajo los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. El CLIENTE es una persona jurídica, que como proveedor de bienes y/o servicios, es acreedor de derechos de cobro (en adelante los "Derechos") frente a sus clientes (en adelante "Deudores Cedidos"), los que se encuentran representados en instrumentos de contenido crediticio de libre disposición del CLIENTE, los cuales no se encuentran vencidos ni han sido originados en operaciones con empresas del sistema financiero o empresas de factoring no comprendidas en la Ley N° 26720, cuya copia simple se adjunta al presente Contrato como Anexo N° 1 y a los que en adelante se les denominará los "Títulos".
- 1.2. Los Deudores Cedidos son personas naturales y/o jurídicas que como parte de su objeto social o actividad comercial o profesional han adquirido bienes y/o servicios del CLIENTE y se han obligado a pagar por ellos, en virtud de un contrato celebrado por éstos con el CLIENTE (en adelante el "Contrato Cliente - Deudor Cedido") y.
- 1.3. El FACTOR es una empresa de factoring no comprendida en el ámbito de la Ley N° 26720, constituida bajo las leyes del Perú y registrada en el "Registro de Empresas de Factoring No Comprendidas en el Ámbito de la Ley General" a cargo de la SBS, en virtud del Oficio SBS N° 35627-2015. El FACTOR se encuentra interesado en adquirir los Títulos, en tanto el CLIENTE se encuentra interesado en transferir dichos Títulos al FACTOR a cambio de una retribución económica.

CLAUSUALA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

{0337364.DOCxv.7}

2.1 Mediante el presente Contrato, el CLIENTE transfiere de manera incondicional e irrevocable la titularidad de los Títulos a favor del FACTOR, de conformidad con lo establecido en la Ley N^o 27287 y/o Ley N^o 29623, según corresponda. Para dichos efectos, el CLIENTE entregará y/o endosará y/o cederá al FACTOR, según corresponda, los Títulos respectivos junto con un documento guía (en adelante la "Guía de Títulos"); tantas veces como las Partes decidan, durante la vigencia del presente Contrato. El modelo de la Guía de Títulos forma parte del presente Contrato como Anexo N^o 2.

2.2 En este sentido, la transferencia del Título al FACTOR comprende todos los derechos, garantías, accesorios y privilegios correspondientes a los Títulos transferidos; incluyendo, pero sin limitarse a los intereses devengados o por devengarse, gastos, comisiones y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

En consecuencia, el FACTOR asume el riesgo crediticio de los Deudores Cedidos desde la fecha en que el CLIENTE le transfiera en propiedad los Títulos.

2.3 El CLIENTE se compromete a entregar al FACTOR todos los documentos relacionados a los Títulos cedidos a fin de que el FACTOR y, en general, a suscribir todos los documentos públicos y privados que le correspondan al FACTOR como único y exclusivo titular de los Títulos

2.4 Como consecuencia de la celebración del presente Contrato y de la transferencia de los títulos en su favor, el FACTOR será el encargado de la cobranza de los Títulos ante los Deudores Cedidos, salvo que el FACTOR, a su vez, transfiera los Títulos a terceros; en cuyo caso, serán dichos terceros o quienes éstos designen los responsables de la cobranza de los Títulos,

CLAUSULA TERCERA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

3.1. En contraprestación por la cesión de los Títulos, el FACTOR paga al CLIENTE la suma ascendente al monto de la valorización consignada en la respectiva Liquidación (en adelante, el "Líquido a Pagar"), y siempre que el CLIENTE entregue al FACTOR la Guía de Títulos y éste haya aceptado todos los Títulos descritos en dicha Guía de Títulos.

3.2. Al momento del pago por parte del FACTOR, éste enviará por correo electrónico una liquidación de pago con los detalles de la operación (en adelante la "Liquidación"). Las Partes acuerdan que si luego de tres (3) días hábiles, contado desde la recepción del correo electrónico aludido en la oración precedente, el CLIENTE no interpone objeciones a la Liquidación, se entenderá indubitablemente que éste último se encuentra totalmente conforme con la Liquidación remitida y la contraprestación recibida, no teniendo por tanto nada que reclamar al FACTOR por cualquier concepto y renunciando expresamente al derecho a iniciar cualquier acción judicial o extrajudicial para cuestionar la validez del presente Contrato.

CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES Y GARANTÍAS DE LAS PARTES

4.1 El CLIENTE declara que a la fecha es el único titular del 100% de los Títulos y que está plenamente facultado para realizar la transferencia de los mismos conforme a este Contrato. Asimismo, declara que los Títulos cumplen con los requisitos señalados en la ley de la materia y que no se encuentran perjudicados.

4.2 Asimismo el CLIENTE declara que los Títulos: (i) son originales, verdaderos
(0337364Docx v. 7)

y el crédito que representan es plenamente exigible (ii) no se encuentran vencidos; (iii) se encuentran libres de cargas y/o gravámenes que limiten su libre disponibilidad; (iv) pertenecen a servicios ya prestados o a mercaderías ya entregadas al Deudor Cedido y a operaciones reales y lícitas; (v) que no existe respecto de ellos ningún tipo de reclamo por parte del Deudor Cedido derivado de la relación comercial con el CLIENTE, liberando al FACTOR de cualquier responsabilidad sobre el servicio o producto, frente al Deudor Cedido.

- 4.3 El CLIENTE garantiza mediante el presente documento las declaraciones de la cláusula 4.2 anterior y para ello procederá a otorgar un poder al FACTOR, quien lo utilizará para suscribir el (los) pagaré(s) de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Quinta del presente Contrato. Asimismo, el CLIENTE garantiza al FACTOR el cumplimiento de sus prestaciones comerciales frente al Deudor Cedido en los más altos estándares de mercado. En consecuencia, si por algún motivo imputable al CLIENTE el Deudor Cedido dejase de honrar el pago de los Títulos en la fecha de vencimiento de estos, el FACTOR quedará habilitado para protestar el Pagaré a que hace referencia esta cláusula y la cláusula quinta siguiente.
- 4.4 Tanto el CLIENTE como el FACTOR declaran que la celebración del Contrato no infringe: (i) alguna norma que les sea aplicable; (ii) alguna orden o sentencia de cualquier tribunal o dependencia judicial o administrativa; o, (iii) alguna restricción contractual legalmente obligatoria que les sea aplicable.
- 4.5 Además, el CLIENTE declara y garantiza que (i) sus ventas anuales superan las 1,700 UIT, y, (ii) se encuentra en estricto cumplimiento del Contrato Cliente - Deudor Cedido.

CLAUSULA QUINTA: ACUERDO DE LLENADO DE PAGARÉ

En paralelo y en simultáneo a la suscripción del presente documento, el CLIENTE firmará un Pagaré Incompleto en razón de cada uno de los Títulos, el cual será llenado por el FACTOR conforme a las siguientes instrucciones expresas: En dicho(s) pagaré(s) se incorporará como cantidad adeudada aquella que el FACTOR no haya podido cobrar de los Deudores Cedidos en la fecha de vencimiento de los Títulos, como consecuencia de la falsedad o inexactitud de las declaraciones de la cláusula 4.2. , incluyendo el interés compensatorio y moratorio máximo permitido por las disposiciones legales aplicables y vigentes, así como los demás gastos, tributos y otros en los que el FACTOR hubiera incurrido con ocasión de la falsedad o inexactitud de las declaraciones de la cláusula 4.2. No obstante, al momento de firma del pagaré por el CLIENTE se consignará como Fecha de Emisión la fecha de suscripción de éste Contrato y como Fecha de Vencimiento el día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del Título correspondiente.

El FACTOR sólo podrá llenar el Pagaré Incompleto en estricto cumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior. En consecuencia, luego de que el FACTOR haya cobrado el íntegro del valor de los Títulos a los Deudores Cedidos, éste deberá entregar el Pagaré Incompleto al CLIENTE.

No obstante, lo previsto en la presente cláusula, el(los) pagaré(s) no será(n) utilizado(s) de ninguna manera para garantizar solvencia presente y/o futura de los Deudores Cedidos ni ningún otro extremo relativo al riesgo crediticio que asume el FACTOR al adquirir los Títulos.

CLÁUSULA SEXTA: COMUNICACIÓN DE LA CESIÓN

[0337364.DOCX v. 7]

El CLIENTE se obliga a comunicar la presente cesión de manera fehaciente a los Deudores Cedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5^o de la Resolución SBS N^o 4358-2015, para lo cual enviará una carta notarial a cada uno de ellos, conforme al modelo de comunicación que como Anexo N^o 4 se adjunta al presente Contrato. Sin perjuicio de ello, el FACTOR está facultado para comunicar de la cesión al Deudor Cedido.

CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES

- 7.1. El CLIENTE se encuentra prohibido de recibir pagos de los Deudores Cedidos por los Títulos, ya sean en efectivo o no, ni convenir transacciones o prórrogas a los pagos, a partir de la suscripción del presente Contrato.
- 7.2. El CLIENTE deberá notificar al FACTOR acerca de cualquier incidencia que ocurra respecto a los Títulos cedidos.
- 7.3. El CLIENTE se compromete a firmar cualquier tipo de documento requerido por el FACTOR para asegurar que las operaciones cumplen con las disposiciones sobre prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- 7.4. El CLIENTE se encuentra en cumplimiento y se obliga a cumplir con todas las prestaciones y obligaciones pendientes a su cargo, de ser el caso, derivadas del Contrato Cliente - Deudor Cedido.

CLAUSULA OCTAVA: PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO

- 8.1 Las Partes reconocen que, en virtud de la cláusula 7.4 precedente, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y prestaciones del Contrato Cliente - Deudor Cedido, por parte del CLIENTE, configura una obligación también del presente Contrato. En consecuencia, las Partes reconocen y acuerdan que el incumplimiento de cualesquiera obligaciones o prestaciones del CLIENTE en el Contrato Cliente Deudor Cedido configurará a su vez un incumplimiento del presente Contrato.
- 8.2 En este sentido, de conformidad con el artículo 1341^o del Código Civil, las Partes acuerdan que en caso de producirse un incumplimiento cruzado a que hace referencia la cláusula 8.1 precedente, vale decir, en caso el CLIENTE incumpliese alguna de sus obligaciones o prestaciones en el Contrato Cliente - Deudor Cedido, el CLIENTE deberá pagar una penalidad ascendente al 5% del valor insoluto adeudado con un tope máximo de US\$ 20.000 en favor del FACTOR, sin perjuicio de los demás remedios contractuales disponibles para el FACTOR en el presente Contrato y/o su posibilidad de repetir contra el CLIENTE.

CLASULA NOVENA: LEGISLACIÓN! COMPETENCIA TERRITORIAL Y DOMICILIO DE LAS PARTES

- 9.1 En todo lo no previsto en el presente Contrato, se aplicará, supletoriamente, las disposiciones pertinentes del Código Civil Peruano y demás normas que resulten aplicables.
- 9.2 Para resolver cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración o ejecución del presente Contrato y que las Partes no puedan solucionar por negociación directa, éstas se someten a los jueces y tribunales de la ciudad de Lima.

- 9.3 De igual forma, declaran como sus domicilios los que aparecen en la introducción del presente documento, donde se podrán cursar válidamente todas las cartas o comunicaciones pertinentes, mientras su variación no sea comunicada a la otra parte mediante carta notarial con una anticipación no menor de quince (15) días calendario, sin cuyo requisito se tendrá por no modificado y surtirán efecto las notificaciones y avisos que se efectúen en los domicilios indicados.

CLAUSULA DECIMA: INTERPRETACIÓN DEL CONTENIDO DEL CONTRATO

- 10.1 Las Partes reconocen que los títulos que encabezan las cláusulas del presente Contrato son meramente enunciativos y no serán tomados en cuenta para la interpretación de su contenido.
- 10.2 Las referencias en el presente Contrato a una cláusula incluyen todos los numerales dentro de dicha cláusula y las referencias a un numeral incluyen todos los párrafos dentro de éste.

CLAUSULA UNDÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD

Las Partes se comprometen a mantener absoluta reserva y confidencialidad respecto a toda la información a la que tengan acceso en virtud del presente Contrato, salvo respecto a aquella información que sea pública y/o fehacientemente conocida, o aquella que sea requerida por las autoridades competentes.

Las Partes declaran expresamente que para la celebración de este Contrato no ha mediado causal de nulidad o anulabilidad que pudiera afectar su validez en señal de lo cual proceden a suscribirlo en tres juegos y legalizar sus firmas, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2017.


Cesar Mascara Lozano
DNI: 16011340




FT CAPITAL S.A.
Salvador Garcés B.
GERENTE GENERAL

ANEXO Nº15.

CONVENIO DE PAGO ENTRE GRUAS GUMI SERVICE SAC Y HIMSAC POR DEUDA CONTRAIDA EN EL AÑO 2014

Lima , 15 de Febrero del 2017

CONVENIO DE PAGO

Por la presente las partes , GRUAS GUMSERVICE SAC con RUC 20508590378 domiciliada en AV SAN BERNARDO 234 – COMAS , debidamente representada por RICARDO ICHIRO GUZMAN HASEGAWA identificado con DNI 42680944 en adelante EL ACREEDOR y por la otra parte , HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC con RUC 20537149192 domiciliada en Calle ALDABAS Nro 627 URB. LAS GARDENIAS (ALT CDRA 51 AV BENAVIDES) debidamente representada por su GERENTE GENERAL SR CESAR GILBERTO MASCARO LA ROSA identificado con DNI 16011340 en adelante EL DEUDOR.

Primero : EL DEUDOR ACEPTA la existencia de la deuda por un importe total de :

- * Factura 003-4587 del 09/01/2014 por US\$/ 3,894.00 Dólares Americanos, las misma que será refacturada. Recibirá la nota de crédito y la refactura por el mismo importe con fecha 14/02.

Segundo : EL DEUDOR solicita un fraccionamiento a pagar en tres cuotas además de la detracción por la nueva factura por el importe de US/ 3,894.00 Dólares Americanos :

FECHA	CONCEPTO	PAGO	T/C	SOLES	SALDO DOLARES
15-feb	DETRACCION	\$467.28	2.80	1,309.79	\$3,426.72
24-feb	CUOTA 1	\$1,142.24			\$2,284.48
30-mar	CUOTA 2	\$1,142.24			\$1,142.24
30-abr	CUOTA 3	\$1,142.24			\$0.00
TOTAL		\$3,894.00			

Tercero : La detracción no es parte del fraccionamiento, esta se cancelará el 15/2, el saldo será canjeado en tres letras con vencimiento señalado en el cuadro y que serán cancelados en el mismo mes del vencimiento de cada letra :

Cuarto : Las letras serán ingresadas en cobranza al BBVA y canceladas a su vencimiento no pudiendo ser refinanciadas ni renovadas en ningún caso .

Quinto : De incumplir el plazo de pago de alguno de los compromisos señalados en el cronograma presente, el ACREEDOR queda facultado a iniciar el protesto de todos los títulos valor restantes , así como a requerir el pago de todas las moras, gastos administrativos , de cobros e interés por todo el periodo de morosidad de la factura , es decir por 1133 días(contados hasta el 15/02/2017).

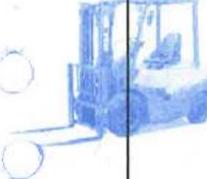
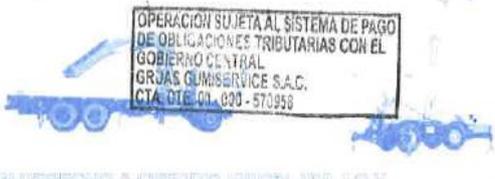
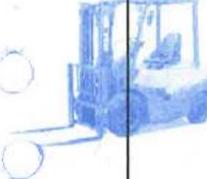
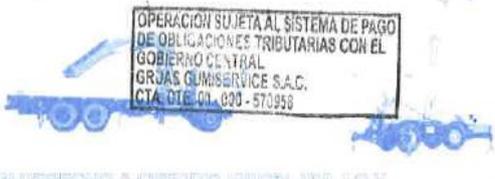
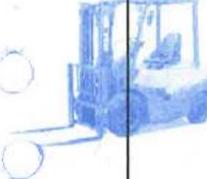
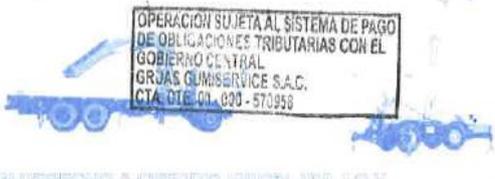
Estando ambas partes de acuerdo,

GRUAS GUMSERVICE SAC
RUC 20508590378
APROBADO
RICARDO GUZMAN HASEGAWA
DNI 42680944

HIM Proyectos y Consultorias S.A.C.
Cesar Gilberto Mascaro La Rosa
Gerente General
CESAR GILBERTO MASCARO LA ROSA
DNI 16011340

ANEXO N°16.

**NUEVA FACTURA POR LA DEUDA PENDIENTE DEL AÑO 2014 POR EL
IMPORTE DE \$ 3,894 FIRMADOS EN EL CONVENIO DE PAGO**

 <p>GRUAS GUMI GRUAS GUMISERVICE SAC</p> <p>SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS HIDRAULICAS, TELESCÓPICAS (DESDE 25 TNS HASTA 500 TNS) HASTA 100 MTS. DE ALTURA - CAMIONES GRUAS ARTICULADAS (DESDE 03 TNS HASTA 15 TNS) TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y PESADA (CAMIONES: SEMITRAYLER Y CAMA BAJA) MONTACARGAS (DESDE 2.5 TNS HASTA 15 TNS) CON TRIPLE MASTIL, DESPLAZADOR LATERAL, CONTAINEROS</p> <p>Av. San Bernardo N° 234 Urb. Santa Luisa Etapa Uno - Comas - Lima - Lima teléfonos : 537-0004 / 537-0005 Entel 998122093 / 994188736RPM # 999460700 / #999570700 email: gruas@gruasgumi.com.pe / lguzman@gruasgumi.com.pe web: www.gruasgumiservice.com.pe</p>	<p>R.U.C. 20508590378</p>																								
	<p>FACTURA</p> <p>0000007047</p>																								
	<p>003-0009049</p>																								
<p>Señores: HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C. CAL. ALVARO N°6. 527 URB. LAS GARZANIAS - SANTIAGO DE SURCO - LIMA</p> <p>Dirección:</p> <p>R.U.C.: 09537149190 Teléfono: 00000000</p> <p>Guía de Remisión: N° Orden:</p>	<p>Lima, 14 de 02 de 2017</p> <p>Forma de Pago:</p> <p>Atte:</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>P. UNIT.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.00 MTS</td> <td>ALQUILER ALQUILER DE GRUA TELSC DE 440 T. -- MOV. TANQUE 26T</td> <td>330.00</td> <td>3,300.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">   </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"> <p>OPERACION SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL GRUAS GUMISERVICE S.A.C. C/A. DTC. 01-030-570958</p> </td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"> <p>SON: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS</p> </td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> <p>CANCELADO</p> <p>Lima, ___ de _____ del 20__</p> </td> <td> <p>Sub - Total 3,300.00</p> <p>I.G.V. 18 % 394.00</p> <p>TOTAL 3,894.00</p> </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL	10.00 MTS	ALQUILER ALQUILER DE GRUA TELSC DE 440 T. -- MOV. TANQUE 26T	330.00	3,300.00	 				<p>OPERACION SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL GRUAS GUMISERVICE S.A.C. C/A. DTC. 01-030-570958</p>				<p>SON: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS</p>				<p>CANCELADO</p> <p>Lima, ___ de _____ del 20__</p>		<p>Sub - Total 3,300.00</p> <p>I.G.V. 18 % 394.00</p> <p>TOTAL 3,894.00</p>		<p>SUNAT</p>
CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL																						
10.00 MTS	ALQUILER ALQUILER DE GRUA TELSC DE 440 T. -- MOV. TANQUE 26T	330.00	3,300.00																						
 																									
<p>OPERACION SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL GRUAS GUMISERVICE S.A.C. C/A. DTC. 01-030-570958</p>																									
<p>SON: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS</p>																									
<p>CANCELADO</p> <p>Lima, ___ de _____ del 20__</p>		<p>Sub - Total 3,300.00</p> <p>I.G.V. 18 % 394.00</p> <p>TOTAL 3,894.00</p>																							

ANEXO Nº 18.

LETRAS DE CAMBIO QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL PROVEEDOR GRUAS GUMISERVICE SAC

CLAUSULA ESPECIAL

1. En caso de mora, esta Letra de Cambio generará las tasas de intereses compensatorio y moratorio más altas que la ley permita a su último tenedor.
 2. El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogado por el tenedor, por el plazo que éste señale, sin que sea necesaria la intervención del obligado principal ni de los solidarios.
 3. Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.
 4. Si importe de esta letra de cambio se cancela en la misma moneda que expresa este título valor.

HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC
 César Gilberto Masegosa La Rosa
 Gerente General
 Nombre / Representante:
 D.O.I.

NUMERO	REF. DEL GIRADOR	FECHA DE GIRO		LUGAR DE GIRO	FECHA DE VENCIMIENTO		MONEDA E IMPORTE
		DIA / MES / AÑO	DIA / MES / AÑO				
		14	02 / 2017	LIMA	24	02 / 2017	U\$ / 1,142.24

Por esta LETRA DE CAMBIO se servirá(n), pagar incondicionalmente a la Orden de GRUAS GUMISERVICE SAC
 La cantidad de UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (1142) DOLARES AMERICANOS
 En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del Banco:

Aceptante: HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC
 Domicilio: CALLE ALDABAS 627 GRP LAS GARDUMAS Localidad: SURCO
 D.O.I. 20533149192 Teléfono: _____

Importe a debitar en la siguiente cuenta del BANCO que se indica

BANCO	OFICINA	NUMERO DE CUENTA	DC

Nombre y Razón Social del Girador: GRUAS GUMISERVICE SAC
 D.O.I. 20508590378

GRUAS GUMISERVICE SAC
 RICARDO ICASA GUZMAN H. S. / RICHIE HASEGAWA
 Nombre del Representante Legal
 D.O.I. _____ Firma

Aval Permanente _____
 Domicilio _____
 Localidad _____ Teléfono _____
 D.O.I. _____ Firma _____

CLAUSULA ESPECIAL

1. En caso de mora, esta Letra de Cambio generará las tasas de intereses compensatorio y moratorio más altas que la ley permita a su último tenedor.
 2. El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogado por el tenedor, por el plazo que éste señale, sin que sea necesaria la intervención del obligado principal ni de los solidarios.
 3. Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.
 4. Si importe de esta letra de cambio se cancela en la misma moneda que expresa este título valor.

HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC
 César Gilberto Masegosa La Rosa
 Gerente General
 Nombre / Representante:
 D.O.I.

NUMERO	REF. DEL GIRADOR	FECHA DE GIRO		LUGAR DE GIRO	FECHA DE VENCIMIENTO		MONEDA E IMPORTE
		DIA / MES / AÑO	DIA / MES / AÑO				
		14	02 / 2017	LIMA	30	03 / 2017	U\$ / 1,142.24

Por esta LETRA DE CAMBIO se servirá(n), pagar incondicionalmente a la Orden de GRUAS GUMISERVICE SAC
 La cantidad de UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (1142) DOLARES AMERICANOS
 En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del Banco:

Aceptante: HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC
 Domicilio: CALLE ALDABAS 627 GRP LAS GARDUMAS Localidad: SURCO
 D.O.I. 20533149192 Teléfono: _____

Importe a debitar en la siguiente cuenta del BANCO que se indica

BANCO	OFICINA	NUMERO DE CUENTA	DC

Nombre y Razón Social del Girador: GRUAS GUMISERVICE SAC
 D.O.I. 20508590378

GRUAS GUMISERVICE SAC
 RICARDO ICASA GUZMAN H. S. / RICHIE HASEGAWA
 Nombre del Representante Legal
 D.O.I. _____ Firma

Aval Permanente _____
 Domicilio _____
 Localidad _____ Teléfono _____
 D.O.I. _____ Firma _____

CLAUSULA ESPECIAL

1. En caso de mora, esta Letra de Cambio generará las tasas de intereses compensatorio y moratorio más altas que la ley permita a su último tenedor.
 2. El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogado por el tenedor, por el plazo que éste señale, sin que sea necesaria la intervención del obligado principal ni de los solidarios.
 3. Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.
 4. Si importe de esta letra de cambio se cancela en la misma moneda que expresa este título valor.

HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC
 César Gilberto Masegosa La Rosa
 Gerente General
 Nombre / Representante:
 D.O.I.

NUMERO	REF. DEL GIRADOR	FECHA DE GIRO		LUGAR DE GIRO	FECHA DE VENCIMIENTO		MONEDA E IMPORTE
		DIA / MES / AÑO	DIA / MES / AÑO				
		14	02 / 2017	LIMA	30	04 / 2017	U\$ / 1,142.24

Por esta LETRA DE CAMBIO se servirá(n), pagar incondicionalmente a la Orden de GRUAS GUMISERVICE SAC
 La cantidad de UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (1142) DOLARES AMERICANOS
 En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del Banco:

Aceptante: HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC
 Domicilio: CALLE ALDABAS 627 GRP LAS GARDUMAS Localidad: SURCO
 D.O.I. 20533149192 Teléfono: _____

Importe a debitar en la siguiente cuenta del BANCO que se indica

BANCO	OFICINA	NUMERO DE CUENTA	DC

Nombre y Razón Social del Girador: GRUAS GUMISERVICE SAC
 D.O.I. 20508590378

GRUAS GUMISERVICE SAC
 RICARDO ICASA GUZMAN H. S. / RICHIE HASEGAWA
 Nombre del Representante Legal
 D.O.I. _____ Firma

Aval Permanente _____
 Domicilio _____
 Localidad _____ Teléfono _____
 D.O.I. _____ Firma _____

ANEXO Nº 19.

**CITACIÓN DE COBRANZA BANBIF POR UNA DEUDA CREDITO NEGOCIOS
EFECTIVO, DESDE EL AÑO 2015**

BanBif

CITACION DE COBRANZA

12 ENE. 2016 San Isidro, 11 de Enero 2016

Señores :
HIM PROYECTOS Y CONSULTOR
CL ALDABAS 627 - URB.LAS GARDENIAS
SANTIAGO DE SURCO
Presente.-

NOTARIA EDUARDO LAOS DE LAMA
CARTA NOTARIAL N° 226984

Este Documento no ha sido redactado en esta Notaría

Referencias: Incumplimiento en el pago de su Tarjeta de Credito Nro. 0004259010100065464

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted con el propósito de citarlo a una reunión el día **jueves 14 de Enero del 2016 a las 3:45:00 PM** en nuestra **Oficina Principal** situada en Rivera Navarrete 600 San Isidro con la Ejecutiva **Jéssica Mesía**.

Debemos manifestarles que la obligación referida se encuentra en el **AREA DE RECUPERACIONES**; en consecuencia, de no encontrarse una inmediata solución a esta situación se procederá a continuar con las acciones necesarias para la total recuperación de nuestras acreencias.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


Jéssica Mesía Rodríguez
Funcionario de Recuperaciones
Banco Interamericano de Finanzas


Milipsa Paredes G.
Ejecutivo de Recuperaciones
Banco Interamericano de Finanzas

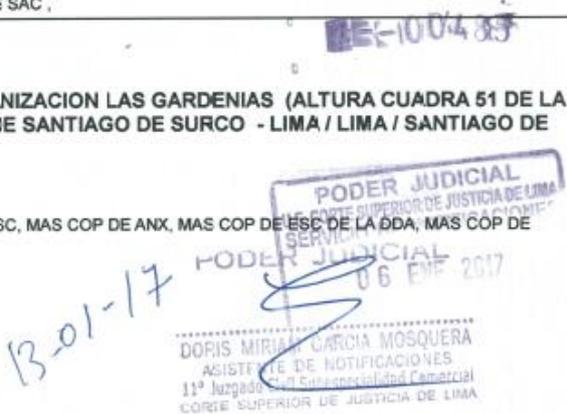
NOTARIA LAOS DE LAMA
Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María
☎ 202-4120 📠 461-7935

Av. Rivera Navarrete 600 Lima 27, Perú
Central telefónica (511) 613-3000
Banca telefónica (511) 625-3300, 0-801-0-0456 (provincias)
Banca telefónica para empresas (511) 625-3333, 0-801-0-0457 (provincias)



ANEXO N° 20.

**NOTIFICACIÓN N°4897-2017 INTERPUESTA POR EL BANBIF EN EL
JUZGADO CIVIL-COMERCIAL DE LIMA**

PODER JUDICIAL DEL PERU		05/01/2017 10:31:41
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA		Pag 1 de 1
LIMA		
Av. Petit Thouars N° 4979		
		
420170048972016027581817839000G11		
NOTIFICACION N° 4897-2017-JR-CO		
EXPEDIENTE	02758-2016-0-1817-JR-CO-11	JUZGADO 11° JUZGADO CIVIL-COMERCIAL
JUEZ	CIEZA ROJAS, JUAN CARLOS	ESPECIALISTA LEGAL BEJARANO BRINGAS, MIGUEL ANGEL
MATERIA	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	
DEMANDANTE	: BANCO INTERAMERICANO DE FIANZAS ,	
DEMANDADO	: HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC ,	
DESTINATARIO	HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC	
DIRECCION REAL :	CALLE ALDABAS NRO 627, URBANIZACION LAS GARDENIAS (ALTURA CUADRA 51 DE LA AVENIDA BENAVIDES) DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA / LIMA / SANTIAGO DE SURCO	
Se adjunta Resolucion	DOS de fecha 08/11/2016 a Fjs : 45	
ANEXANDO LD SIGUIENTE:	COP DE RESOLUC NRO 02 DE FECHA 03-11-2016, MAS COP DE ESC, MAS COP DE ANX, MAS COP DE ESC DE LA ODA, MAS COP DE ANX, MAS CCP DE RESOLUC NRO 01	
5 DE ENERO DE 2017	 DORIS MIRIAM GARCIA MOSQUERA ASISTENTE DE NOTIFICACIONES 11° Juzgado Civil Especialidad Comercial CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	





Especialista Dr. Bejarano
Expediente N° 2758-2016
Cuaderno Principal
Escrito N° 2
Absolvemos devolución de cédula

AL 11° JUZGADO COMERCIAL DE LIMA:

BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS, debidamente representado por su apoderado, **Dr. Khaled Anibal Lingán Gonzales**, conforme al poder obrante en autos, en los seguidos contra **HYM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.**, sobre **Obligación de Dar Suma de Dinero**; atentamente decimos:

Que habiendo tomado conocimiento mediante la **página web** de la **Central de Notificaciones** respecto a la devolución de cédula, dirigida a la ejecutada, **HYM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.** (Anexo N° 2-A), con la anotación **“Dirección deficiente, falta indicar número, de interior”**, cumplimos con precisar lo siguiente:

1. Conforme se aprecia de las fotos adjuntas al presente (Anexo N° 2-B, N° 2-C y N° 2-D), el inmueble a notificar, no cuenta con interiores, siendo dicho inmueble una casa, y no un edificio, quinta o pasaje.
2. Precisamos que la dirección a notificar consignada en nuestro escrito de demanda fue la siguiente: Calle Aldabas N° 627, Urbanización Las Gardenias (Alt. cuadra 51 de la Av. Benavides), dirección consignada por la demandada en la solicitud y contrato de tarjeta de crédito (Anexo N° 1-F de nuestro escrito de demanda), dicho esto y conforme se aprecia de las fotos adjuntas al presente (Anexo N° 2-B, N° 2-C y N° 2-D), se observa que en la puerta de dicho inmueble (dado que el portón que aparece en la foto es de la cochera del

citado inmueble) figura la dirección indicada líneas arriba (Calle Aldabas N° 627), por lo que llama la atención que el notificador solicite se indique interior alguno; cuando la dirección es clara en ese extremo.

3. Por lo antes expuesto; **solicitamos** a vuestro despacho se sirva **sobrecartar la Res. N° 1, del 30.03.16 (mandato ejecutivo), la demanda y sus anexos**, a efectos de notificar a la demandada, en el citado domicilio, debiendo autorizar las copias devueltas para dicha notificación.

Por tanto:

A su juzgado solicitamos se sirva **tener presente lo expuesto y proveer** conforme a ley.

OTROSÍ DECIMOS: Que cumplimos con adjuntar el comprobante de pago por dos (2) notificaciones.

BBIF-94

Lima, 19 de septiembre del 2016

JOSÉ ANTONIO PARRAS ILLESCAS
ABOGADO
Reg. CAL 31091

[Firma]
WILLY LINGAN GONZALES
ABOGADO
C.A.L. 61913
BANCO INTERAMERICANO
DE FINANZAS
APODERADO

L - D

NOTARIA EDUARDO LAGO DE LAMA
CARTA NOTARIAL N° 222940
24 NOV. 2015

Este Documento no ha sido
redactado en esta Notaría

*sl
24/11/15*

BanBif

CARTA NOTARIAL

San Isidro, 24 de Noviembre de 2015

Señores
HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC
CL. ALDABAS 827 - URB. LAS GARDENIAS (ALT. CDRA. 51 DE AV. BENAVIDES)
SANTIAGO DE SURCO

Referencia: Requerimiento de Pago

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, le informamos que su Tarjeta de Crédito N° 0004259010100066484 mantiene a la fecha un saldo deudor de S/. 45,107.59. En tal sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 228° de la Ley 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros -, requerimos realizar el pago de las indicadas obligaciones.

Si transcurridos quince días hábiles sin que se haya hecho observación puntual y acreditada del saldo deudor que se comunica, nuestra entidad Banco Interamericano de Finanzas, estará facultada a emitir una letra a la vista de conformidad con el artículo 228 de la Ley 26702.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,




JESSICA MESA RODRIGUEZ
Escritora de Instrumentos - Juramentada

NOTARIA LAGO DE LAMA
Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María
☎ 202-4120 ☎ 461-7935



Av. Rivera Navarrete 600 Lima 27, Perú
Central telefónica (511) 613-3000
Banco telefónica (511) 625-3300, 0-801-0-0456 (provincias)
Banco telefónica para empresas (511) 625-3333, 0-801-0-0457 (provincias)

2-A

Lunes, 19 de Setiembre del 2016

PODER JUDICIAL
República del Perú

IMPRIMIR REGRESAR

Cedula N° 011-18-00308230-2016	
Tipo de Documento	EXPEDIENTE
N° de Documento	2758-2016
Guía Recepción	011-18-00013251-2016
Guía Recolección	45060-2016
Dependencia	11° JUZGADO CIVIL-COMERCIAL
Zona de Origen:	ZONA 11
Zona de Destino:	ZONA 0

Datos de la Cédula	
Destinatario	HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC
Dirección	CALLE ALDABAS NRO 627, URBANIZACION LAS GARDENIAS (ALTURA CUADRA 51 DE LA AVENIDA BENAVIDES) DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO
Distrito	SANTIAGO DE SURCO
Provincia	LIMA
Departamento	LIMA
Materia / Delito	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO
N° Folios	27
N° Asignación	1
Resolución Judicial	UNO
Tipo de Descargo	DATOS IRRADOS
Fecha Procesado	2016-09-06 21:36:13.133
Fecha Devuelto	2016-09-12 12:26:50.0
Observación del Descargo	DIRECCION DEFICIENTE FALTA INDICAR NRO DE INT

Estado de Cédula	
Estado Cédula	DEVUELTO
Fecha Recoleccion	2016-08-25 10:45:07.02
Fecha Digitado	2016-08-25 13:29:09.246
Fecha Asignado	2016-08-29 00:11:00.0
Fecha Notificación	2016-08-29 15:00:00.0
Fecha Descargado	2016-09-06 11:55:13.78

Datos de Casilla	
N° Casilla	
Zona	
Distrito Judicial	
Oficina	

PODER JUDICIAL - Lima - Perú
Copyright © - 2011 Todos sus derechos reservados

763701

LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO		MONEDA E IMPORTE	
	AÑO	MES	DÍA	
LIMA	2016	12	18	S/ 47,416.84

A la vista, se servirá(ri) lo (a) mandar pagar por esta LETRA DE CAMBIO a la orden de BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS (BIF) la cantidad de:

CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO Y 84/100 NUEVOS SOLES

Valor correspondiente al saldo de la Cta. Cte. Nro. **0004259010100065484** a la fecha de emisión, más los intereses pactados de acuerdo al artículo 225 de la Ley 26702. En caso de no ser pagada a su presentador, se impone generar adicionalmente los intereses compensatorios y moratorios a las tasas de **84.00%** y **15.00%** TEA respectivamente, computados desde el día de vencimiento de esta letra de cambio.

Dirigido a: **HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC**
 D.O.I.: **20537149192**
 Dirección: **CL. ALDABAS 827 - URB. LAS GARDENIAS (ALT. CDRA. 51 DE AV. BEHAVIDES), SANTIAGO DE SURCO**

VICTOR HUGO VILCACHA DE LA PIEDRA
 D.O.I. 09886639
 BANBIE

JESSICA MIRTHA MESA RODRIGUEZ
 D.O.I. 00789115
 BANBIE

Banco INTERAMERICANO DE FINANZAS
 S.A. C. 00121206575

68626

BanBif 117

Solicitud Tarjeta de Crédito Negocios
LEGALIZ
Fecha: / /

Datos del producto y características solicitadas por el cliente

Tipo tarjeta:
 Tarjeta Negocio Efectivo Tarjeta Capital Negocios Tarjeta Corporativa Tarjeta Empresarial Makro

Forma de financiamiento: Contado Revolviente Línea solicitada: _____

Forma de Disposición de efectivo:
 Disponibilidad de efectivo (DE): SI NO Cuotas fijas mensuales (DE) SI NO N° de Cuotas (DE) _____

¿Se utilizará como Tarjeta Negocios Efectivo?:
 Disponibilidad de Efectivo (DE) SI No Plan Cuotas y DE 6 meses 12 meses 18 meses 24 meses
 N° de Cuotas: Será determinado por evaluación crediticia.

Datos de la empresa

Razón social: HIM Proyectos y Consultorias S.A.C. RUC: 2015137149192
 Nombre comercial: _____ Fax: _____

Dirección: Calle/Av./Jr. N° Mz/Lote Dpto./Int. Urbanización Sec / Etapa/ Zona
 Alabaras 627 Las Gardeneras

Provincia Departamento Teléfono Correo electrónico
 Lima Lima 2561190 W.MACO@him-pro.com

Datos de los representantes legales

Apellido paterno Apellido materno Nombres
 Mascaro La Rosa Cesar

D. de Identidad: DNI C. de extranjería N° de documento 1160111346 Sexo: M F
 Cargo actual: Gerente General Teléfono Teléfono Correo electrónico

Apellido paterno Apellido materno Nombres

D. de Identidad: DNI C. de extranjería N° de documento Sexo: M F
 Cargo actual: Teléfono Teléfono Correo electrónico

Datos de Estado de Cuenta y otras comunicaciones

Modalidad de entrega (Marcar una o más opciones)
 Correo Electrónico
 Físico (Elegir una sola opción): Domicilio Trabajo Otro
 De elegir "Otro", indicar la Dirección a continuación:
 Dirección: Avenida | Calle | Jr. | Manzana | Pasaje
 Nombre: Alabaras Nro. Interior Urbanización: 627 Las Gardeneras
 Distrito Provincia Departamento: Surco Lima Lima

Referencia: _____

Declaración en caso de haber elegido la opción de entrega por correo electrónico:
 Solicito el uso del medio electrónico elegido a donde se servirán hacernos llegar los estados de cuenta, folletos informativos, publicidad diversa, así como todas las comunicaciones, informaciones, citaciones y notificaciones relacionadas con la tarjeta de crédito contratada y para promover otros productos y servicios provistos por BanBif. La recepción de esta información se encontrará bajo nuestra entera responsabilidad por lo cual no atribuimos responsabilidad a BanBif por fallos en las comunicaciones, sistemas o medios telemáticos que impidan la recepción o la recepción oportuna de los correos electrónicos, o de la información contenida en ellos, o por fallos que determinen su recepción delictuosa o incompleta, responsabilizándonos por las consecuencias del uso de dicho medio electrónico de recepción de

Datos de los usuarios a quienes se les emitirá la tarjeta

1 Apellido paterno Mascara Apellido materno La Rosa Nombres Cesar
 Sexo M F F. Nacimiento 02/03/1978 Estado civil C D V
 D. de Identidad N° de documento 116101113401 Profesión/Ocupación
 DNI C.E. 116101113401
 Cargo Gerente General Fecha de ingreso 14/06/13 Línea solicitada
 Nombre y Apellidos que aparecerán en la tarjeta del Usuario 1
C.E.S.A.R. M.A.S.I.C.A.R.O. L.A. R.O.S.A.

2 Apellido paterno Apellido materno Nombres
 Sexo M F F. Nacimiento Estado civil S C D V
 D. de Identidad N° de documento Profesión/Ocupación
 DNI C.E.
 Cargo Fecha de ingreso Línea solicitada
 Nombre y Apellidos que aparecerán en la tarjeta del Usuario 2

3 Apellido paterno Apellido materno Nombres
 Sexo M F F. Nacimiento Rojas Larco, s Estado civil S C D V
 D. de Identidad N° de documento Lina de Larco Profesión/Ocupación Docente
 DNI C.E. 78000000 por el Colegio de Profesores de Lima.
 Cargo Fecha de ingreso Línea solicitada
 Nombre y Apellidos que aparecerán en la tarjeta del Usuario 3
ROJAS LARCO, SORIANO TORRES

4 Apellido paterno Apellido materno Nombres
 Sexo M F F. Nacimiento 22/02/1980 Estado civil S C D V
 D. de Identidad N° de documento Profesión/Ocupación
 DNI C.E.
 Cargo Fecha de ingreso Línea solicitada
 Nombre y Apellidos que aparecerán en la tarjeta del Usuario 4

En mi condición de CLIENTE de BanBif con mi firma en el presente documento, dejo constancia de mi conformidad con los términos y condiciones del contrato que aparece adjunto, el cual declaro haber leído en su totalidad, autorizando a BanBif a verificar los datos que he consignado en calidad de declaración jurada en la presente SOLICITUD.

HIM Proyectos y Consultoras S.A.C.
 Cesar Gilberto Mascara La Rosa
 Gerente General
 Firma Representante Legal 1

Para ser llenado por BanBif

Oficina		Verificación	
Ejecutivo / Promotor / FAC	Gerente de Oficina	Firmas	Podere
<u>KAREN LINDA RODRIGUEZ</u> Promotor de Registros Banco Caserol BANBIF	<u>SHELIA ALFARO SOLANO</u> Ejecutivo de Banca Persona		
Firma y Sello	Firma y Sello	Firma y Sello	Firma y Sello

27
USC/17/14

**Cuaderno Principal
Escrito N° 1
Demanda de obligación de dar suma
de dinero**

AL JUZGADO CIVIL SUBESPECIALIZADO EN LO COMERCIAL DE LIMA:

BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS, con RUC N° 20101036813 (Anexo N° 1-A), con domicilio en la Av. Rivera Navarrete N° 600, cuarto piso, del distrito de San Isidro; debidamente representado por su apoderado, Dr. **Khaled Anibal Lingán Gonzales**, con DNI N° 41575308 (Anexo N° 1-B); según poder otorgado mediante escritura pública (Anexo N° 1-C); con domicilio real en la avenida Jorge Chávez N° 184, sexto piso, oficina N° 601, del distrito de Miraflores; señalando domicilio procesal en la casilla N° 1331 del Colegio de Abogados de Lima; señalando además casilla electrónica N° 22062 de la Corte Superior de Justicia de Lima; atentamente decimos:

I. **PETITORIO:**

Que en vía de Proceso Único de Ejecución interponemos demanda de Obligación de Dar Suma de Dinero contra HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C., con domicilio en la calle Aldabas N° 627, Urbanización Las Gardenias (altura cuadra 51 de la Av. Benavides), del distrito de Santiago de Surco, a la que se le notificará con el mandato ejecutivo respectivo; a fin de que previo a los trámites legales pertinentes cumpla con pagarnos, la suma de **S/. 47,418.84** (cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciocho con 84/100 soles); más los intereses compensatorios y moratorios pactados, importe de la letra de cambio a la vista adjunta a la presente; siendo los fundamentos que sustentan nuestra pretensión, los que pasamos a exponer:

1

II. **FUNDAMENTOS DE HECHO:**

- 2.1 Con fecha 24 de noviembre de 2015 le remitimos a la demandada, **HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.**, la carta notarial N° 222940 (Anexo N° 1-D), por la cual le comunicamos que mantenía un saldo deudor respecto de su tarjeta de crédito N° 0004259010100065464, ascendente a **S/.45,107.59**; otorgándosele un plazo de **quince (15) días** contados a partir de la fecha de recepción de dicha carta, a fin de cumplir con el pago del saldo adeudado, ya que de lo contrario procederíamos a girar la respectiva letra de cambio a la vista.
- 2.2 No habiéndose pagado el saldo adeudado, con fecha 18 de diciembre de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 228 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702** - giramos la correspondiente letra de cambio a la vista (incluyéndose los intereses generados en dicho periodo), a la orden de la recurrente por la suma de **S/. 47,418.84 (cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciocho con 84/100 soles)** (Anexo N° 1-E), importe del saldo deudor no pagado por la demandada.
- 2.3 Presentada la letra de cambio para que la obligada cumpliera con pagarla, esta incumplió con su pago, por lo que el **Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos De Lama**, procedió a su protesto, dejando así constancia del incumplimiento obligacional allí contenido.
- 2.4 Asimismo, cumplimos con adjuntar la copia certificada de la **Solicitud y**

Contrato de Tarjeta de Crédito (Anexo N° 1-F), debidamente suscrito por la obligada, ello a fin de acreditar el domicilio de la misma.

- 2.5 Por los fundamentos expuestos acudimos a su despacho a fin de solicitarle la tutela respectiva, **ordenándose el pago de la obligación adeudada** y en caso de incumplimiento, ordenarse el inicio de la ejecución forzada.

III. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

3.1 **FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE DERECHO SUSTANTIVO:**

En nuestra calidad de tenedores de la letra materia del presente proceso, somos titulares de la **acción cambiaria directa** prevista en el **Art. 161°** de la **Ley N°27287 - Ley de Títulos Valores**, concordado con el **Inc. 90.1 del Art. 90°** de la citada ley.

Resulta asimismo aplicable el **artículo 228** de la **Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros -**, según el cual las entidades del sistema financiero, previa comunicación al cliente, sobre la existencia de saldo deudor en su cuenta corriente, pueden girar contra este, por el saldo más los intereses generados en dicho periodo, una letra de cambio a la vista, con el motivo por el cual se gira.

Por tal motivo, y en concordancia con lo dispuesto por el **inc. 1 del Art. 1219°** del **Código Civil**, nos encontramos autorizados para emplear las medidas legales a fin de que los deudores nos procuren aquello a lo que están obligados.

3.2 **FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE DERECHO PROCESAL:**

Sustentamos nuestra demanda en los **artículos 24°, 424°, 425°, 688° inc. 4, 690°** (estos últimos modificados por el **D. Leg. 1069**, publicado el **28.06.08**), y demás normas aplicables del **C.P.C.** que regulan el **proceso único de ejecución**.

IV. VÍA PROCEDIMENTAL:

La presente demanda se sustanciará en la vía del **Proceso Único de Ejecución**.

V. MEDIOS PROBATORIOS:

Que en calidad de **prueba** ofrecemos el mérito de los siguientes:

- 5.1 **Carta notarial N° 222940**, de fecha **24.11.2015 (Anexo N° 1-D)**.
- 5.2 **Letra de cambio girada a la vista con fecha 18 de diciembre de 2015**, por **S/. 47,418.84**, debidamente protestada (**Anexo N° 1-E**).
- 5.3 **Copia certificada de la Solicitud y Contrato de Cuenta Corriente** suscrito por la obligada (**Anexo N° 1-F**).

VI. ANEXOS:

Cumplimos con acompañar los siguientes:

- 1-A **Copia del R.U.C.** del recurrente.
- 1-B **Copia del D.N.I.** de nuestro apoderado.
- 1-C **Copia certificada de la vigencia del poder otorgado** a nuestro apoderado.
- 1-D al 1-F **Los ofrecidos como medios probatorios en el punto V** precedente.

Por tanto:

Al Juzgado pedimos se sirva tener por interpuesta la presente demanda, darle el trámite que a su naturaleza corresponda y, en caso de incumplimiento, dar inicio a la ejecución forzada, con **expresa condena en el pago de costas y costos**.

PRIMER OTROSÍ DECIMOS: Que hacemos extensiva la demanda al pago de los **intereses compensatorios y moratorios** pactados, devengados y por devengarse.

SEGUNDO OTROSÍ DECIMOS: Que conforme a lo dispuesto en el **Art. 80° del C.P.C.**, delegamos nuestra representación en el letrado que autoriza el presente

escrito, Dr. José Antonio Pajares Illescas, concediéndole las facultades generales de representación contenidas en el Art. 74º del Código Adjetivo, ratificando nuestro domicilio real indicado en el principal del presente escrito; y declarando estar instruidos de la delegación que otorgamos y de sus alcances.

TERCER OTROSÍ DECIMOS: Que a fin de determinar la competencia de vuestro juzgado, por razón de la cuantía, y conforme a lo dispuesto por el Art. 690 – B del CPC (D. Leg. N° 1069, publicado el 28.06.08), cumplimos con precisar que la suma total puesta a cobro supera las 100 U.R.P.

CUARTO OTROSÍ DECIMOS: Que autorizamos a los Srs. Moisés Broncano Toranzo, y/o Gianfranco De La Rosa Romero, y/o Roberto Armas Estacio, y/o Diego Suarez Arce, y/o Mariano Caccire Valenzuela; para que con ellos se entiendan diligencias de notificación, entrega y trámite de exhorto, etc.

QUINTO OTROSÍ DECIMOS: Que cumplimos con acompañar una (1) copia de la presente demanda y sus anexos, la tasa judicial por calificación de título ejecutivo por S/. 59.25; y el comprobante de pago por dos (2) notificaciones.

BBIF-94
L. Vista
T. Cred. N° 0004259010100065464
Asig. 15.02.16

Lima, 22 de febrero de 2016

JOSÉ ANTONIO PAJARES ILLESCAS
ABOGADO
Reg. Colegial 11921

BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS
Khaled Arjibal Lingán Gonzales
APODERADO

**ANEXO N° 21.
INVITACIÓN PARA CONCILIAR**

CARGO

PRIMERA INVITACIÓN PARA CONCILIAR
EXP. N° 334-2017-CCR

BanBif Mesa de Partes
CARMEN GARDENAS VICTORIA
C.M. 4146033
17 DIC 2017
RECIBIDO
No poner a disposición del público el documento

Señores: **BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS**
Av. Rivera Navarrete N° 600, Cuarto Piso, Distrito de San Isidro.

	Nombre o Razón Social:	Dirección:
Solicitante	HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC con R.U.C. N° 20537149192, debidamente representado por su Gerente General, CESAR MASCARO LA ROSA.	Calle Aldabas N° 627, Urbanización las Gardenias, Altura de la cuadra 51 de la Av. Benavides, Distrito de Santiago de Surco.
Invitado	BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS	Av. Rivera Navarrete N° 600, Cuarto Piso, Distrito de San Isidro.

De mi especial estima:
Por medio de la presente, le invito a participar en una audiencia de conciliación que se realizará el:

DÍA: martes 19 de diciembre del 2017.
HORA: 11:00 a.m. (hora exacta).
LUGAR: Av. Paseo de la República N° 111 Oficina 811, Cercado de Lima.
(Ref: Frente al Centro Chivo, Edificio ubicado entre Lampa y Roosevelt).

En la cual me permitiré asistirle en la búsqueda de una solución común al problema que tienen respecto a Ofrecimiento de Pago, de acuerdo a la solicitud de Conciliación y anexos que se le adjunta en la presente invitación.

La Conciliación Extrajudicial es una institución consensual, es decir prima la voluntad de las partes para solucionar conflictos o divergencias, a través de un procedimiento ágil, flexible y económico, ahorrando el tiempo que les demandaría un proceso, y los mayores costos del mismo. Asimismo, no es necesaria la presencia de un abogado y de arribarse a acuerdos el acta con acuerdo conciliatorio constituye título de ejecución de conformidad con el artículo 18° de la Ley de Conciliación N° 26872, modificado por el artículo 1° del D.L. 1070.

Las personas naturales invitadas deberán asistir con su D.N.I., Carnet de Extranjería o Pasaporte vigente. De ser persona jurídica deberá asistir el Gerente General con el documento de su nombramiento, si la persona jurídica delegó representación en persona distinta deberá presentar la vigencia de poder en la que se consigne literalmente la “facultad de conciliar extrajudicialmente y de disponer del derecho materia de conciliación”, entregando copia simple de dicho documento al centro de conciliación, así como la copia simple de su D.N.I.

Sin otro particular, quedo de usted.

Lima: 12 de diciembre del 2017.

REPÚBLICA
Centro de Conciliación
Lic. J. ALI - CARO BELLA
Conciliadora Catastrada
Reg. MINJUS N° 117

ANEXO N° 22.

DEPÓSITOS JUDICIALES POR MEDIO DEL BCO. DE LA NACIÓN

Banco de la Nación
el banco de todos

DEPÓSITO JUDICIAL / ADMINISTRATIVO

AG. 058 CHAMA N° 2017005803173 S/ *****10,000.00

EL BANCO DE LA NACION, ha recibido en calidad de DEPÓSITO JUDICIAL la cantidad de : DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

DEMANDADO : HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.
DEPOSITANTE : PARIAMANCO BARRIENTOS RAUL
DEMANDANTE : BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS

MOTIVO DEL JUICIO : OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO
JUZGADO : LIMO JUZGADO CIVIL SUBESPECIALIDAD COMERCIAL CSJ.LIMA 481150101

SANTIAGO DE SURCO , 19 DICIEMBRE 2017
271200211 0245027 15:23 2200

NF:0005469715
CSJ.LIMA 481150101
YANETH M. RAMOS VIVAS
Fonduerista - Tele de Caja - 0293431
Agencia 2 Chama

Ivan M. Ramos Vivás
Fonduerista - 0275026
Unidad Operaciones
Agencia 2 Chama

No escribir ni firmar debajo de esta línea

BANCO DE LA NACION

#00983212# 098 018# 0005469745#

Banco de la Nación
el banco de todos

DEPÓSITO JUDICIAL / ADMINISTRATIVO

AG. 058 CHAMA N° 2018005800149 S/ *****9,000.00

EL BANCO DE LA NACION, ha recibido en calidad de DEPÓSITO JUDICIAL la cantidad de : NUEVE MIL Y 00/100 SOLES

DEMANDADO : HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.
DEPOSITANTE : PARIAMANCO BARRIENTOS RAUL
DEMANDANTE : BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS

MOTIVO DEL JUICIO : OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO
JUZGADO : LIMO JUZGADO CIVIL SUBESPECIALIDAD COMERCIAL CSJ.LIMA 481150101

SANTIAGO DE SURCO , 22 ENERO 2018
550600192 0145857 16:54 2200

NF:0005469954
CSJ.LIMA 481150101
NERIDA SAAVEDRA NIÑO
Supervisor (e) - Cód. 0229962
Agencia 2 Chama

Yaneth M. Ramos Vivás
Fonduerista - Tele de Caja - 0293431
Agencia 2 Chama

FOP-185-05-D-8EB

No escribir ni firmar debajo de esta línea

BANCO DE LA NACION

#00983212# 098 018# 0005469954#

Banco de la Nación
el banco de todos

DEPÓSITO JUDICIAL / ADMINISTRATIVO

AG: 058 CHANA N° 2018005800531 S/ *****7,000.00

EL BANCO DE LA NACION, ha recibido en calidad de DEPOSITO JUDICIAL la cantidad de : SIETE MIL Y 00/100 SOLES

DEMANDADO : HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.
DEPOSITANTE : PARIAMANO BARRIENTOS RAUL
DEMANDANTE : BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS

MOTIVO DEL JUICIO : OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO NF:0005613300
JUZGADO : IIVO JUZGADO CIVIL SUBESPECIALIDAD COMERCIAL CSJ.LIMA 481150101

SANTIAGO DE SURCO , 12 MARZO 2018
550600254 0693510 17:21 2200

IVAN M. TACILE CALIXTO
Funcionario - 0275026
Jefe Unidad Operaciones
Agencia 2 Chama

YANETH M. RAMOS VIVAS
Funcionaria - jefe de Caja- 0293431
Agencia 2 Chama

FOP-185-05-DSEB

No escribir ni firmar debajo de esta línea

BANCO DE LA NACION

⑈00983212⑈ 098 018⑈ 0005613300⑈

Banco de la Nación
el banco de todos

DEPÓSITO JUDICIAL / ADMINISTRATIVO

AG: 058 CHANA N° 2018005800609 S/ *****16,418.84

EL BANCO DE LA NACION, ha recibido en calidad de DEPOSITO JUDICIAL la cantidad de : DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO Y 84/100 SOLES

DEMANDADO : HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.
DEPOSITANTE : PARIAMANO BARRIENTOS RAUL
DEMANDANTE : BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS

MOTIVO DEL JUICIO : OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO NF:0005613371
JUZGADO : IIVO JUZGADO CIVIL SUBESPECIALIDAD COMERCIAL CSJ.LIMA 481150101

SANTIAGO DE SURCO , 22 MARZO 2018
027900088 0409853 11:25 2200

IVAN M. TACILE CALIXTO
Funcionario - 0275026
Jefe Unidad Operaciones
Agencia 2 Chama

MARIO CUITO VALDIVIA
Tercero III - 0316679
Agencia 2 Chama

FOP-185-05-DSEB

No escribir ni firmar debajo de esta línea

BANCO DE LA NACION

⑈00983212⑈ 098 018⑈ 0005613371⑈

Banco de la Nación
el banco de todos

DEPÓSITO JUDICIAL / ADMINISTRATIVO

AG: 058 CHANA N° 2018005800278 S/ *****5,000.00

EL BANCO DE LA NACION, ha recibido en calidad de DEPOSITO JUDICIAL la cantidad de : CINCO MIL Y 00/100 SOLES

DEMANDADO : HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C.
DEPOSITANTE : PARIAMANO BARRIENTOS RAUL
DEMANDANTE : BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS

MOTIVO DEL JUICIO : OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO NF:0005613073
JUZGADO : IIVO JUZGADO CIVIL SUBESPECIALIDAD COMERCIAL CSJ.LIMA 481150101

SANTIAGO DE SURCO , 05 FEBRERO 2018
385700221 0656432 16:47 2200

MARIA E. MONTAÑO ROSALES
Jefe Unidad Caja (e)
Código : 0292966

NERIDA SAAVEDRA NIÑO
Supervisor (e) - Cód. 0229962
Agencia 2 Chama

FOP-185-05-DSEB

No escribir ni firmar debajo de esta línea

BANCO DE LA NACION

⑈00983212⑈ 098 018⑈ 0005613073⑈

04 MAR 2018

ANEXO N° 23.

EXPEDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MANDATO JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL PERU CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA SEDE COMERCIALES Av. Petit Thouars N° 4979	22/03/2018 14:55:27 Pag. 1 de 1
Cargo de Ingreso de Escrito (Centro de Distribucion General) 30910-2018	
Cod. Digitalizacion: 0000038651-2018-ESC-JR-CO	
<hr/>	
Expediente : 02758-2016-0-1817-JR-CO-11	F.Inicio: 02/03/2016 16:08:06
Juzgado : 11° JUZGADO CIVIL-COMERCIAL	
Documento : ESCRITO	
F.Ingreso : 22/03/2018 14:55:24	Folios: 5 Páginas:
Presentado : TERCERO	PARIAMANCO BARRIENTOS RAUL
Especialista : BEJARANO BRINGAS, MIGUEL ANGEL	
Cuantia : Soles 47,418.84	N Copias/Acomp :
Dep Jud : 1 N - 2018005800609-16418.84 SOLES. /	
Arancel : 2 511460 S/.4.30 511005 S/.4.30	
SIN ARANCEL JUDICIAL	
Sumilla : CUMPLIMIENTO EN LA TOTALIDAD MANDATO JUDICIAL	
Observacion : ADJ DEPOSITO JUDICIAL	
Representa A DEMANDADO : HIM PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC	
<hr/>	
ALCALA ALEJANDRO MARIA DE JESUS Ventanilla 11 Módulo 1 MODULO 1	



Expediente N° 2758-2016
Secretario: Miguel Bejarano Bringas
Cuaderno Principal
Escrito N°
Sumilla: CUMPLIMIENTO EN LA TOTALIDAD
MANDATO JUDICIAL

**SEÑOR JUEZ DEL DÉCIMO PRIMER JUZGADO COMERCIAL DE
LIMA**

CESAR MASCARO LA ROSA, Gerente General de la
Empresa HIM Proyectos y Consultorías S.A.C., en el
proceso seguido por ODSD con Banco Interamericano
de Finanzas, a usted con el debido respeto me
presento y digo:

Que, estando al cumplimiento de la sentencia de
autos, a fin de evitar Ejecuciones Forzadas innecesarias, cumplo con adjuntar el
pago de **CONSIGNACION JUDICIAL POR LA CANTIDAD DE DIECISEIS MIL
CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 84/100 NUEVOS SOLES (S/. 16,418.84
nuevos soles)** a favor de los demandantes Banco Interamericano de Finanzas,
cumpliendo así con **TOTALIDAD** de la deuda contraída con la demandante,
cumpliendo así con el mandato judicial.

POR TANTO:

Estando a lo solicitado, cumpla con acceder por ser
justo y archivar los presentes autos.

OTROSI DIGO: ANEXOS:

1-A Se adjunta Pago de Consignación Judicial.

1-B Se adjunta dos cédulas de notificaciones.

Lima, 22 de marzo del 2018.


Julio Armando Arce Sueko
ABOGADO
CAL N° 45107

ANEXO N° 24.

PROPUESTA DE POLÍTICAS DE COBRANZAS

	HIM SAC PROYECTOS Y CONSULTORIAS	ELABORADO 11/03/2018
	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	
	POLÍTICAS DE COBRANZAS	VERSION 1

Objetivo: Validar y otorgar un crédito a clientes evaluados con las herramientas y cumplan con los requisitos establecidos en las políticas.

Políticas

1. Los clientes que soliciten algún crédito deberán presentar los siguientes documentos antes de brindar el servicio:
 - a. Solicitud de presentación en el cual registrarán sus datos y presentarán las empresas que los puedan avalar.
 - b. Ficha RUC.
2. Revisión del historial crediticio del cliente nuevo en las centrales de riesgo (Equifax), para determinar su calidad y capacidad crediticia.
3. El cliente que solicite un crédito deberá tener como mínimo 1 año de funcionamiento en el mercado.
4. El solicitante de crédito debe tener un periodo de prueba de 6 meses donde se verifique que es un buen pagador.
5. En dos días como máximo se dará respuesta a la solicitud de crédito.
6. Toda letra de cambio que se reciba de los clientes debe estar debidamente sellado y firmado por el gerente general de la empresa o representante legal.
7. Los créditos otorgados tendrán un plazo máximo de 30 días calendario, pasados los 30 días serán negociadas con alguna entidad financiera

Objetivo: Realizar los procedimientos de acceso a las políticas establecidas previamente.

Área de Administración

- Recibe y revisa el expediente, el cual será procesado de acuerdo al análisis que se ha establecido dentro de la obtención del crédito.
- Se investiga las referencias crediticias que están declaradas dentro de la solicitud.

	HIM SAC PROYECTOS Y CONSULTORIAS	ELABORADO 11/03/2011
	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	
	POLÍTICAS DE COBRANZAS	VERSION 1

- Aprobaba o niega la solicitud de crédito.
- Devuelve el expediente al área comercial.

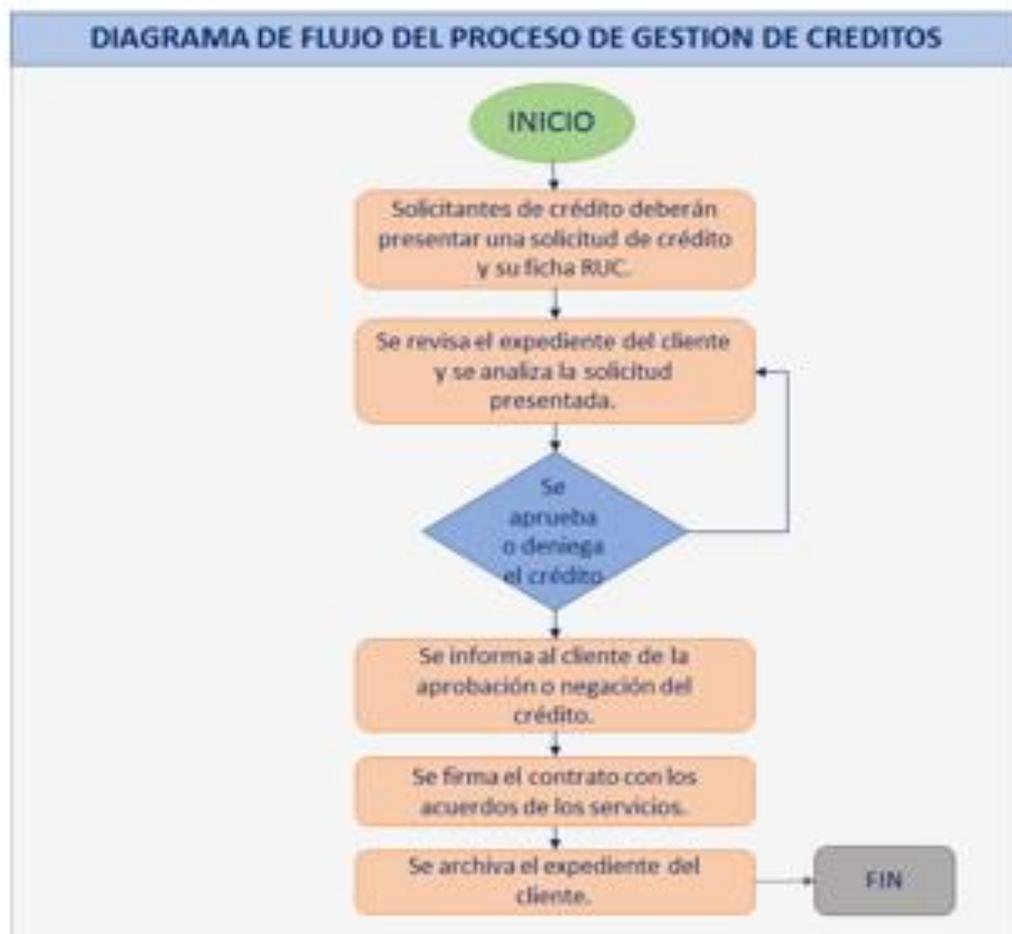
Área Comercial

- Informa al cliente que su solicitud ha sido aceptada o no mediante comunicación telefónica o por correo.
- Elabora un contrato en el que estipule las cláusulas referenciales.
- Solicita al cliente que envíe su orden de servicio, para hacer un presupuesto y generar cotización.
- Emite correo al área de facturación, exponiendo la aceptación del crédito al cliente nuevo.

Área de Facturación y cobranza

- Emite la factura al cliente y se envía a su dirección fiscal.
- Se archiva el contrato del cliente nuevo.

	HIM SAC PROYECTOS Y CONSULTORIAS	ELABORADO 11/28/2018
	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	
	POLÍTICAS DE COBRANZAS	VERSION 1



	HIM SAC PROYECTOS Y CONSULTORIAS	ELABORADO 11/05/2018
	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	
	POLÍTICAS DE COBRANZAS	VERSION 1

Objetivo: Cumplir en la gestión de cobranza de los clientes de manera personalizada, evitando las excusas cuando se realicen las comunicaciones vía telefónica o escrita.

Políticas

1. Realizar seguimiento semanal al comportamiento de las cuentas de los clientes para prevenir una situación de vencimiento no cobrado a tiempo.
2. Gestionar la cobranza por medio de correo o teléfono hasta agotar los recursos.
3. El personal encargado de realizar la cobranza a los clientes morosos deberá visitar a cada uno, para luego entregarle la carta de aviso de cobranza y de ser posible llegar a un acuerdo de pago por ambas partes.
4. Verificar que en la carta de “AVISO DE COBRO” se consigne el nombre de la persona que recibe la carta, DNI y firma, la misma que debe ser sellada con el cargo que ocupa en la empresa.
5. Después de enviar el Aviso se otorgará un plazo de dos semanas para cancelar el monto facturado, vencido el plazo se reportará a EQUIFAX la deuda vencida.
6. No se permitirá falsas promesas de pago, por lo que se debe realizar el seguimiento adecuado de los clientes que no cumplan lo estipulado anteriormente.

Área de Facturación y Cobranza

7. Deberá contar con un cronograma de cobros y avisos de cobranza que serán remitidos personalmente a los clientes.
8. Enviará correos recordatorios a los clientes sobre la deuda pendiente que tiene con nuestra empresa.
9. Solicitará a la administración el estado de cuenta del banco semanalmente para verificar los pagos recibidos.
10. Actualizará el estado de cuenta de todos los clientes.
11. Dar seguimiento adecuado a las promesas de pago recibidas en las fechas indicadas por correo o teléfono.

	HIM SAC PROYECTOS Y CONSULTORIAS	ELABORADO 11/03/2018
	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	
	POLÍTICAS DE COBRANZAS	VERSION 1

12. Los créditos que tengan más de 120 días de vencidos, serán entregados a la administración para que entren a cobranza coactiva.
13. Enviar por correo electrónico a la Gerencia General reporte de clientes morosos cada 15 días pasados la fecha de vencimiento.

